

## **FACULTAD DE INGENIERIA**

**CARRERA:** Licenciatura en Higiene y Seguridad en el trabajo

**MATERIA:** PROYECTO FINAL INTEGRADOR

NOMBRE DEL PROYECTO: ANALISIS INTEGRAL DE LOS RIESGOS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN FABRICA DE CARTÒN CORRUGADO VALLECOR S.A

**DOCENTE ASIGNADO:** LIC. GABRIEL BERGAMASCO

**ALUMNO: MARINA GISELA SANCHEZ** 

**CENTRO TUTORIAL**: CYES GENERAL ROCA. RIO NEGRO

## Contenido

INTRODUCCION	5
Breve descripción de los puestos de trabajo	7
DESCRIPCIÒN DEL PUESTO DE TRABAJO IMPRESIÓN Y CORRUGADO	8
OBJETIVOS GENERALES:	12
OBJETIVOS ESPECIFICOS	12
RIESGOS GENERALES	13
ANÀLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO	15
IDENTIFICACIÒN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL RECOMENDADOS:	20
CATEGORIZACIÒN DE LOS RIEGOS	23
PROTOCOLO DE ERGONOMIA RES. 886/15 SRT	23
ANEXO I - Planilla 2: EVALUACIÓN INICIAL DE FACTORES DE RIESGOS	25
ANEXO I - Planilla 3: IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS .	35
Anexo I - Planilla 4: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS	36
RIESGOS QUIMICOS- FICHAS TÈCNICAS	37
SOLUCIONES TÉCNICAS	41
Costos:	43
CONCLUSIÓN ETAPA N° 1	44
Etapa N°2 – Análisis de Las Condiciones Generales de Trabajo	45
PROTECCIÒN CONTRA INCENDIOS	45
DESCRIPCIÒN DE LA EDIFICACIÒN	46
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	47
3. DESTINO DE LAS INSTALACIONES	47
INSTALACIONES DE SERVICIOS.	48
INSTALACIONES ELÈCTRICA	48
SUMINISTRO DE GAS NATURAL	48
VENTILACIÒN	48
RESISTENCIA AL FUEGO	49
CARGA DE FUEGO	50
RESISTENCIA AL FUEGO	52
CONDICIONES DE INCENDIO.	52

Medios de escape	56
MEDIOS DE ESCAPE, SISTEMA DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACION DE ESCAPE	59
SEÑALIZACION GENERAL Y MEDIOS DE ESCAPE	60
CONTROL DE EXTINTORES	66
CROQUIS ESTABLECIMIENTO	67
Calculo Medición iluminación Vallecor S.A	68
MEDICIÒN ILUMINACIÒN- RES. 084/12 SRT.	77
Control de máquinas y herramientas	80
Recomendaciones a tener en cuenta	85
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LA MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS.	87
Modelos de control implementados	91
COD. 01	93
SI	94
NO	94
CONCLUSIÒN ETAPA N° 2	98
Etapa N°3 – Programa de Prevención de Riesgos Laborales	99
Planificación y Organización del Servicio de Higiene y Seguridad.	99
Funciones del servicio de Higiene y Seguridad	101
Política de Higiene, seguridad & medio ambiente	106
Responsabilidades De las partes involucradas	107
PLAN ANUAL DE TRABAJO	109
Selección e ingreso de personal	110
Capacitaciones	114
capacitaciones de seguridad e Higiene & Medio Ambiente	116
Plan Anual de capacitaciones	117
Relevamiento General de Riesgos Laborales (R.G.R.L.)	118
Relevamiento de agentes de riesgos (RAR)	129
Controles - Check list	133
Investigación de accidente	138
INVESTIGACION DE SINIESTROS LABORALES	138
METODO DE ANALISIS	140

Árbol de causas	141
Normas de Seguridad	147
Accidente In itinere	150
Plan de respuestas ante emergencias	155
4.3. USO DE MATAFUEGO	160
4.4. Clases de matafuegos:	160
Tipos de evacuación	161
Evaluación de simulacro de evacuación	164
Conclusión del Tema N°3	165
Conclusión Final	166
Agradecimientos	167
Bibliografía	168

## INTRODUCCION

La Empresa VALLECOR S.A, fue creada en el año 2003 en la Ciudad de General Roca, Provincia de Rio Negro.

Actualmente se encuentra administrada, por uno de sus socios fundadores y sus tres hijos.

En sus inicios estaba ubicada en el interior de la ciudad de Gral. Roca y la principal actividad realizada era la fabricación de Cartón corrugado simple faz para ser utilizado en el embalaje de peras y manzanas; principal actividad del Valle de Rio Negro.

Desde el año 2010 la fábrica se posiciono sobre la Ruta Nacional Nº 22 - km. 1172, en un edificio de mayor tamaño, y a la actividad principal se le fue agregando la comercialización de otros artículos, como el papel sulfito, también utilizado en plantas de empaque para el embalaje de frutas cultivadas en la Región.

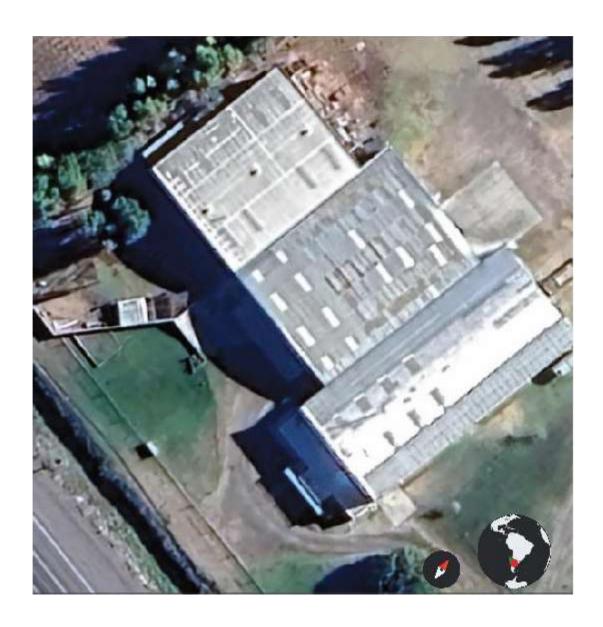
El edificio cuenta con tres naves de unos 500 metros cuadrados cada una, cada una de ellas se encuentra destinada a:

1 nave para fabricación de cartón corrugado.

1 nave para acopio de materia prima y semi procesada.

1 nave para acopio de producto terminado, mercadería de reventa, y administración

Actualmente la fábrica cuenta con 10 trabajadores, distribuidos en los diferentes sectores de trabajo.



## Breve descripción de los puestos de trabajo

- ♣ Administración y RR.HH: sector destinado a la contratación de personal, manejo de personal, y atención a clientes en la fábrica.
- ♣ Ventas y cobranzas: el trabajador que conforma este sector es quien se ocupa de recorren las diferentes empresas clientes, realizando los negocios con los empresarios y sus correspondientes cobranzas.
- ♣ Reparto de pedidos y tareas varias: Dicho puesto está conformado por un trabajador, quien se traslada en una camioneta y realiza reparto de pequeños pedidos. Durante las jornadas en el interior de la fábrica, realiza tareas de carga y descarga con auto elevador, entre otras.
- ♣ Sector de corrugado e impresión: tareas que consiste en la colocación de la bobina en máquina, se continua con el proceso de encolado, y una vez que finaliza; se pasa a máquina de impresión, lugar en el que se le coloca el logo que de la empresa que solicita el pedido del material corrugado.
- ♣ Sector de corte: sector que se dedica al corte del material corrugado del tamaño acorde al pedido realizado por la empresa empacadora, esto dependerá del tamaño de la caja a embalar.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO IMPRESIÓN Y CORRUGADO

El proceso de IMPRESIÓN se hace solo de papel marrón y es previo al proceso de corrugado. Las bobinas utilizadas son de 300-400 kilos.

La máquina de impresión trabaja por transferencia con polímeros flexo gráficos.

## Gráfico de impresión

Cuerpo desbobinador - Cuerpo impresor - Cuerpo bobinador

Se preparan las tintas, disposición para cuatro colores, y el polímero del diseño de impresión, luego se posiciona la bobina de papel en el cuerpo desbobinador con la ayuda de carretilla hidráulica, este lo desenrolla y se coloca en los rodillos, para pasar por el cuerpo impresor, el cual coloca el diseño y colores por transferencia de los rodillos y finalmente llegan al cuerpo bobinador, el cual nuevamente forma la bobina para luego pasar al corrugado.



El proceso de **CORRUGADO DE CARTÓN**, lo componen 3 operarios. La tarea comienza con la recepción de las bobinas, que son descargadas del camión con auto elevador y mano de obra manual, para separarlas e impedir el desplazamiento, utilizando tacos para trabarlas.



Las bobinas se acercan a la maquina con la ayuda de carretilla hidráulica, ya que tienen un peso de alrededor de 800 kilos, una vez posicionado, se colocan en el eje con la ayuda de un malacate para elevarlo de un lado, y luego del otro.

## Grafico proceso 2(dos) ejes desbobinador Cuerpo corrugador 2(dos) ejes desbobinador Cuerpo bobinador y cortador



Se comienza a hilar el papel, donde uno de los ejes va hacia los dos rolos corrugadores, mientras que el otro papel viene del lado contrario y pasa por el colero y une ambas hojas (corrugado y liso). Los rolos trabajan por transferencia, por lo que deben estar calientes (80°C), para que se genere el pegado y secado correcto. El rolo que realiza la transferencia de pegamento es acanalado, generando hilos muy finos del producto, vale aclarar que el pegamento BRUTAGEL se encuentra a temperatura ambiente.



Finalmente sale una hoja corrugada y una lisa, llegan al final del cuerpo bobinador y se aguarda que se bobinen (cuerpo bobinador), proceso que lleva aproximadamente 12 minutos; la velocidad es regulable. Posteriormente pasa a otro eje, el cual trabaja con embrague y freno, y se realiza el corte del corrugado, de la bobina que se colocó en un principio, quedan cuatro bobinas de 45 cm. Cada una; para luego cortar el largo en la mesa del proceso final.



## **HORARIOS LABORALES**

Los horarios de trabajo, durante todo el año, son:

- Lunes a viernes de 07 a 12 horas y de 15 a 19 horas.

En los diferentes puestos de trabajo y las actividades que se desarrollan, se pueden identificar una gran cantidad de factores de riesgos, pudiendo desencadenar accidente de trabajo o enfermedades profesionales.

Se describirán agentes físicos, químicos, bacteriológicos y ergonómicos, presentes en las actividades laborales.

## **OBJETIVOS GENERALES:**

- Analizar los diferentes puestos de trabajo.
- Implementar medidas preventivas, tanto a nivel administrativo como de organización e ingeniería.
- Disminuir la tasa de accidentes laborales e in itinere.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Identificar peligros y evaluar riesgos de cada sector de trabajo.
- Establecer las medidas de seguridad adoptadas.
- Describir procesos y sus correspondientes medidas a implementar.
- Indagar en el cumplimiento del plan de capacitaciones.

#### **RIESGOS GENERALES**

## **RIESGOS FISICOS:**

- ILUMINACIÓN: Los bajos niveles de iluminación en el ambiente laboral puede provocar entre otras patologías, agotamiento visual, disminución visual, cefaleas.
- RUIDO: Las maquinas en pleno proceso de fabricación pueden generar ruido a niveles altos, que si no son controlados y corregidos, podrían provocar disminución del nivel auditivo de los trabajadores.
- ELÈCTRICO: Correcto estado e implementación de los tableros eléctricos generales, conectores eléctricos, estado de los cableados y su correcta contención. Realización anual de medición de puesta a tierra y continuidad de masas, según protocolo RES. 900/15 SRT.
- TEMPERATURA: manipulación de pegamento en maquina corrugadora, la cual trabaja a una temperatura aproximada de 100° C.
- ♣ RIESGOS QUIMICOS: humo emanado del pegamento CORRUGOL B, utilizado en la fabricación del cartón corrugado, y tintas utilizadas para la impresión de logos.
- ♣ RIESGOS BIOLOGICOS:\_virus transmitidos por el contacto físico o por compartir objetos personales. Ejemplo: COVID-19

#### RIESGOS ERGONOMICOS:

- Bipedestación: La jornada de trabajo se desarrolla mayoritariamente de pie, con posibilidades de cambio de tareas y de descansos, finalizadas las tareas.
- Levantamiento manual de cargas- posturas forzadas: ciertas tareas deben realizarse manipulando los materiales de manera manual y manteniendo posturas forzadas.

 Vibración: Las tareas de carga y descarga de materiales y/o producto terminados se realizan con auto elevador, al igual que el estibado de las bobinas y demás materiales en depósito.

## RIESGOS MECÀNICOS:

 Atrapamiento: Las maquinarias de la fábrica en su totalidad cuentan con mecanismos de transmisión; cadenas y correas, las cuales periódicamente deben ser controladas y contar con protección de contactos

## **ANÀLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO**

SECCION I IDENT	IFICACION DE LOS RIESGOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO				EPP A CONSIDERAR: Indumentaria de trabajo, calzado de seguridad c/puntera, Guantes moteados, protección auditiva de copa, gafas de policarbonato.		
ACTIVIDAD	RIESGO	Nivel de Probabilidada (NP)	Nivel de Gravedad (NG)	NIVEL DE	NIVEL DE RIESGO (NR)		Determinación de Controles	
CORRUGA	CAIDAS	3	2	4	MOD	1	Mantener despejadas y libre de obstáculos los sectores de trabajo y las vías de circulación.	
CORRUGADO Y CORTE DE BOB	CAIDA DE OBJETOS	3	2	4	MOD	2	Mantener orden y limpieza en los sectores de trabajo. Utilizar mecanismos de trabas en las estibas de bobinas. Aplicar técnica de levantamiento manual de cargas. Emplear medios mecánicos siempre que sea posible. Emplear mecanismos de elevación y traslado siempre que sea posible.	
BOBINAS	GOLPES	3	2	4	MOD	3	Trabajar con precaución, respetar la Carteleria de seguridad.  Evitar distracciones, con uso de celular u otros objetos.  Tomarse de los pasamanos para ascender y descender de la escalera.	
	CHOQUE CON OBJETOS	2	2	4	MOD		Mantener las herramientas y maquinas en los lugares destinadas a tal fin. No dejar objetos en los sectores de máquinas.	
	ATRAPAMIENTO	2	3	4	MOD	5	Mantener las protecciones en las máquinas, una vez realizado el mantenimiento, volver a colocarlas. Realizar control periódico del funcionamiento de paradas de emergencia.	

E	ELECTROCUCIÒN	2	3	4	IMP.	6	Realizar mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica, sólo por el personal capacitado. Conocer la ubicación de los cortes generales y de los extintores. Disponer de puestas a tierra y protección de contacto directo
8	SOBREESFUERZOS	3	3	6	IMP.	7	Utilizar mecanismos adicionales de levantamiento y traslado siempre que sea posible. Para movimientos manuales necesarios, realizar tarea entre dos personas, alternar tareas.
F	POSTURA FORZADA	3	3	6	IMP.	8	Respetar las técnicas de levantamiento de cargas, realizar pausas de descanso.  Realizar ejercicios de pre calentamiento y elongación, respetando las pautas activas de trabajo.
ı	ILUMINACION	2	2	4	MOD	9	Realizar medición de iluminación de acuerdo a requerimientos vigentes en Res. 084/12 SRT. Registrar y proponer mejoras en caso de corresponder
F	RUIDO	3	2	4	MOD	10	Realizar medición de ruido de acuerdo a requerimientos vigentes en Res. 085/12 SRT. Registrar y proponer mejoras en caso de corresponder.
1	INCENDIO	3	3	6	IMP.	11	Evitar fuentes de calor, prohibición de fumar. Mantener todos los sectores de trabajo correctamente ordenados y despejados. Verificar periódicamente las instalaciones eléctricas. En los horarios de finalización de jornada laboral descontar maquinarias de su fuente de alimentación. Mantener actualizada capacitación de prevención de incendios, uso de extintores y evacuación.

\_

EMPRESA:	VALLECOR S.A		Fecha:	may-23				
ACTIVIDAD: FAB	RICA DE CARTON CORRUGAD	0					,	
SECCION I IDEN	EVALUACIÓN	I DEL RIESG	60		segurida	CONSIDERAR: Indumentaria de trabajo, calzado de de de c/puntera, Guantes nitrilo, protección auditiva de fas de policarbonato, barbijo-		
ACTIVIDAD	RIESGO	Nivel de Probabilidada (NP)	Nivel de Gravedad (NG)		RIESGO (NR)	Riesgo No Determinación de Controles		
IMPRESIÒI	CAIDAS	3	2	4	MOD	1	Mantener despejadas y libre de obstaculos los sectores de trabajo y las vias de circulación.	
IMPRESIÒN DE BOBINAS	CAIDA DE OBJETOS	3	2	4	MOD	2	Mantener orden y limpieza en los sectores de trabajo. Utilizar mecanismos de trabas en las estibas de bobinas. Aplicar tecnica de levantamiento manual de cargas. Emplear medios mecánicos siempre que sea posible. Emplear mecanismos de elevacion y traslado siempre que sea posible.	
	GOLPES	3	2	4	MOD	3	Respetar la carteleria de seguridad.  Evitar distracciones, con uso de celular u otros objetos.	
	ATRAPAMIENTO	2	3	4	MOD	5	Mantener las protecciones en las máquinas, una vez realizado el mantenimiento, volver a colocarlas. Realizar control periodico del funcionamiento de paradas de emergencias.	
	ELECTROCUCIÒN	2	3	4	IMP.	6	Realizar mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica, sólo por el personal capacitado. Conocer la ubicación de los cortes generales y de los extintores. Disponer de puestas a tierra y protección de contacto directo	

SOBREESFUERZOS	3	3	6	IMP.	7	Utilizar mecanismos adicionales de levantamiento y traslado siempre que sea posible. Para movimientos manuales necesarios, realizar tarea entre dos personas, alternar tareas.
POSTURA FORZADA	3	3	6	IMP.	8	Respetar las técnicas de levantamiento de cargas, realizar pausas de descanso.  Realizar ejercicios de pre calentamiento y elongación, respetando las pautas activas de trabajo.
RIESGO QUIMICO	3	3		MOD		Respetar indicación del fabricante- utilizar elementos de protección personal recomendados- capacitación procedimiento de manejo, exposición, ficha técnica, etc.
RUIDO	3	2	4	MOD	10	Realizar medición de ruido de acuerdo a requerimientos vigentes en Res. 085/12 SRT. Registrar y proponer mejoras en caso de corresponder
INCENDIO	3	3	6	IMP.	11	Mantener todos los sectores de trabajo correctamente ordenados y despejados. Verificar periódicamente las instalaciones eléctricas. En los horarios de finalización de jornada laboral desconectar maquinarias de su fuente de alimentación. Mantener actualizada capacitación de prevención de incendios, uso de extintores, roles de emergencia y evacuación.



## IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDADOS:

Luego de realizar el análisis de riesgos, y proponer las medidas preventivas capaces de evitar que se generen incidentes, accidentes y/o enfermedades profesionales; se brindan las recomendaciones del uso de elementos de protección personal necesarios para minimizar las consecuencias capaces de provocar un evento no deseado.

#### CORRUGADO DE PAPEL:

- Calzado de seguridad dieléctrico: pisada de objetos punzantes/cortantes, golpes o caídas de objetos.



 Guantes moteados: protección de manos de contactos con partes cortantes y/o golpes.



- **Protector ocular**: protección de particular o proyecciones.



- **Protección auditiva**: protección y reducción del nivel de ruido existente.



## IMPRESIÒN DE PAPEL:

- Calzado de seguridad dieléctrico: pisada de objetos punzantes/cortantes, golpes o caídas de objetos.



 Guantes moteados: protección de manos de contactos con partes cortantes y/o golpes.



- Protector ocular: protección de particular o proyecciones.



- **Protección auditiva**: protección y reducción del nivel de ruido existente.



- Protección respiratoria: inhalación de vapores y particular de productos químicos (tintas)



## **CATEGORIZACIÓN DE LOS RIEGOS**

## ✓ RIESGOS ERGONÒMICOS

## PROTOCOLO DE ERGONOMIA RES. 886/15 SRT

Riesgo 1	Tolerable	El nivel es tolerable, por lo que no se considera necesaria la implementación de medidas correctivas y/o preventivas para proteger la salud del trabajador.
Riesgo 2	Moderadamente tolerable	El nivel es moderado, por lo cual se deberán implementar medidas correctivas y/o preventivas para proteger la salud del trabajador.
Riesgo 3	No tolerable	El nivel es no tolerable, por lo que se deberán implementar medidas correctivas y/o preventivas en forma inmediata, con el objeto de disminuir el nivel de riesgo.

## **ANEXO I - Planilla 1: IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS**

Razón Social: VALLECOR S.A C.U.I.T.:30-70850657-1

Dirección del establecimiento:RUTA NAC. Nº 22- KM. 1172- GRAL. ROCA Provincia: RIO NEGRO

Área y Sector en estudio: CORRUGADO E IMPRESIÓN DE PAPEL	N° de trabajadores: 3
Puesto de trabajo: Operario corrugador	
Procedimiento de trabajo escrito: SI / <b>NO</b>	Capacitación: SI / NO
Manifestación temprana: SI / <b>NO</b>	Ubicación del síntoma:

		Tareas habituales	Nivel de	el riesgo				
	Factor de riesgo de la jornada habitual de trabajo	1 POSICIONAMIENTO DE BOBINAS	2- REPOSICION DE BOBINAS	3	de exposición al Factor de Riesgo	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3
Α	Levantamient y descenso	Х	-	-	8hs	M		
В	Empuje / Arrastre	-	-	-	-			
С	Transporte	-	-	-	-			
D	Bipedestación		-	-				
Ε	Movimientos Repetitivos		-	-				
F	Postura forzada	Х	-	-	8hs	M		
G	Vibraciones	-	-	-	-			
Н	Confort térmico	-	-	-				
I	Estrés de Contacto	-	-	-	-			

Si alguno de los factores de riesgo se encuentra presente, continuar con la Evaluación Inicial de Factores de Riesgo que se identificaron, completando la Planilla 2.

Tarea N°:1

## ANEXO I - Planilla 2: EVALUACIÓN INICIAL DE FACTORES DE RIESGOS Área y Sector en estudio: corrugado e impresión de papel

#### 2.A: LEVANTAMIENTO Y/O DESCENSO MANUAL DE CARGA SIN TRANSPORTE

PASO1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:

Puesto de trabajo:operario corrugador

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 2 Kg. y hasta 25 Kg.	x	
2	Realizar <b>diariamente</b> y en forma <b>cíclica operaciones de levantamiento / descenso</b> con una frecuencia ≥ 1 por hora o ≤ 360 por hora (si se realiza de forma esporádica, consignar NO)		
3	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 25 Kg	x	

Si todas las respuestas son NO, se considera que el riesgo es tolerable.

Si alguna de las respuestas 1 a 3 es SI, continuar con el paso 2.

Si la respuesta 3 es **SI** se considera que el riesgo de la tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejoras en tiempo prudencial.

PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	N0
1	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos 30 cm. sobre la altura del hombre		x
_	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos una distancia horizontal mayor de 80 cm. desde el punto medio entre los tobillos.		

		х
3	Entre la toma y el depósito de la carga, el trabajador gira o inclina la cintura más de 30º a uno u otro lado (o a ambos) considerados desde el plano sagital.	
		х
4	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.	
	en su menor.	х
5	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga con un solo brazo	
		х
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas	
	en el Artículo 1° de la presente Resolución.	х

Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.

ANEXO I - Planilla 2: EVALUACIÓN INICIAL DE FACTORES DE RIESGOS		
Área y Sector en estudio: corrugado e impresión de papel		
Puesto de trabajo: Operario corrugador Tarea Nº:1		

#### 2.B: EMPUJE Y ARRASTRE MANUAL DE CARGA

PASO 1: Identificar si en puesto de trabajo:

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Se realizan diariamente tareas cíclicas, con una frecuencia ≥ 1 movimiento por jornada (si son esporádicas, consignar NO).		x
2	El trabajador se desplaza empujando y/o arrastrando manualmente un objeto recorriendo una distancia mayor a los 60 metros		x
3	En el puesto de trabajo se empujan o arrastran cíclicamente objetos (bolsones, cajas, muebles, máquinas, etc.) cuyo esfuerzo medido con dinamómetro supera los 34 kgf.		x

Si todas las respuestas son **NO**, se considera que el riesgo es tolerable.

Si alguna de las respuestas 1 a 3 es SI, continuar con el paso 2.

Si la respuesta 3 es **SI** debe considerarse que el riesgo de la tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejoras en tiempo prudencial.

PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	N0
1	Para empujar el objeto rodante se requiere un esfuerzo inicial medido con dinamómetro ≥ 12 Kgf para hombres o 10 Kgf para mujeres.		х
2	Para arrastrar el objeto rodante se requiere un esfuerzo inicial medido con dinamómetro ≥ 10 Kgf para hombres o mujeres		x
3	El objeto rodante es empujado y/o arrastrado con dificultad (la superficie de deslizamiento es despareja, hay rampas que subir o bajar, hay roturas u obstáculos en el recorrido, ruedas en mal estado, mal diseño del asa, etc.)		x
4	El objeto rodante no puede ser empujado y/o arrastrado con ambas manos, y en caso que lo permita, el apoyo de las manos se encuentra a una altura incómoda (por encima del pecho o por debajo de la cintura)		x
5	En el movimiento de empujar y/o arrastrar, el esfuerzo inicial requerido se mantiene significativamente una vez puesto en movimiento el objeto (se produce atascamiento de las ruedas, tirones o falta de deslizamiento uniforme)		x
6	El trabajador empuja o arrastra el objeto rodante asiéndolo con una sola mano.		x
7	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		х

Si todas las respuestas son NO se presume que el risego es tolerable .

Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar una Evaluación de Riesgos.

ANEXO I - Planilla 2: EVALUACIÓN INICIAL DE FACTORES DE RIESGOS		
Área y Sector en estudio: Corrugado e impresión de papel		
Puesto de trabajo: operario corrugador Tarea Nº:1		

## 2.C: TRANSPORTE MANUAL DE CARGAS

PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Transportar manualmente cargas de peso superior a 2 Kg y hasta 25 Kg		x

2	El trabajador se desplaza sosteniendo manualmente la carga recorriendo una distancia mayor a 1 metro	
		Х
3	Realizarla diariamente en forma cíclica (si es esporádica, consignar NO)	x
4	Se transporta manualmente cargas a una distancia superior a 20 metros	х
5	Se transporta manualmente cargas de peso superior a 25 Kg	x

Si todas las respuestas son NO, se considera que el riesgo es tolerable.

Si alguna de las respuestas 1 a 5 es SI, continuar con el paso 2.

Si la respuesta 5 es **SI** debe considerarse que el riesgo de la tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejoras en tiempo prudencial.

PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo

Nº	DESCRIPCIÓN		N0
1	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 1 y 10 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia) mayor que 10.000 Kg durante la jornada habitual		x
2	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 10 y 20 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia) mayor que 6.000 Kg durante la jornada habitual		x
3	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.		x
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		x

Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar una Evaluación de Riesgos.

ANEXO I - Planilla 2: EVALUACIÓN INICIAL DE FACTORES DE RIESGOS		
Área y Sector en estudio: Corrugado e impresión de papel		
Puesto de trabajo: operario corrugador Tarea N°: 1		

## 2.D: BIPEDESTACIÓN

PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:

Nº	DESCRIPCIÓN		NO
1	El puesto de trabajo se desarrolla en posición de pie, sin posibilidad de sentarse, durante 2 horas seguidas o más.		х

Si la respuesta es NO, se considera que el riesgo es tolerable.

Si la respuesta en sí continuar con paso 2

PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	N0
1	En el puesto se realizan tareas donde se permanece de pie durante 3 horas seguidas o más, sin posibilidades de sentarse con escasa deambulación (caminando no más de 100 metros/hora).		x
2	En el puesto se realizan tareas donde se permanece de pie durante 2 horas seguidas o más, sin posibilidades de sentarse ni desplazarse o con escasa deambulación, levantando y/o transportando cargas > 2 Kg.		x
3	Trabajos efectuados con bipedestación prolongada en ambientes donde la temperatura y la humedad del aire sobrepasan los límites legalmente admisibles y que demandan actividad física.		x
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		х

Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar una Evaluación de Riesgos.

ANEXO I - Planilla 2: EVALUACIÓN INICIAL DE FACTORES DE RIESGOS		
Área y Sector en estudio: Corrugado e impresión de papel		
Puesto de trabajo: operario corrugador	Tarea N°: 1	

#### 2.E: MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE MIEMBROS SUPERIORES

PASO 1: Identificar si el puesto de trabajo implica:

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Realizar diariamente, una o más tareas donde se utilizan las extremidades superiores, durante 4 o más horas en la jornada habitual de trabajo en forma cíclica (en forma continuada o alternada).		,

Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable.

Si la respuesta es SI, continuar con el paso 2.

PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	N0
	Las extremidades superiores están activas por más del 40% del tiempo total del ciclo de		
1	trabajo.		x
2	En el ciclo de trabajo se realiza un esfuerzo superior a moderado a 3 según la Escala de		
2	Borg, durante más de 6 segundos y más de una vez por minuto.		x
3	Se realiza un esfuerzo superior a 7 según la escala de Borg.		x
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		х

Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar una Evaluación de Riesgos.

Si la respuesta 3 es SI, se deben implementar mejoras en forma prudencial.

La Escala de Borg (Borg G.A. 1982) está basada en la sensación del esfuerzo que manifiesta el/la trabajador/a cuando se le solicita que cuantifique en una escala de 0 a 10 con qué intensidad percibe el esfuerzo que está realizando.

ESCALA DE BORG		
Ausencia de esfuerzo	0	
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5	
Esfuerzo muy débil	1	
Esfuerzo débil,/ ligero	2	
Esfuerzo moderado / regular	3	
Esfuerzo algo fuerte	4	
Esfuerzo fuerte	5 y 6	
Esfuerzo muy fuerte	7,8y9	
Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)	10	

ANEXO I - Planilla 2: EVALUACIÓN INICIAL DE FACTORES DE RIESGOS	
Área y Sector en estudio: Corrugado e impresión de papel	
Puesto de trabajo: operario corrugador	Tarea N°: 1

## 2.F: POSTURAS FORZADAS

PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Adoptar posturas <b>forzadas</b> en forma habitual durante la jornada de trabajo, con o sin aplicación de fuerza. (No se deben considerar si las posturas son ocasionales)	x	

Si todas las respuestas son  ${f NO}$ , se considera que el riesgo es tolerable.

Si la respuesta es SI, continuar con el paso 2.

PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	N0
1	Cuello en extensión, flexión, lateralización y/o rotación	х	
2	Brazos por encima de los hombros o con movimientos de supinación, pronación o rotación.		х
3	Muñecas y manos en flexión, extensión, desviación cubital o radial.	х	
4	Cintura en flexión, extensión, lateralización y/o rotación.	х	
5	Miembros inferiores: trabajo en posición de rodillas o en cuclillas.	х	
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		x

# ANEXO I: Planilla 2: EVALUACIÓN INICIAL DE FACTORES DE RIESGOS Área y Sector en estudio: Corrugado e impresión de papel Puesto de trabajo: operario corrugador Tarea N°: 1

#### 2.-G VIBRACIONES MANO - BRAZO (entre 5 y 1500Hz)

PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica de forma habitual:

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Trabajar con herramientas que producen vibraciones (martillo neumático, perforadora, destornilladores, pulidoras, esmeriladoras, otros)		x
2	Sujetar piezas con las manos mientras estas son mecanizadas		х
3	Sujetar palancas, volantes, etc. que transmiten vibraciones		х

Si todas las respuestas son **NO**, se considera que **el riesgo es tolerable.** Si alguna de las respuestas es **SI**, continuar con el paso 2.

Paso 2: Determinación del Nivel de Riesgo

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	N0
	El valor de las vibraciones supera los límites establecidos en la Tabla I, de la parte		
1	correspondiente a Vibración (segmental) mano-brazo, del Anexo V, Resolución MTEySS N° 295/03.		
2	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades		
	mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		

Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar una evaluacón de riesgos.

## 2.-G VIBRACIONES CUERPO ENTERO (Entre 1 y 80 Hz)

PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica de forma habitual:

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Conducir vehículos industriales, camiones, máquinas agrícolas, transporte público y otros.		х
2	Trabajar próximo a maquinarias generadoras de impacto.		х

Si todas las respuestas son NO, se considera que el riesgo es tolerable.

Si alguna de las respuestas es SI, continuar con el paso 2.

Paso 2: Determinación del Nivel de Riesgo

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	N0
1	El valor de las vibraciones supera los límites establecidos en la parte correspondiente a Vibración Cuerpo Entero, del Anexo V, Resolución MTEySS Nº 295/03.		
2	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		

Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar una evaluación de riesgos.

ANEXO I - Planilla 2: EVALUACIÓN INICIAL DE FACTORES DE RIESGOS	
Área y Sector en estudio: Corrugado e impresión de papel	
Puesto de trabajo: operario corrugador	Tarea N°: 1

#### 2.-H CONFORT TÉRMICO

PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	En el puesto de trabajo se perciben temperaturas no confortables para la realización de las tareas		
			х

Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuestas es **SI**, continuar con el paso 2.

PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.

Nº	DESCRIPCIÓN	SI	N0
1	EL resultado del uso de la Curva de Confort de Fanger, se encuentra por fuera de		
	la zona de confort.		x

Si la respuesta es NO se presume que el riesgo es tolerable .

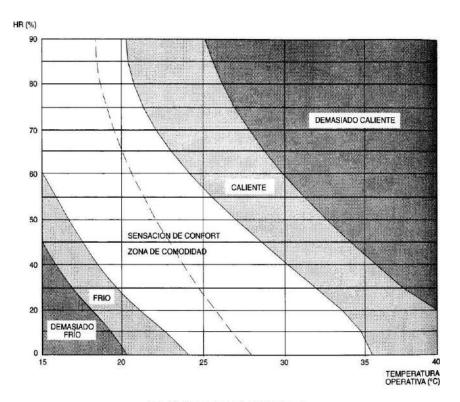


Fig. 4.6 Curvas de confort (P.O. Fanger)

ANEXO I - Planilla 3: IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS					
Razón Social: VALLECOR S.A.	Nombre del trabajador/es:				
Dirección del establecimiento: RUTA NAC. № 22- KM. 1172. GRAL. ROCA- RIO NEGRO					
Área y Sector en estudio: CORRUGADO E IMPRESIÓN DE PAPEL					
Puesto de Trabajo: <b>OPERARIO CORRUGADOR</b>					
Tarea analizada: CORRUGADO E IMPRESIÒN DEL PAPEL.					

	<b>N</b> °	Medidas Preventivas Generales	SI	NO	Observac iones
		Fecha: 29/05/2023			
		Se ha informado al trabajador/es, supervisor/es,			
		ingeniero/s y directivo/s relacionados con el	Х		
		puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la			
		tarea de desarrollar TME.			
		Se ha capacitado al trabajador/es y supervisore/es			
<u>-</u>		relacionados con el puesto de trabajo, sobre la	Х		
		identificación de síntomas relacionados con el			
		desarrollo de TME			
		Se ha capacitado al trabajador/es y supervisore/es			
3		relacionados con el puesto de trabajo, sobre las	Х		
		medidas y/o procedimientos para prevenir el			
		desarrollo de TME.			
	N° Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería)		Observa ciones		
-	Levantamiento y	Aplicar tècnica de levantamiento manual de cargas, cuando la tarea no se pueda realizar con mecanismos auxiliares.			1
	descenso				
	manual de carga				
2-	Levantamiento y	Implementar pausas activas, con el objetivo de alternar las posturas de trabajo.			
	descenso manual				
	de carga				
					1

## Anexo I - Planilla 4: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Razón Social: VALLECOR S.A C.U.I.T.: 30-70850657-1

Dirección del establecimiento: RUTA NAC. Nº 22 – KM. 1172. GRAL. ROCA- RIO NEGRO

Área y Sector en estudio: CORRUGADO E IMPRESIÒN DE PAPEL.

N° M.C.P	Nombre del Puesto	Fecha de Evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Levantamiento y descenso manual de carga	29/05/2023	Modera do	29/05/2023		29/05/2023
2	Posturas Forzadas	29/05/2023	Modera do	29/05/2023		29/05/2023
•••						

# **RIESGOS QUIMICOS-FICHAS TÈCNICAS**

<u>PEGAMENTO CORRUGOL B:</u> producto a base de almidón, utilizado para la adhesión de láminas de papel y cartón.

El proceso de corrugado se realiza con una maquina corrugadora que consta de 3 rolos dos de ellos acanalados y uno totalmente liso, los que son calentados por tres quemadores a gas de 60.000 calorías hora cada uno y una bandeja que contiene corrugol "B" provisto por la fábrica Glutal s.a y cuyas características de composición son las siguientes:

Nombre o composición química: adhesivo vegetal alcalino a base de almidones Nombre Comercial: corrugol "B"

Componentes: almidón de maíz modificado térmica y químicamente: 94%. Bases inorgánicas (hidróxido de sodio + bórax): 6%.

Por presión y a raiz de haberse agregado este producto se produce el pegado de una hoja lisa y otra corrugada formando un cartón corrugado de simple faz el que es cortado en distintos anchos de acuerdo al tipo de envase utilizado por el empacador. Una vez logrado el ancho se rebobina para ser cortado en los distintos largos adecuándose al envase y acondicionamiento de la fruta a embalar.



 TINTA FLEXOGRAFICA: Utilizada para la transferencia de logos y colores al papel que posteriormente será corrugado.



# SERIE W300 TINTA FLEXO A BASE DE AGUA

La Tinta para Película a Base de Agua Serie W300, está formulada para cumplir con las demandas de los convertidores de Etiquetas de Banda Angosta de hoy en día.

Características de la Tinta para Película a Base de Agua Serie W300:

- · Impresión de alta velocidad
- · Fácil de usar
- Colores de alta consistencia
- · Compatible con Tintas UV y a Base de Agua
- Secado rápido
- Disponible en 3 bcm, 4 bcm y 5 bcm
- Colores cuatricromáticos disponibles para 1,0 bcm a 2.0 bcm

#### SUSTRATOS

Vinilos autoadheribles, poliéster tratado y recubierto, películas BOPP, papel cuché y cartón.

Nota: Como con todos los sustratos de película, muchos pueden variar y por esa razón, recomendamos que realice una prueba antes de usarlo.

#### INFORMACIÓN PARA EL USUARIO

Volúmenes de anilox – Se recomienda 3,0 bcm – 5,0 bcm

Viscosidad – En promedio de 14 a 25 seg., #3 Zahn

Rango de pH - 9,0 - 10,0

Impresión - Las tintas Serie W300 tienen una excelente adhesión a una amplia variedad de sustratos. La energía de superficie debería ser de por lo menos 38 dinas/cm para lograr una adhesión adecuada. El uso de tratamiento corona en línea puede incrementar el nivel de dinas de la mayoría de sustratos. A continuación se muestran otros consejos a considerar durante el proceso de impresión:

 Viscosidad muy alta – De 2 a 3 onzas adicionales a la vez del Estabilizador CARE73 reducirá la viscosidad sin reducir muy rápido la densidad del color.

- Incremento en la velocidad de secado Una mezcla de alcohol isopropflico/agua (50%/50%) ayudará a incrementar la velocidad de secado. Asegúrese de mezclar previamente el alcohol isopropflico con el agua para evitar que la tinta se cuaje.
- Disminución en la velocidad de secado Se utiliza la práctica de agregar el Reductor Lento RE198 en incrementos desde 1% hasta 5% para reducir la velocidad de secado.
- 4. Color muy fuerte-Se puede utilizar cantidades adicionales de 2% a 5% a la vez de Blanco Transparente para reducir la densidad del color sin reducir la viscosidad. Registre todo lo que agregó a la tinta junto con las cantidades.
- 5. Tinta espumosa- La adición del Antiespumante CARE75 en pequeñas cantidades a la charola de tinta, ayudará a reducir la espuma. (Agregue la mitad del contenido de una tapa a los ejes del anilox o el contenido de 1 tapa completa por galón al sistema de bomba). El exceso de Antiespumante CARE75 puede ocasionar pequeños aguieros en la impresión.
- 6. Incremento del pH- Agregue 1% del Ajustador de pH CARE74 a la charola de tinta o al sistema de bomba. El pH de las tintas se debería mantener entre 9,0-10,0. Deje que las adiciones se mezclen durante unos cuantos minutos para asegurarse que estén mezclados completamente en la tinta. Si ha permitido que las tintas permanezcan en la charola o en la bomba durante un largo tiempo, debe verificar la viscosidad y el pH y ajustarlos, si es necesario.
- Limpie regularmente los rodillos anilos.
   Utilice un cepillo de latón para los rodillos de cromo y un cepillo de acero inoxidable para los rodillos de cerámica.

# INFORMACIÓN GENERAL

#### ALMACENAMIENTO

Siempre almacena la tinta en un envase bien cerrado. El almacenamiento de tinta durante 6 meses no debería afectar la calidad de la impresión. Para períodos más prolongados de almacenamiento, simplemente abra el envase y agregue de 1 a 2 onzas de Auxilio para Impresión en Película y mezcle o agite bien.



# SERIE W300 TINTA FLEXO A BASE DE AGUA

Prueba de adhesión - Utilice Cinta 610 / 810

#### MANEJO DE TINTA

Se sugieren gafas de seguridad y guantes en áreas donde se salpica el producto. Si su piel tiene contacto con la tinta, limpie la tinta con un paño limpio y seco (no utilice solvente o reductor). Lave el área afectada con agua y jabón. Consulte la Hoja de Datos de Seguridad de Material Serie W300 para obtener instrucciones y advertencias adicionales.

#### PRESENTACION DE PRODUCTOS

Colores de impresión estándar – La Serie W300 está disponible en 3 rangos de colores de impresión estándar cuando utiliza rodillos anilox de 3bcm, 4bcm y 5bcm. También existe un grupo de colores (FR).

Cuatricromía- Las tintas cuatricromáticas Serie W300 están diseñadas para imprimir con rodillos anilox que tienen de 1 a 2 bcm. También están disponibles las categorías (FR)

Resistencia a la decoloración- La Tinta Serie W300 ofrece una línea de colores resistentes a la decoloración. Estos colores están diseñados con (FR) en sus descripciones.

## ADITIVOS

Antiespumante CARE75 - Diseñado para diluirse directamente en la tinta para que ya no tenga espuma. Se recomienda agregar de ½% a 1% en la tinta, cuando sea necesario. No agregue más de 1% o aparecerán pequeños agujeros en la impresión. Ajustador de pH CARE74 - Diseñado para reemplazar las aminas que se pierden debido a las evaporaciones en ejecuciones prolongadas de imprenta. El Ajustador de pH es compatible con la mayoría de tintas a base de agua, que tiene un rango de pH de 9,0-10,0. El Ajustador de pH se debería utilizar en corridas prolongadas de imprenta en donde la tinta se mantiene con agua.

Estabilizador CARE73 - Diseñado para reducir la viscosidad, reemplazar las aminas y el agua que se pierde debido a la evaporación.

#### Auxilio para Impresión de Película CARE77 -

Formulado para el Sistema de Tinta de Película para incrementar el pH y disminuir la velocidad del secado sin disminuir la viscosidad de la tinta. El Auxilio para Impresión en Película ayudará a proporcionar una impresión más limpia, con menos deposito en las planchas al incrementar la capacidad de que una tinta se pueda volver a mojar.

#### PORCENTAJE DE ADITIVO

	1 Cuarto = 32 oz.	½ Gal. = 64 oz.	1 Gal. = 128 oz,	5 Gal. = 640 oz.
1%	,32 oz.	,64 oz.	1,28 oz.	6,40 oz.
2%	,64 oz.	1,28 oz.	2,56 oz.	12,80 oz.
3%	,96 oz.	1,92 oz	3,84 oz.	19,20 oz.
4%	1,28 oz.	2,56 oz	5,12 oz.	25,60 oz.
5%	1,60 oz.	3,20 Oz.	6,40 oz.	32.00 oz.

Los siguientes productos se encuentran disponibles en 3bcm, 4bcm y 5bcm. Los números de parte para 3bcm y 4bcm se encuentran a continuación. Los números de parte para 5 bcm no se muestran pero están disponibles por solicitud.

Colores estándar	3bcm/NP	4bcm/NP
Blanco opaco	W300308	W300408
Negro	W300309	W300409
Blanco transparente	W300010	W300010
Amarillo	W300311	W300411
Naranja	W300312	W300412
Rojo cálido	W300313	W300413
Rubí	W300314	W300414
Rodamina	W300315	W300415
Morado	W300316	W300416
Violeta	W300317	W300417
Azul reflejo	W300318	W300418
Verde proceso FR (BW8)	W300319	W300419
Azul proceso FR (BW8)	W200320	W300420



# SERIE W300 TINTA FLEXO A BASE DE AGUA

3bcm/NP	4bcm/NP
W300321	W300421
W300322	W300422
W300323	W300423
W300324	W300424
W300325	W300425
W300326	W300426
W300327	W300427
W300328	W300428
	W300321 W300322 W300323 W300324 W300325 W300326 W300327

Colores Cuatricromáticos	Números de parte	
Amarillo Cuatricromatico	W30041	
Amarillo Cuatricromatico FR	W30042	
Magenta Cuatricromatico	W30051	
Magenta Cuatricromatico FR	W30052	
Cián Cuatricromatico FR	W30053	
Negro Cuatricromatico FR	W30054	
Diluyente Cuatricromatico	W30090	
Aditivos		
Estabilizador	CARE73	
Ajustador de pH	CARE74	
Antiespumante	CARE75	
Auxilio para Impresión en Película	CARE77	
Limpiador		
Limpiador EZ	NWC10	

Nazdar® respalda la calidad de este producto. Sin embargo, Nazdar® no puede garantizar los resultados finales debido a que Nazdar® no ejerce control sobre las condiciones de operación individual ni los procedimientos de producción. Aunque se proporciona información técnica y asesoría sobre el uso de este producto en buena fe, el Usuario es el único responsable de seleccionar el producto apropiado para sus requerimientos de uso final. Los Usuarios también son responsables de realizar pruebas para determinar que nuestro producto rinda como se espera durante todo el ciclo de vida del artículo impreso desde el momento del proceso de su impresión, post impresión y envío y uso. Este producto ha sido especialmente preparado para impresión flexo y no ha sido probado para aplicaciones con ningún otro método. Cualquier responsabilidad relacionada con el uso de este producto está limitada al valor del producto comprado de Nazdar®.

Con base en la información de nuestros proveedores de materia prima, estos productos están preparados para contener menos de 0,06% de plomo.

Si se requiere de un contenido de metal pesado exacto, se recomienda que realice análisis de laboratorio independientes.

Nazdar Worldwide Headquarters 8501 Hedge Lane Terrace, Shawnee, KS 66227-3290 Llamada gratuita: 866.340.3579 teléfono: 913.422.1888 Fax: 913.422.2296

http://www.nazdar.com Correo electrónico: custserv@nazdar.com

# **SOLUCIONES TÉCNICAS**

-	□Ru	ıido:

- Realizar mantenimientos periódicos de las cadenas y correas.
- Uso de protector auditivo tipo copa durante la jornada de corrugado
- Brindar capacitación al personal sobre el correcto uso y los efectos del ruido en el oído humano.
- ♣ Iluminación: Los valores obtenidos cumplen con legislación vigente Res. 084/12 SRT.
  - -Realizar mantenimiento y limpieza de luminarias de forma periódica, de modo de mantener los valores medidos.

# **↓** Tableros □ □ contacto eléctrico directo o indirecto):

 Realizar medición de PAT y verificación de la continuidad de las masas según resolución 900/15 SRT. Se recomienda realizar.

# Riesgo químico:

- Respetar las indicaciones del proveedor.
- Utilizar protección ocular y guantes aptos.

# Riesgo ergonómico:

- Capacitar al personal en técnica de levantamiento manual de cargas.

# ♣ Riesgos mecánicos:

- Mantener despejados los sectores de trabajo para evitar caídas a nivel.
- Verificar y mantener en condiciones de orden y limpieza escalera de acceso a tolva de pegamento.
- Utilizar protección de manos y visual para realizar las tareas que impliquen riesgos de golpes con objetos, uso de herramientas y proyección de partículas.

#### Costos:

Los costos resultantes de las observaciones realizadas en esta etapa, son los detallados a continuación:

- Indumentaria de trabajo y EPP: \$32.599,00

Tres trabajadores x \$32.599=97.797,00

- Medición de puesta a tierra, según Res. 900/15: \$52.000,00

El personal cuenta con la indumentaria y los elementos de protección personal necesarios para la ejecución de la tarea, y de acuerdo a los riesgos presentes.

Se sugiere realizar medición de puesta a tierra y continuidad de masas, según Res. 900/15 SRT.

# **CONCLUSIÓN ETAPA Nº 1**

La Empresa Vallecor S.A, de acuerdo a las oportunidades de recorrido y observación, cumple con la implementación de las normas de Higiene y Seguridad.

Cuentan con servicio externo de Higiene y Seguridad, la que lleva a cabo las capacitaciones, simulacros, visitas mensuales, mediciones de ruido e iluminación, confección de Check list, etc.

Se considera que se debe atender cuestiones específicas tales como, la implementación de sistemas adicionales de levantamientos, medición de puesta a tierra, alternativas viables para la protección de mecanismos de transmisión de maquinaria.

# Etapa N°2 – Análisis de Las Condiciones Generales de Trabajo

# PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

La protección contra incendios comprende el conjunto de condiciones de construcción, instalación y equipamiento que se deben observar, tanto para ambientes como para edificios, en medida de los usos que requieran.

Son objetivos de las condiciones antes descriptas:

- Dificultar la iniciación de incendios.
- Si se produce un principio de incendios, evitar la propagación del fuego y los efectos de los gases tóxicos.
- Asegurar la correcta evacuación de las personas.
- Facilitar el acceso y las tareas de extinción.
- Proveer la correcta instalación de los elementos de extinción.

## CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

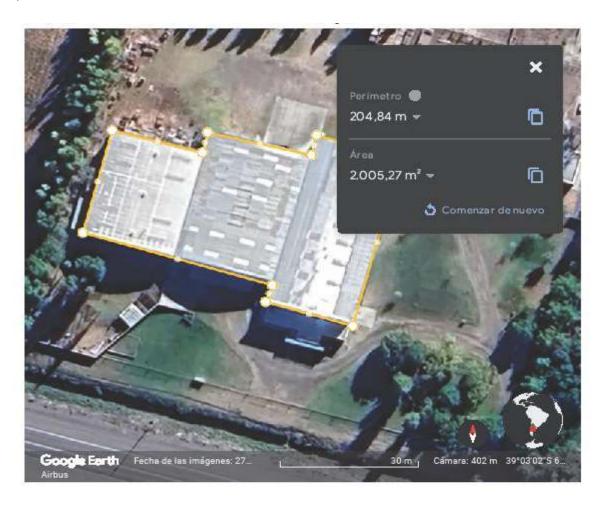
Aplicación de la ley de higiene y seguridad en el trabajo nº 19.587 y su decreto reglamentario nº 351/79 anexo vii, capitulo 1 "protección contra incendios".

#### **GENERALIDADES:**

El presente informe aplica a las instalaciones de la fábrica VALLECOR S.A.

## SUPERFICIE DE INTERÈS

Superficie cubierta de las instalaciones: 2005,27 M2



# DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

La fábrica VALLECOR S.A, se encuentra ubicada en Ruta Nacional Nº22, KM. 1172 de la Ciudad de General Roca, Provincia de Rio Negro.

Se encuentra construida, en una superficie de 1 hectárea, en la que también se cuenta con estacionamiento para los trabajadores y estacionamiento para los clientes, además una playa de maniobras, en la que se realiza la descarga de bobinas y la carga de material para la venta.

El predio cuenta con dos vías de acceso, el principal por Ruta Nacional 22, como fue mencionado, y un acceso por calle de ripio, en el sector trasero.

El establecimiento linda con chacras, tanto en Norte, Este y Oeste.

## **CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS**

La construcción de la fábrica VALLECOR S.A es de tipo tradicional, con muros de ladrillo, con revoque grueso y fino pintado, techos de chapa y pisos de cemento alisado, en administración cuenta con piso cerámico. Las aberturas de las oficinas son de aluminio vidriado, y los portones de los galpones de chapa.

La edificación cuenta con tres vías de evacuación; en la administración por el ingreso principal, mientras que en los galpones, tanto de producción como de depósito se cuenta con dos portones con salida hacia el exterior, uno hacia el sector trasero y el otro hacia el frente de la Empresa.

# 3. DESTINO DE LAS INSTALACIONES.

El lugar cuenta con tres naves:

En la nave principal, se ubica la administración con oficina, sector destinado a reuniones, cocina y sanitario en el frente y en el sector trasero, se encuentra el depósito de materiales; en la segunda nave se almacenan bobinas y en la restante nave, se ubica la maquinaria de fabricación, impresión y corte del papel.

## **INSTALACIONES DE SERVICIOS.**

# **INSTALACIONES ELÈCTRICA**

La misma se compone de red trifásica con bajada a fábrica, y oficinas de 220v. La instalación, se observa en buenas condiciones, cuidada y mantenida. Posee tablero eléctrico principal en nave de producción, al igual que en administración, cuenta con seccionadores abb, disyuntor diferencial, llaves termomagneticas y puestas a tierra desde el ingreso de la corriente, en las maquinas y tableros.

La instalación eléctrica deberá ser periódicamente vigilada por profesional matriculado. Anualmente se deberá realizar medición de puesta a tierra y continuidad de masas, según Protocolo 900/15 SRT.

## SUMINISTRO DE GAS NATURAL

Se cuenta con gas natural provisto por Camuzzi (GAS DEL SUR), el cual se utiliza para cocina, calefacción y sector de colero de maquina corrugadora.

#### **VENTILACIÓN**

la ventilación de la edificación es natural por medio de las puertas de ingreso, portones y ventanas.

## **RESISTENCIA AL FUEGO**

Según decreto 351/79, anexo VII capítulo 18 de "protección contra incendio" en el que se establecen los riesgos que implican las distintas actividades en edificios, sectores o ambientes, corresponde clasificar la edificación como:

Actividad	Clasificación de los materiales							
predominante		según su combustión						
	Riesgos							
	1	2	3	4	5	6	7	
Residencial	NP	NP	R3	R4				
Comercial Industrial	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	
Depósito								
Espectáculos	NΡ	ΝP	R3	R4				
Cultura								

Notas: Riesgo 1: Explosivo / Riesgo 2: Inflamable / Riesgo 3: Muy Combustible / Riesgo 4: Combustible / Riesgo 5: Poco Combustible / Riesgo 6: Incombustible / Riesgo 7: Refractarios / NP: No Permitido

## **R3 MUY COMBUSTIBLES**

Según la Ley 19587, decreto 351/79, capítulo 18, anexo VII- 1.5.5 Muy Combustibles: Materias que expuestas al aire, puedan ser encendidas y continúen ardiendo una vez retirada la fuente de ignición, por ejemplo: hidrocarburos pesados, madera, papel, tejidos de algodón y otros.

# **CARGA DE FUEGO**

El cálculo fue efectuado en función de la superficie cubierta, destinada al uso del edificio contemplando los valores proyectados en función de los materiales utilizados y dispuestos en el establecimiento.

La carga de fuego se define como peso de madera por unidad de superficie (kg/m2) capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en el sector de incendio.

En el cálculo de carga de fuego se incluyen todos los materiales combustibles presentes en el sector, partiendo de los pesos de todos los materiales presentes, multiplicándolos por su calor específico; a este resultado se lo divide por un coeficiente y se concluye cuando se efectúa la división por la superficie del lugar.

La carga de fuego, es la siguiente:

Empresa	VALLECOR S.A		Fecha:	18/07/2023		
Sub.Sector de	FABRICA		Codigo del	N/A		
Incendio			Sector			
Actividad del Sector	CARTON CORRUGA	DO				
Iluminación:	Natural y Artificial	atural y Artificial				
Ventilación:	Natural y Artificial					
Salidas:	TRES (3) SALIDAS					
Superficie m2	Combustible	Riesgo Comb.	Cantidad (Kg)	Poder calorífico (Mcal/Kg)	Carga calor (Mcal)	
	CARTON	R3	30000	4	120000	
	PAPEL	R3	50000	5	250000	
2005,27	MADERA	R3	10000	4,4	44000	
	POLIESTER	R3	2000	5	10000	
Carga Calorífica tota					424000	
Carga calorífica en I	Kcal.				42400000,00	
Carga de fuego Kcal	. /M 2				211442,85	
	·	ra fuegos (4400) Kg./m2			48,06	
Potencial Extintor mí	nimo de los matafuego	s para fuegos clase A (Tabla I - A	nexo VII- Cap 18- Dec 351/79)		2A	

# **RESISTENCIA AL FUEGO**

Resistencia al Fuego: Propiedad que se corresponde con el tiempo expresado en minutos durante el ensayo de incendio, después del cual el elemento de construcción ensayado pierde su capacidad resistente o funcional.

En este caso, según lo establecido en la tabla 2.2.1 del anexo VII, decreto 351/79, la exigencia al fuego es:

SECTOR	VENTILACION	RIESGO	CARGA DE	RESISTENCIA
			FUEGO	REQUERIDO
1	NATURAL	R3	48,06	F90

#### CONDICIONES DE INCENDIO.

Según la asignación correspondiente a riesgo nº 3 (R3) y el uso de la edificación, el cuadro de condiciones específicas del anexo vii, capitulo 18 "protección contra incendio", se establecen las siguientes condiciones:

Condiciones específicas de situación.

Las condiciones específicas de situación estarán caracterizadas con letra S seguida de un número de orden.

## Condición S 1:

El edificio se situará aislado de los predios colindantes y de las vías de tránsito y en general, de todo local de vivienda o de trabajo. La separación tendrá la medida que fije la Reglamentación vigente y será proporcional en cada caso a la peligrosidad.

#### Condición S 2:

Cualquiera sea la ubicación del edificio, estando éste en zona urbana o densamente poblada, el predio deberá cercarse preferentemente (salvo las aberturas exteriores de comunicación), con un muro de 3,00 m. de altura mínima y 0,30 m. de espesor de albañilería de ladrillos macizos o 0,08 m. de hormigón.

Condiciones de construcción.

Las condiciones de construcción, constituyen requerimientos constructivos que se relacionan con las características del riesgo de los sectores de incendio.

Condiciones generales de construcción:

6.1.1. Todo elemento constructivo que constituya el límite físico de un sector de incendio, deberá tener una resistencia al fuego, conforme a lo indicado en el respectivo cuadro de "Resistencia al Fuego", (F), que corresponda de acuerdo a la naturaleza de la ventilación del local, natural o mecánica.

6.1.2. Las puertas que separen sectores de incendio de un edificio, deberán ofrecer igual resistencia al fuego que el sector donde se encuentran, su cierre será automático.

El mismo criterio de resistencia al fuego se empleará para las ventanas.

6.1.6. A una distancia inferior a 5,00 m. de la Línea Municipal en el nivel de acceso, existirán elementos que permitan cortar el suministro de gas, la electricidad u otro fluido inflamable que abastezca el edificio.

#### Condición C 2:

Las ventanas y las puertas de acceso a los distintos locales, a los que se acceda desde un medio interno de circulación de ancho no menor de 3,00 m. podrán no cumplir con ningún requisito de resistencia al fuego en particular.

## Condición C 3:

Los sectores de incendio deberán tener una superficie de piso no mayor de 1.000 m2. Si la superficie es superior a 1.000 m2, deben efectuarse subdivisiones con

muros cortafuego de modo tal que los nuevos ambientes no excedan el área antedicha.

#### Condición C 4:

Los sectores de incendio deberán tener una superficie cubierta no mayor de 1.500 m. En caso contrario se colocará muro cortafuego.

En lugar de la interposición de muros cortafuego, podrá protegerse toda el área con rociadores automáticos para superficie cubierta que no supere los 3.000 m2.

## Condición C 11:

Los medios de escape del edificio con sus cambios de dirección (corredores, escaleras y rampas), serán señalizados en cada piso mediante flechas indicadoras de dirección, de metal bruñido o de espejo, colocadas en las paredes a 2 m. sobre el solado e iluminadas, en las horas de funcionamiento de los locales, por lámparas compuestas por soportes y globos de vidrio o por sistema de luces alimentado por energía eléctrica, mediante pilas, acumuladores, o desde una derivación independiente del edificio, con transformador que reduzca el voltaje de manera tal que la tensión e intensidad suministradas, no constituya un peligro para las personas, en caso de incendio.

#### Condiciones de extinción.

Las condiciones de extinción constituyen el conjunto de exigencias destinadas a suministrar los medios que faciliten la extinción de un incendio en sus distintas etapas.

# 7.1. Condiciones generales de extinción.

7.1.1. Todo edificio deberá poseer matafuegos con un potencial mínimo de extinción equivalente a 1 A y 5 BC, en cada piso, en lugares accesibles y prácticos,

distribuidos a razón de 1 cada 200 m2 de superficie cubierta o fracción. La clase de estos elementos se corresponderá con la clase de fuego probable.

7.1.2. La autoridad competente podrá exigir, cuando a su juicio la naturaleza del riesgo lo justifique, una mayor cantidad de matafuegos, así como también la ejecución de instalaciones fijas automáticas de extinción.

# 7.2. Condiciones específicas de extinción.

Las condiciones específicas de extinción estarán caracterizadas con la letra E seguida de un número de orden.

#### Condición E 1:

Se instalará un servicio de agua, cuya fuente de alimentación será determinada por la autoridad de bomberos de la jurisdicción correspondiente. En actividades predominantes o secundarias, cuando se demuestre la inconveniencia de este medio de extinción, la autoridad competente exigirá su sustitución por otro distinto de eficacia adecuada.

#### Condición E 2:

Se colocará sobre el escenario, cubriendo toda su superficie un sistema de lluvia, cuyo accionamiento será automático y manual.

Para este último caso se utilizará una palanca de apertura rápida.

## Condición E 3:

Cada sector de incendio con superficie de piso mayor que 600 m2 deberá cumplir la Condición E 1; la superficie citada se reducirá a 300 m2 en subsuelos.

#### Condición E 4:

Cada sector de incendio con superficie de piso mayor que 1.000 m2 deberá cumplir la Condición E 1. La superficie citada se reducirá a 500 m2 en subsuelos.

# Condición E 8:

Si el local tiene más de 1.500 m2 de superficie de piso, cumplirá con la Condición E 1. En subsuelos la superficie se reduce a 800 m2. Habrá una boca de impulsión.

#### Condición E 9:

Los depósitos e industrias de riesgo 2, 3 y 4 que se desarrollen al aire libre, cumplirán la Condición E 1, cuando posean más de 600, 1.000 y 1.500 m2 de superficie de predios sobre los cuales funcionan, respectivamente.

#### Condición E 13:

En los locales que requieran esta Condición, con superficie mayor de 100 m2, la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie exceda de 250 m2, habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m2 de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.

## Medios de escape

Factor de ocupación: es la denominación al número de ocupantes por superficie de piso, es el número teórico de personas que pueden ser acomodadas sobre la superficie del piso, en la proporción de una persona por cada x (equis) metros cuadrados. el valor de x se establece en inciso 3.1.2 del apartado "medios de escape" en el acceso vii del capítulo

18 "protección contra incendio" decreto 351/79. En este caso, el valor asignado es igual a:

Sector	x en m2	superficie	factor	de
			ocupación	
1	16	2005,27 m2	126	

Medios de escape: el número "n" de anchos de salida requeridas se calculará con la siguiente formula: "n" n/100, donde es el número total de personas a ser evacuadas (calculas en base al factor de ocupación).

ANCHO MINIMO PERMITIDO							
Unidades	Edificios Nuevos	Edificios Existentes					
3 unidades	1,55 M.	1,45 M.					

Observación: se cuenta con 3 (tres) unidades.

# Cantidad de extintores portátiles

Los extintores se clasificarán e identificarán asignandole una anotación consistente en un número seguido de una letra, los que deberán estar inscriptos en el elemento con caracteres indelebles.

El número indicara la capacidad relativa de la extinción para la clase de fuego indicada con la letra. Este potencial extintor será certificado por ensayos normalizados por instituciones oficiales.

En todos los casos deberá instalarse como mínimo un extintor cada 200 m2 de superficie a ser protegida. La distancia a recorrer hasta el extintor será de 20m para fuegos clase A y de 15 m. para fuegos clase B.

Los matafuegos deberán poseer sellos y certificado de calidad extendida por la autoridad competente a nivel nacional (IRAM), el control, recarga y mantenimiento debe ser realizado por una empresa habilitada que cuente con el correspondiente sello IRAM.

Todos los extintores se encontrarán en lugares visibles y de fàcil acceso, colocados conforme a normas en vigencia, suspendidas en perchas metálicas empotradas en la pared a 1,50 m. con respecto al nivel del solado, contenidas sobre placas identificativas, debiendo estar en condiciones de uso permanentes y libre de obstàculos.

La cantidad de matafuegos necesarios en los lugres de trabajo, se determinarán según las características y áreas de los mismos, importancia del riesgo, carga de fuego, clases de fuego involucrados y distancias a recorrer para alcanzarlos.

- N° de matafuegos= área del riesgo / 2005,27 m 2
   2005,27 m2 / 200 m2=
  - N° de matafuegos = 11 (ONCE) UNIDADES.

Según lo establecido en la ley 19.587- decreto 351/79 de acuerdo a la cantidad de metros cuadrados del establecimiento, se deberá contar con 11 extintores, de acuerdo a la carga de fuego realizada en base a la cantidad de material combustible observado en la visita el potencial extintor será: 3 A – 8 B.

Decreto 351/79 Anexo VII: Inciso 4.1. El potencial extintor mínimo de los matafuegos para fuegos clase A, responderá a lo establecido en la Tabla 1.

Carga de Fuego	R	R	R	R	R
	1	2	3	4	5
Hasta 15 kg/m2			1	1	1
			Α	Α	Α
Desde 16 a 30			2	1	1
kg/m2			Α	Α	Α
Desde 31 a 60			3	2	1
kg/m2			Α	Α	Α

Inciso 4.2. El potencial mínimo de los matafuegos para fuegos de clase B, responderá a lo establecido en la Tabla 2, exceptuando fuegos de líquidos inflamables que presenten una superficie mayor de 1 m2. Tabla 2.

Carga de Fuego	R 1	R 2	R 3	R 4	R 5
Hasta 15 kg/m2		6 B	4 B		
Desde 16 a 30 kg/m2		8 B	6 B		
Desde 31 a 60 kg/m2		10 B	8 B		

El establecimiento cuenta con Luminarias de emergencia, de encendido instantáneo ante un corte de energía.

La distribución de las mismas son:

UBICACIÓN	TIPO D LUMINARIA	ÞΕ	MARCA	CANTIDAD
En dintel portón de ingreso deposito	LED		Atomlux	1
En dintel portón de ingreso fabrica	LED		Atomlux	1
Administraciòn	LED		Atomlux	1

# SEÑALIZACION GENERAL Y MEDIOS DE ESCAPE

Señalización de acuerdo a la norma IRAM 10.005: Indicación de medios de escape, dintel de puerta.

> "Salida con flecha direccionada"



Chapa baliza, para extintores. (Blanco, con franjas rojas de 45º)



- > "Rol de emergencias y teléfonos de Emergencia"
- "Prohibido Fumar".



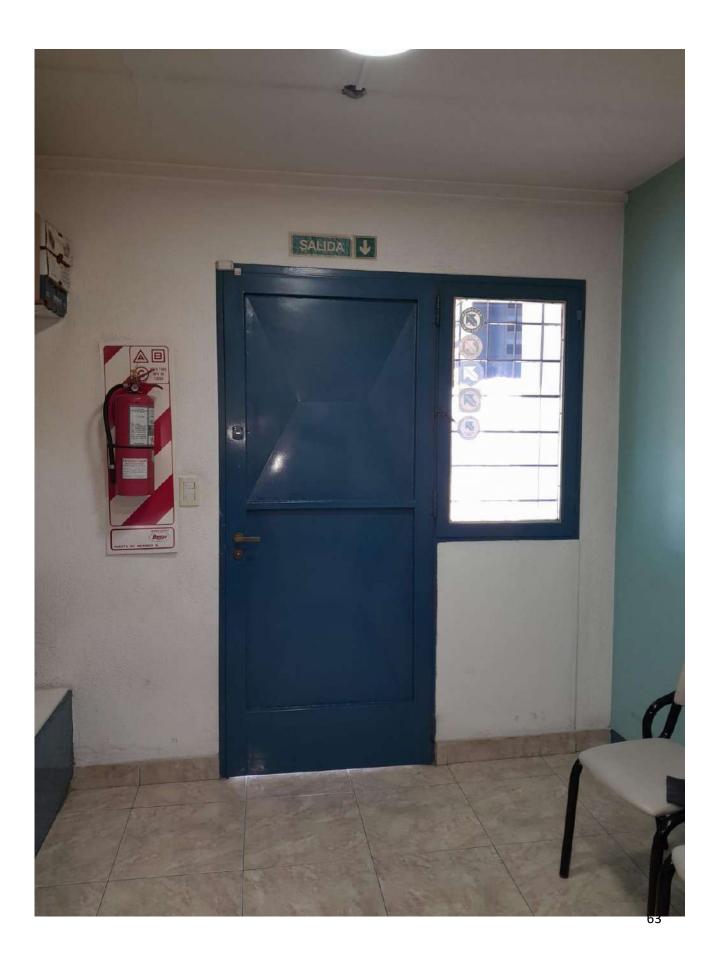
# > Sanitario



> Tableros Eléctricos: "Riesgo Eléctrico"









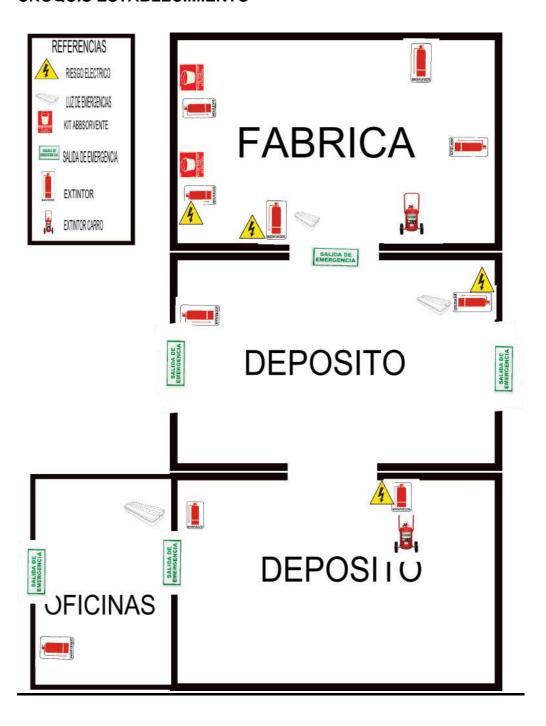


# **CONTROL DE EXTINTORES**

				Fecha		
Nº de Serie / Nº Matafuego	Tipo	Manómetro	Fecha próxima recarga:	próxima prueba	Proveedor	Observacione
Xxxxxx	ABC	OK	08/2023	2027	MAT. PAGANO	CORRECTO
Xxxxxx	ABC	ОК	08/2023	2028	MAT. PAGANO	CORRECTO
Xxxxxx	ABC	OK	08/2023	2026	MAT. PAGANO	CORRECTO
Xxxxxx	ABC	OK	08/2023	2025	MAT. PAGANO	CORRECTO
Xxxxxx	ABC	OK	08/2023	2025	MAT. PAGANO	CORRECTO
Xxxxxx	ABC	OK	08/2023	2028	MAT. PAGANO	CORRECTO
Xxxxxx	ABC	ОК	08/2023	2028	MAT. PAGANO	CORRECTO
Xxxxxx	ABC	ОК	08/2023	2028	MAT. PAGANO	CORRECTO
Xxxxxx	ABC	OK	08/2023	2028	MAT. PAGANO	CORRECTO
Xxxxxx	ABC	ОК	08/2023	2028	MAT. PAGANO	CORRECTO

	VALLECOR S.A
FECHA:	25/07/2023
CONTROLÓ:	Sanchez, Marina Gisela

# **CROQUIS ESTABLECIMIENTO**



# Calculo Medición iluminación Vallecor S.A

PUESTO: CORRUGADO

$$Indice\ local\ = \frac{largo\ x\ ancho}{Altura\ de\ Montaje\ x\ (Largo\ +\ Ancho)}$$

# IL= 14 metros X 3 metros

3 metros x (14+3)

Puntos de medición: (X+2)2 =

Puntos de medición: (1+2)2=9

		_	
315	340	309	
323	325	320	
345	333	329	

$$E\ Media = \sum Lux/\,\text{N°demuestras} = \frac{2939}{9}$$

 $\textit{E} \ \textit{Media} = 326,55 \ \text{Lux}$ 

<u>Conclusion</u>: **Cumple,** ya que según lo dispuesto por la Tabla N°1 del Capítulo 12 "Iluminación y Color" el valor mínimo requerido es 100 lux. (LOCAL DE MAQUINAS)

# Uniformidad de Iluminancia

$$209 \ge \frac{326,55}{2}$$

$$209 \geq 163, 27$$

PUESTO: IMPRESIÒN

$$Indice\ local\ = \frac{largo\ x\ ancho}{Altura\ de\ Montaje\ x\ (Largo\ +\ Ancho)}$$

# IL= 7 metros X 3 metros

3 metros x (7+3)

**IL=** 
$$21 = 0.7 = 1$$
 30

Puntos de medición: (X+2)2 =

Puntos de medición: (1+2)2=9

332	314	317
303	320	309
312	324	313

$$E \ Media = \sum Lux / \text{N°demuestras} = \frac{2844}{9}$$

E Media = 316 Lux

<u>Conclusion</u>: **Cumple,** ya que según lo dispuesto por la Tabla N°1 del Capítulo 12 "Iluminación y Color" el valor mínimo requerido es 300 lux. (CORTE Y TERMINACIÓN)

# Uniformidad de Iluminancia

$$303 \ge \frac{316}{2}$$

 $303 \geq 158$ 

#### Método de medición utilizado

Se calcula el número mínimos de puntos de medición a partir del valor del índice de local aplicable al interior analizado. El largo y el ancho de la formula, hace referencia a las dimensiones del recinto y la altura del montaje considera la distancia vertical entre la fuente de iluminación y el plano de trabajo.

$$Indice\ local\ = \frac{largo\ x\ ancho}{Altura\ de\ Montaje\ x\ (Largo\ +\ Ancho)}$$

Donde "x" es el valor del índice de local redondeado al entero superior

Numeros de los puntos de medición =  $(x + 2)^2$ 

A partir de la ecuación se obtiene el número mínimo de puntos de medición.

$$E \ Media = \frac{\sum valores \ medidos \ (Lux)}{Cantidad \ de \ Puntos \ Medidos}$$

La iluminancia media, es el promedio de los valores obtenidos en la medición

De acuerdo al valor obtenido, se verifica el cumplimiento según lo requiere el Decreto 351/79 en su Anexo IV, en su tabla 2, según el tipo de edificio, local y tarea visual.

# TABLA 2 Intensidad minima de iluminación (Basada en Norma IRAM-AADL J 20-06)

Tipo de edificio, local y tarea visual Valor mínimo	Tipo de edificio, local y tarea visual Valor mín de servicio	o de
de servicio de iluminación (lux)	iluminación	(lux)
Vivienda	Corrales: Inspección	300
	Inspección	. 50
Baño:	Permanencia	100
Iluminación general		
Iluminación localizada sobre espejos		
Dormitorio:	Escaldado	300
lluminación general		
Iluminación localizada: cama, espejo	Inspección  Mostradores de venta	300
Cocina:		
lluminación sobre la zona de trabajo: cocina,	Frigorificos: Cámaras frias	50
pileta, mesada	Cárnaras frias	150
Centros comerciales importantes		
lluminación general	a t takanada alacción	. 300
Depósito de mercaderías	- 14	. 100
Centros comerciales de mediana importancia	name of the de nation onvasago	. 100
Iluminación general500		. 10
Hoteles	1	. 30
Circulaciones:	Preparación de embutidos	. 30
Pasillos, palier y ascensor 100	Concentas de nescado y mariscos:	
Hall de entrada	Pacención	. 30
Escalera	l avado y preparación	. 10
Local para ropa blanca:	Cocción	. 10
Iluminación general	Envasado	. 30
Costura	Esterilización	. 10
Lavandería	Inspección	. 30
Vestuarios	Embalaje	20
Sótano, bodega 70	Preparación de pescado ahumado	30
Depósitos	Secado	30
Garajes - Estaciones de servicio	Cámara de secado	5
Iluminación general	Conserva de verduras y frutas:	
Gomeria	Recepción y selección	30
Oficinas	Preparación mecanizada	15
Hall para el público	Envasado	15
Contaduría, tabulaciones, teneduría de libros,	Esterilización	. 15
operaciones bursátiles, lectura de reproducciones,	Cámara de procesado	5
operaciones bursaules, lectura de reproducciones,	Inspección	30
bosquejos rápidos	Embalaje	20
Trabajo general de oficinas, lectura de buenas	Molinos harineros:	
reproducciones, lectura, transcripción de escritura	Depósito de granos	10
a mano en papel y lápiz ordinario, archivo, índices	Limpieza	15
de referencia, distribución de correspondencia 500	Molienda y tamizado	10
Trabajos especiales de oficina, por ejemplo	Clasificación de harinas	10
sistema de computación de datos750	Colocación en bolsas	30
Oficinas	Silos:	
Sala de conferencias	Zona de recepción	
Circulación	Circulaciones	1
Bancos	Sala de comando	30
Iluminación general 500	Panaderias:	
Sobre zonas de escritura y cajas	Depósito de harinas	10
Caja de caudales	Amasado:	
	Sobre artesas	20
Industrias alimenticias	Cocción:	
Mataderos municipales:	lluminación general	2
Recepción	Delante de los hornos	3

Tipo de edificio, local y tarea visual	Valor mínimo	Tipo de edificio, local y tarea visual	Valor minim
* Christian in	de servicio de	npo de camao, local y larea mesa	de servicio d
	iluminación (lux)		iluminación (lux
Fábrica de bizcochos:	•		30
Depósito de harinas	100	Tablero de distribución y laboratorios	
Local de elaboración	100	Refinerías:	10
Inspección	200	Iluminación general	30
Depósito del producto elaborado	300	Amasado sobre cada turbina	
Pastas alimenticias:	100	Molienda sobre la máquina	30
Depósito de harinas		Empaque	20
Local de elaboración	100	Fábrica de productos de confitería:	
Secado	200	Cocción y preparación de pastas:	200
Inspección y empaquetado	50	Iluminación general	20
Torrefacción de café:	300	Iluminación localizada	40
Depósito	1925	Elaboración y terminación:	
Depósito	100	Iluminación general	200
Torrefacción	200	Iluminación localizada	400
Inspección y empaquetado	300	Depósitos	
Fábrica de chocolate:		Metalúrgica	
Depósito	100	Fundiciones:	
Preparación de chocolate	200	Depósito de barras y lingotes	100
Preparación de cacao en polvo	200	Arena:	
Inspección y empaquetado	300	Transporte, tamizado y mezcla, manipulaci	ón automática:
Usinas pasteurizadoras:		Transportadoras, elevadores, trituradores	
Recepción y control de materia prima	200	Fabricación de novos:	,
Pasteurización		Fino	30
Envasado		Grueso	
Encajonado	200	Depósito de placas modelos	
Laboratorio	600	Zona de pesado de cargas	
Fábrica de derivados lácteos:		Taller de moldeo:	100
Elaboración		Iluminación general	250
Cámaras frías		lluminación localizada en moldes	E00
Sala de máquinas		Lienado de moldes	200
Depósito de quesos	100	Desmolde	100
Envasado	300	Acerias:	
Vinos y bebidas alcohólicas:	400	Depósito de minerales y carbón	10/
Recepción de materia prima	100	Zona de colado	100
Local de elaboración	200	Trenes de laminación	20/
Local de cubas:	200	Fragüe:	200
Circulaciones	200	Fabricación de alambre:	
Curado y embotellado	300	Laminación en frío	30/
Embotellado:	150	Laminacion en caliente	200
lluminación general	150	Depósito de productos terminados	400
Embalajes		Mecanica general:	
Cervezas y malterfas:	100	Depósito de materiales	10/
Depósito	100	Inspeccion y control de calidad:	
Preparación de la malta	holege 200	Trabajo grueso: contar, control grueso de	phietos do
Trituración y colocación de la malta en	300	depósito y otros	201
Elaboración	100	rabajo mediano: ensamble previo	500
Embat-II - t		rabajo ilno: dispositivos de calibración	mocánica d-
Embotellado: Lavado y llenado	150	precision, instrumentos	4 000
Embalaje		Habalo Hilly IIIID: Calibración e inchecció	n da -!
Fabrica do amigos:		de montaje pequenas	
Fábrica de azúcar:  Recepción de materia prima	100	madajo minucioso, instrumentos muy pe	queños 3 000
Elaboración de anticare			
Illuminación general	200	Trabajo grueso: montaje de máquinas pe	sadas and
Trachings of tell consider		Trabajo mediano: montaje de máquinas,	chasis de
Almanas t - t - d - amúnos			
Embolsado	200	Trabajo fino: iluminación localizada Trabajo muy fino: instrumentos y meccani	40(
		Trabajo muy fino: instrumentos y mecani	smos 1.200
Director and the standards	300	pequeños de precisión: lluminación local Trabajo minucioso: iluminación localizad	izada a aa
Sala de máquinas	150	madajo minucioso: iluminación localizad	2.000

Tipo de edificio, local y tarea visual Valor mínimo	Tipo de edificio, local y tarea visual Valor mínimo de servicio de servicio de transpositione (fundamento)
de servicio de iluminación (lux)	iluminación (lux)
Depósito de piezas sueltas y productos terminados:	Rotativas: 300 Tinteros y cilindros 400
Iluminación general	Tinteros y cilindros 400 Recepción 400
Areas especificas:	Recepción
Mesas, ventanillas, etc	Grabado: Grabado a mario.
Elaboración de metales en láminas:	lluminación localizada 700 Litografía
Trabajo en banco y máquinas especiales 500	Litografia
Máquinas, herramientas y bancos de trabajo:	Joyería y relojeria
Iluminación general	Zona de trabajo: 400 Iluminación general
Iluminación localizada para trabajos delicados en banco o	lluminación general900
máquina, verificación de medidas, rectificación	Iluminación general
de piezas de precisión	Trabajos minuciosos
Trabajo de piezas pequeñas en banco o máquina,	Corte de gemas, pulido y engarco
roctificación de piezas pequenas en banco o maquina,	Maderera
rectificación de piezas medianas, fabricación	Aserraderos: 100
de herramientas, ajuste de máquinas	
Soldadura	Iluminación general
Tratamiento superficial de metales	Carpintería: 100
Pintura:	Carpintería: 100 Iluminación general
Preparación de los elementos	
Preparación, dosaje y mezcla de colores 1.000	Trabajos de terminación de inspección
Cabina de pulverización	Manufactura de muebles:
Pulido y terminación 600	
Inspección y retoque 600	
Del calzado	* * *
Clasificación, marcado y corte	Inspección
Costura	Maria Laura
Inspección 1.000	Local de máguinas
Centrales eléctricas	Corte terminación
Estaciones de transformación exteriores:	Inspección
Circulación	Manufactura de cajas:
Locales de máquinas rotativas	Encartonado fino
ocales de equipos auxiliares:	Cartones ordinarios, cajones 200
Máquinas estáticas, interruptores y otras	Química
Tableses de aparatos de control y medición:	Planta de procesamiento:
Illuminación general	Circulación general
Sobre el plano de lectura400	Iluminación general sobre escaleras y pasarelas 200
o testaciones transformadoras:	Sobre aparatos:
Exteriores 10	Iluminación sobre el plano vertical
Interiores	Iluminación sobre mesas y pupitres400
o /l	Laboratorio de ensayo y control:
Bronzesión de las arcillas y amasado, molde, prensas,	Iluminación general
hornos y secadores	Iluminación sobre el plano de lectura de aparatos 600
n i d deservojon'	Caucho:
Technics finas	Preparación de la materia prima
Trabajos medianos	Fabricación de neumáticos:
to a consider.	Vulcanización de las envolturas y cámaras de aire 300
Inspección: Iluminación localizada	Jabones:
	Iluminación general de las distintas operaciones 300
Del cuero	Panel de control
Limpieza, curtido, igualado del espesor de los cueros.	Pinturas:
sobado, barnizado, secadores, terminación	Procesos automáticos
Inspección y trabajos especiales	Mezcia de pinturas 600
mprenta	Combinación de colores
Teller de tipografía:	Plásticos:
u i sión ganeral compaginación, prensa para	Calandrado, extrusión, inyección, compresión y mol-
	deado por sopiado 300
Mesa de correctores, pupitres para composición 800	rapricación de láminas, conformado, maguinado, fre-
	Sduo, pulloo, cementado y rocadada
	Deposito, almacenes y salas de empague:
	Piezas grandes
	riezas pequenas
Inspección de impresión en colores	Expedición de mercaderías

## HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

#### **NORMAS GENERALES**

Tipo de edificio, local y tarea visual	Valor mínimo de servicio de
	iluminación (lux)
Proceso completo	400
Textil	400
Tejidos de algodón y lino:	
Mezcla, cardado, estirado	200
Torcido, peinado, hilado, husos	
Urdimbre:	
Sobre los peines	700
Tejido:	
Telas claras y medianas	400
Telas oscuras	700
Inspección:	
Telas claras y medianas	
Telas oscuras	900
Lana: Cardado, lavado, peinado, retorcido, ti	ntura 200
Lavada, urdimbre	
Tejidos:	
Telas claras y medianas	600
Telas oscuras	900
Máquinas de tejidos de punto	900
Inconoción:	
Telas claras v medianas	1.200
Telas oscuras	1.500
Code notural y cintática:	
Embehide teñide y texturado	300
Lledimbro	
Hilado	450
Tejidos:	600
Tejidos: Telas claras y medianas	900
Telas oscuras	
Yute: Hilado, tejido con lanzaderas, devana	do 200
Hilado, tejido con lanzaderas, devarias Calandrado	200
Del vestido	
Sombreros:	alisado.
Limpieza, tintura, terminación, forma, planchado	400
Planchado	600
Vestimenta: Sobre máquinas	600
Sobre máquinas Manual	800
Fábrica de guantes:	
	400
Costura	600
Control	1.000
Del vidrio	
	200
	400
Iluminación general Zona de dosificación	100
Zona de dosificación	4aulane:
Local de manufactura: mecánica: sobre	maquinas:
Local de manufactura; mecanica, sobre Iluminación general	
Manual:	200
Iluminación general	400
Iluminación general Corte, pulido y biselado	200
Terminacion general	
Inspección:	400

	TABLA 3	
Dalación do	mávimac	luminancias

Zona del campo visual	Relación de luminancias con la tarea visual
Campo visual central (Cono de 30° de abertura)	. 3:1
Campo visual periférico (Cono de 90° de abertura)	. 10:1
Entre la fuente de luz y el fondo sobre el cual se destaca	. 20:1
Entre dos puntos cualesquiera del campo visual	. 40:1

# TABLA 4 Iluminación general mínima (En función de la iluminación localizada) (Basada en norma IRAM-AA- DL J 20-06)

Localizada	General
250 lx	125 lx
500 lx	250 lx
1.000 lx	300 lx
2.500 lx	500 lx
5.000 lx	600 lx
10.000 lx	700 lx
	250 lx 500 lx 1.000 lx 2.500 lx 5.000 lx

#### 2 Color

Los valores a utilizar para la identificación de lugares y objetos serán los establecidos por las normas IRAM 10005; 2507 e IRAM DEF D 10-54.

Según la norma IRAM-DEF D 10-54 se utilizarán los siguientes colores:

Amarillo:	05-1-020
Naranja:	02-1-040
Verde:	01-1-120
Rojo:	03-1-080
Azul:	08-1-070
Blanco - Negro - Gris:	09-1-060
Violeta:	10-1-020

La tabla 4, del Anexo IV, del Decreto 351/79, indica la relación que debe existir entre la iluminación localizada y la iluminación general mínima.

Tabla 4
Iluminación general Mínima
(En función de la iluminancia localizada)
(Basada en norma IRAM-AADL J 20-06)

Localizada	General
250 lx	125 lx
500 lx	250 lx

1.000 lx	300 lx
2.500 lx	500 lx
5.000 lx	600 lx
10.000 lx	700 lx

# MEDICIÒN ILUMINACIÒN- RES. 084/12 SRT.

DATOS DE LA EMPRESA	
Razón Social: VALLECOR S.A – CUIT:	
Dirección: Ruta Nac. Nº 22 – Km. 1172	CP: 8324
Localidad: General Roca	Provincia: Rio Negro

Marca: CEM	Modelo: DT-1301	N° de serie: 13017793
Fecha de Medición: 21/07/2023	Hora inicio: 09:00	Hora finalización: 10:00
Horarios/turnos habituales de t	rabajo:	L
LUNES A VIERNES DE 07 A 1		
Metodología utilizada en la me		
Método Grilla- Res. 084/12 SR	Т.	
Condición atmosférica: Parciali	mente soleado – 17 º C	
Condicion dimedianea. I dician		
Condition aumostorica. Farcian		

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN AL PROTOCOLO
Certificado de calibración: SI (13/04/2023)
Plano o croquis: SI
·
Observaciones:

Firma, aclaración y registro profesional

DATOS DE LA EMPRESA						
Razón Social: VALLECOR S.A – CUIT: xxxxxxxx	Localidad: General Roca					
Dirección: Ruta Nac. Nº 22 – Km. 1172	CP: 8324	Provincia: Rio Negro				

Punto de Medición	Hora	Sector		Iluminación NATURAL /	INCANDES CENTE /	Iluminación GENERAL / LOCALIZADA / MIXTA	Valor de la uniformidad de Iluminancia E Min ≥ (E media/2)	Valor medido (LUX)	Valor requerido Legalmente según Anexo IV Dec. 351/79
1	09:00	Fabrica	Impresión	Mixta	Descarga	General	303 ≥ 158	316	300
2	09.30	Fabrica	Corrugado	Mixta	Descarga	General	209 ≥ 163, 27	326,55	100

Firma, aclaración y registro profesional

DATOS DE LA EMPRESA					
Razón Social: VALLECOR S.A – CUIT: xxxxxxxxxx					
Dirección: Ruta Nac. 22- KM. 1172	CP: 8324				
Localidad: General Roca	Provincia: Rio Negro				

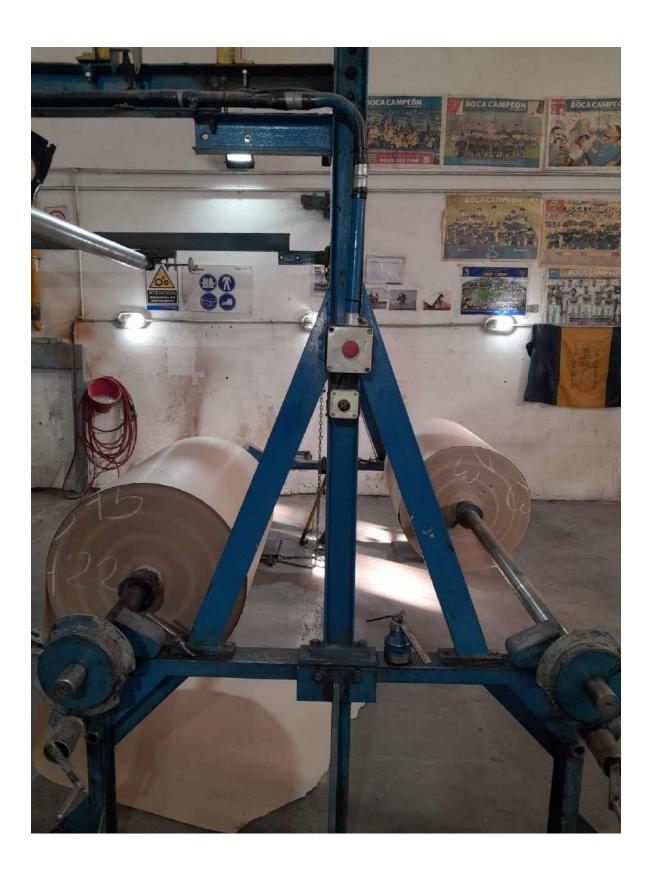
Recomendaciones
<ul> <li>Se recomienda mantener las condiciones.         En caso de ser necesario reemplazar las luminarias     </li> <li>Establecer frecuencia de limpieza de las los plafones de modo que la suciedad no interfiera en los valores medidos.</li> </ul>

### Control de máquinas y herramientas

Los sistemas de protección de las máquinas deben estar asociados al riesgo que pudieran generar, con el objetivo de eliminar o reducir la posibilidad de ocurrencia de un accidente. Estos sistemas deben implementarse en forma conjunta con la supervisión del servicio de higiene y seguridad, el entrenamiento de los trabajadores en el uso de la máquina y la capacitación sobre métodos y procedimientos de trabajo seguro.

El riesgo mecánico incluye aquellos riesgos presentes durante el proceso de trabajo, fallas, cercanía a equipos, partes móviles o el mantenimiento de las máquinas. Los mismos pueden ser por contacto, atrapamiento, golpes, cortes y/o materiales proyectados desde la máquina. Para eliminar o reducir estos riesgos existen sistemas de protección; en la Empresa Vallecor S.A, se utilizan resguardos fijos como barreras en las cadenas y correas. Además también se implementaron paradas de emergencia como dispositivos de seguridad.









Buenas prácticas en el trabajo Lugar de trabajo:

• Mantenga el orden y la limpieza.

Asegurarse de la correcta señalización de las áreas de trabajo, las partes móviles de máquinas, herramientas, riesgos, desniveles, carga máxima admisible, etc.

- Coloque Carteleria de uso obligatorio de EPP.
- Tenga en cuenta que la iluminación debe ser la adecuada a la tarea a realizar, de modo que permita observar o reproducir los colores en la medida que sea necesaria.

• Una ventilación adecuada contribuirá a mantener condiciones ambientales que no perjudique la salud de los trabajadores.

#### Recomendaciones a tener en cuenta.

Antes de comenzar a trabajar:

- Controlar el buen estado de los cables, enchufes y tomacorrientes.
- Verificar que las protecciones de las máquinas y de las herramientas se encuentren instaladas y correctamente ajustadas.
- Controlar que las máquinas, equipos y herramientas cuenten con comandos de parada de emergencia (tipo hongo/barra/cable), que funcionen correctamente y que se encuentren al alcance del trabajador
- En las herramientas los mangos y extremos deben estar sujetos firmemente.
- Mantener la superficie de trabajo en orden y libre de obstáculos.
- Utilizar los elementos de protección personal.
- La ropa de trabajo ajustará bien al cuerpo del trabajador, sin perjuicio de su comodidad y facilidad de movimientos.

Durante el uso de la máquina o herramienta:

- Utilice la máquina o herramienta para lo que está diseñada, solamente si está autorizado y capacitado para realizar la tarea.
- Utilice los elementos de protección personal acorde al riesgo durante toda la operación.
- De ser necesario sujetar la pieza, en lo posible utilice dispositivos de sujeción específicos como mordazas, morsa, mesas con guías de sujeción, etc.
- Ante un desperfecto, apague y desconecte el equipo, dé aviso al supervisor o encargado.

#### Al terminar de trabajar:

- Verifique el estado de la máquina, equipo o herramientas de ser necesario- a distancias regulares de la línea de producción.
- Verificar que las protecciones se encuentren correctamente colocadas y no generen un riesgo extra para el trabajador.
- Proveer los materiales y efectuar una correcta ubicación de la cartelería preventiva (en idioma español) de la seguridad de las máquinas, equipos o instalaciones indicando su correcto uso y los riesgos presentes.
- Proveer de iluminación adecuada, evitando contrastes en la zona de peligro.
- Controlar y efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas y herramientas por personal especializado.
- Las máquinas y herramientas deben ser utilizadas para el fin que han sido diseñadas y ser operadas por el personal específicamente capacitado.
- Asegurar que la instalación de las máquinas, equipos y herramientas se efectúe en un espacio adecuado, de manera que permita el desplazamiento seguro del trabajador.
- Mantener las superficies de tránsito libre de obstáculos.
- Demarcar las zonas de trabajo y áreas de circulación peatonal y vehicular.

# PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LA MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS

#### **REGLAMENTACIÓN:**

Todo trabajador que manipule herramientas en el establecimiento VALLECOR S.A, deberá cumplimentar en su totalidad las reglamentaciones contenidas en el presente Procedimiento.

#### PRECAUCIONES GENERALES.-

Al utilizar herramientas eléctricas manuales, es necesario observar y tener en cuenta las siguientes precauciones generales de carácter obligatorio:

- Verificar el entorno de trabajo, este debe estar ordenado y limpio. Nunca realizar tareas que generen chispas en cercanía a materiales combustibles, lo que podría derivar en un incendio.
- Verificar siempre que la herramienta cuente con los dispositivos de seguridad y protecciones, tal como fue fabricado; nunca deben ser modificados. Respetar las indicaciones del fabricante.
- Cuando se utilicen amoladoras se deberá verificar el correcto estado de los discos a utilizar, estos deben ser los adecuados para la herramienta, nunca deben colocarse discos superiores a los que permite la herramienta. Nunca retirar el mango de agarre, el cual permite reducir la vibración que genera la herramienta, tampoco la protección del disco.
- Cuando se utilicen cepillos de alambres rotativos, se deberá utilizar protección facial, ya que las cerdas pueden proyectarse causando daños en el rostro del trabajador.
- Verificar el correcto estado de las instalaciones eléctricas, estado del cableado y toma corriente; nunca deberá utilizarse si existen cableados y/o interruptores en mal estado.

- Verifique que la postura a tomar para realizar la tarea sea la adecuada, que sea cómoda y segura. Evitar trabajar durante un tiempo prolongado en posturas forzadas, intercalar con otras tareas y realizar descansos.
- Utilice siempre los Elementos de Protección personal apropiada para la tarea a realizar y la herramienta a utilizar; tales como: protección ocular o facial, guantes y delantal, calzado de seguridad (de uso permanente).

#### APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En el uso de herramientas eléctricas manuales, se pueden presentar ciertos riesgos, es por ello necesario que se adopten precauciones. Para aplicar este procedimiento adecuadamente es necesario, cumplir las siguientes etapas:

#### PREPARACIÓN ANTES DE EFECTUAR LOS TRABAJOS

- Deben avisar al responsable de la Empresa la tarea que se va a ejecutar.-
- Revise los elementos o equipos de trabajo, antes de su uso. (estado de cableado, estado de la herramienta, estado de discos de corte y protección de este en caso de uso de amoladoras, mascara facial o protección ocular, quantes y delantal).-
- Evalúe los riesgos potenciales en el área de su trabajo.-
- Verifique que no existan materiales combustibles cercanos, tales como: pinturas o combustibles líquidos, papeles o cartón.
- Avise a los demás lo que está haciendo, delimite la zona de trabajo.-
- Las zonas de tránsito, despejadas de obstáculos y libres de interferencias.-
- Siempre que desee cambiar un disco o realizar algún tipo de ajuste a la herramienta deberá desconectarla de la energía eléctrica. Nunca desarrollar ninguna tarea mientras se encuentre en funcionamiento.

#### REALIZACIÓN DEL TRABAJO

Para ejecutar esta tarea de manera segura deberá el trabajador implementar las siguientes medidas:

- Siga todas las instrucciones de seguridad tanto del fabricante como de los asesores.-
- Protéjase y use sus elementos de Protección Personal, (Los indicados para la actividad).-
- Asegurarse de que la tarea que se dispone a realizar no afectará a personas ni materiales.
- No cometa actos inseguros e imprudentes que comprometan su seguridad y la de los demás.
- Si se encuentra realizando algún tipo de tarea en una maquinaria agrícola asegúrese de que este segura, con el motor detenido, que no se mueva. Coloque topes que aseguren su retención.
- Nunca trabaje debajo de equipos o maquinas suspendidas.

#### FINALIZACIÓN DEL TRABAJO

- Termine el trabajo no olvidando mantener vigentes las condiciones
   Seguras.-
- Desconecte de la corriente eléctrica todas las herramientas utilizadas.
- Guarde ordenadamente y donde corresponda los materiales, herramientas y equipos utilizados.-
- Si alguna de las herramientas utilizadas no se encontraba funcionando de manera normal y segura, retírela del sector de las herramientas aptas para uso, identifíquela de manera clara para que sus compañeros no la utilicen.
- Deje el sector de trabajo limpio y ordenado.

### EVALÚE EL TRABAJO TERMINADO

- Analice cuidadosamente el trabajo realizado.
- Verifique que el lugar queda ordenado y limpio.
- Verifique que todo se encuentra en su lugar.

## ELEMENTOS DE SEGURIDAD MÍNIMOS BÁSICOS NECESARIOS

•	Protección ocular o facial-
•	Guantes de descarne o los que corresponda según manipulación u actividad
•	Calzado de seguridad con punta de acero

Resp. De Higiene y Seguridad

Resp. Empresa

# Modelos de control implementados

REV: 00

Establecimiento:	<u>Fecha</u>	de	control
VALLECOR S.A	28/07/202	23	

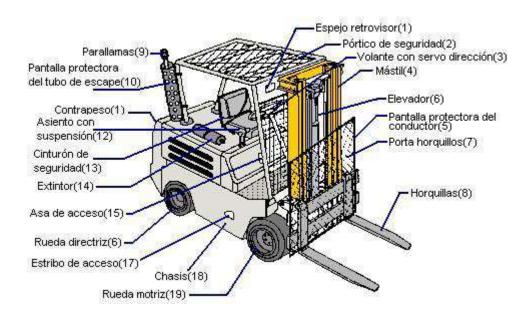
CHEC	K LIST DE MAQUINAS			
Nº	ITEMS	SI	NO	N/A
1	¿La maquinas cuentan con dispositivos de seguridad?	X		
2	¿Cuentan con protecciones contra atrapamientos?	х		
	Señalización con leyenda RIESGO DE			
3	ATRAPAMIENTO	х		
4	Carteleria indicativa de uso de EPPs	х		
5	Correctas instalaciones eléctricas, disyuntor y PAT	х		
6	Tablero de encendido/apagado en correctas condiciones	х		
7	Lubricación de partes móviles	х		
8	Iluminación adecuada del sector	х		

Observaciones: Registrar mantenimientos preventivos en planilla REV. 01						
	Aprobó: VALLECOR S.A					
Elaboró: Sánchez Marina						

## Registro de mantenimiento y reparaciones de maquinas

Fecha		Cadenas	Correas	Lubricación	Reemplazo de piezas	Infraestructura	Otros	Firma operario	del
	Revisión (√)			х					
25/08/2023	Cambio de:								
	Revisión (√)								
	Cambio de:								
	Revisión (√)								
	Cambio de:								
	Revisión (√)								
	Cambio de:								
	Revisión (√)								

COD. 01
INSPECCIÓN DE MONTACARGAS:



Antes de iniciar la jornada el conductor debe realizar una inspección de la carretilla que contemple los puntos siguientes:

		Compro	obado y sin			
EL	EMENTO A REVISAR	defecto	S	OBSERVACIONES		
		SI	NO			
1.	Espejos retrovisores	Х				
2.	Pórtico de seguridad	Х				
3.	Inexistencia de fugas en el circuito hidráulico.	Х				
4.	Mástil	Х				
5.	Elevador	X				
6.	Portahorquillas	X				
7.	Pantalla protectora	X				
8.	Horquillas	Х				
9.	Ruedas (banda rodadura, presión, etc.)	Х				
10.	Contrapeso	Х				

11.	Asa de acceso	X	
12.	Estribo de acceso	X	
13.	Extintor	X	
14.	Niveles de aceites diversos	Х	
15.	Asiento	X	
16.	Cinturón de seguridad	X	
17.	Controles de encendido y parada	X	
18.	Mandos en servicio	X	
19.	Volante	X	
20.	Frenos de pie y mano	X	
21.	Luces	X	
22.	Indicadores de dirección	X	
23.	Avisador acústico y luminoso de marcha atrás	X	
24.	Bocina	Х	

25	Avisador luminoso rotativo (girofaro)	Х	

En caso de detectar alguna deficiencia deberá comunicarse al servicio de mantenimiento y no utilizarse hasta que no se haya reparado. Todo montacargas en el que se detecte deficiencia o se encuentre averiada deberá quedar claramente fuera de uso advirtiéndolo mediante señalización. Tal medida tiene especial importancia cuando la empresa realiza trabajo a turnos.

#### **OBSERVACIONES:**

Se implementó sistema de cortacorriente, ya que el auto elevador se deja en depósito.				

ENTREGADO A: Nicolás, Hernández FECHA: 25/07/2023

EJECUTADO POR: Sánchez, Marina Gisela FECHA: 25/07/2023

CHECKLIST DE ORDEN Y LIMPIEZA

COD 02

**Establecimiento:** VALLECOR S.A **Fecha de control:** 01/08/2023

Nº	ITEMS	SI	NO	N/A
1	Las paredes estan limpias y en buen estado	Х		
2	Las señales de seguridad estan visibles y correctamente distribuidas	Х		
3	Los extintores estan en su lugar de ubicación y visibles	Х		
4	Los suelos estan limpios, secos, sin desperdicios, ni material innecesario	Х		
5	Los pasillos y zonas de transito estan libres de obstáculos	Х		
6	Los materiales y sustancias almacenadas se encuentran correctamente identificadas	Х		
7	Las maquinarias y equipos se encuentran limpias y libres de todo material innescesario	Х		
	Las herramientas de trabajo estan almacenadas en cajas o paneles adecuados donde			
8	cada una tiene su lugar	X		
9	Las herramientas se guardan limpias de aceite y grasa	Х		
	Los equipos de proteccion individual y la ropa de trabajo se encuentran limpios y en			
10	buen estado	X		
11	La zona de alrededor de los contenedores de residuos esta limpia limpia	Х		
12	Existen los medios de limpieza a disposicion del personal del area	х		

### **CONCLUSIÓN ETAPA Nº 2**

En esta etapa decidí verificar las condiciones de protección contra incendios, realizando carga de fuego, condiciones de incendio y cantidad de extintores, según los metros cuadrados cubiertos y el riesgo presente, considerando la posibilidad de ser necesario implementar un sistema fijo contra incendios, con reserva de agua y de acuerdo a las condiciones de fuego del lugar.

Posteriormente se observó y realizo medición de Iluminación, según Res. 084/12 SRT, obteniendo resultados correctos en ambos puestos estudiados, de acuerdo a la Normativa vigente.

Por último se confecciono procedimiento de trabajo seguro en la manipulación de herramientas eléctricas, Check List y registros de mantenimientos de máquinas, controles de autoelevadores y orden y limpieza de los sectores de trabajo.

Es importante, continuar con mantenimiento preventivo de partes móviles, correas, poleas, engranajes y mantener de forma correcta todas las protecciones

# Etapa N°3 – Programa de Prevención de Riesgos Laborales

# Planificación y Organización del Servicio de Higiene y Seguridad.

Decreto 1338/96 – consideraciones importantes

A continuación, se consideran los puntos mas relevantes del presente decreto, basados en el desarrollo del servicio de Higiene y Seguridad, y el profesional a cargo.

**Art. 10.** El Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo tiene como misión fundamental implementar la política fijada por el establecimiento en la materia, tendiente a determinar, promover y mantener adecuadas condiciones ambientales en los lugares de trabajo. Asimismo deberá registrar las acciones ejecutadas, tendientes a cumplir con dichas políticas.

**Art. 11.**— a) Los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo y las áreas de prevención de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo deberán estar dirigidos por:

- I- Graduados universitarios en las carreras de grado, en institución universitaria, que posean títulos con reconocimiento oficial y validez nacional otorgados por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, con competencia reconocida en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- II- Profesionales que a la fecha de vigencia del presente Decreto se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Graduados Universitarios en Higiene y Seguridad, y habilitados, por autoridad competente, para ejercer dicha función
- III- Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo, reconocidos por la Resolución M.T.S.S. Nº 313 de fecha 26 de abril de 1983.

- IV- Profesionales que, hasta la fecha de vigencia de la presente norma, hayan iniciado y se encuentren realizando un curso de posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo de no menos de CUATROCIENTAS (400) horas de duración.
- V- Graduados en carreras de posgrado con reconocimiento oficial otorgado en las condiciones previstas en la Resolución Nº 1670 del 17 de diciembre de 1996, con orientación especial en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

La SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO se encuentra facultada para denunciar, previo sumario, los incumplimientos de los Graduados o Técnicos, ante los colegios profesionales correspondientes y los tribunales administrativos o judiciales competentes.

**Art.** 12º — Los empleadores deberán disponer de la siguiente asignación de horasprofesional mensuales en el establecimiento en función del número de trabajadores equivalentes y de los riesgos de la actividad, definida según la obligación de cumplimiento de los distintos capítulos del Anexo I del Decreto Nº 351/79:

C	CATEGORÍA			
Cantidad Trabajadores Equivalentes	A (Cap. 5, 6, 11,12, 14, 18 al 21)	B (Cap. 5, 6,7 y 11 al 21)	C (Cap. 5 al 21)	
1 - 15	-	2	4	
16 - 30	-	4	8	
31 - 60	-	8	16	
61 - 100	1	16	28	
101 - 150	2	22	44	
151 - 250	4	30	60	
251 - 350	8	45	78	
351 - 500	12	60	96	
501 - 650	16	75	114	
651 - 850	20	90	132	
851 - 1100	24	105	150	
1101 - 1400	28	120	168	
1401 - 1900	32	135	186	
1901 - 3000	36	150	204	
Más de 3000	40	170	220	

De acuerdo a la actividades desarrolladas en la Fábrica de cartón corrugado Vallecor S.A, y los trabajadores equivalentes, corresponde un servicio externo, de 4 (cuatro) horas profesionales, aunque se considera que la carga horaria seria escasa para abarcar el área, por lo que la propuesta será, desarrollar un servicio de 8 horas mensuales, repartidas en 2 visitas quincenales de 4 horas cada una; con el objetivo de poder realizar, tanto tareas administrativas, como controles visuales de las tareas, evaluación de los riesgos presentes y por puesto de trabajo, capacitaciones, procedimientos de trabajo seguro, control de máquinas y equipos, estudio ergonómicos en cada puesto, atención a organismos de control, entre otros.

## Funciones del servicio de Higiene y Seguridad

- 1. Asesorar al empleador en la definición de la política del establecimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tendrá por objeto fundamental prevenir todo daño a la salud psicofísica de los trabajadores por las condiciones de su trabajo, en armonía con las políticas establecidas para el sector en materia de calidad y ambiente de trabajo.
- 2. Relevar y confeccionar, por establecimiento, el Mapa de Riesgos que contendrá:

- La Nómina del Personal Expuesto a Agentes de Riesgo de Enfermedades Profesionales o lo que oportunamente establezca la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO(S.R.T.).
- -El Relevamiento General de Riesgos Laborales.
- El análisis y evaluación de riesgos por puesto de trabajo con las medidas preventivas.
- 2. El mapa de riesgos deberá estar firmado por los responsables de ambos servicios.
- 3. Contemplar dentro del mapa de riesgos, la evaluación de los riesgos de accidentes y de agentes causantes de enfermedades profesionales en los puestos de trabajo y en función de ello proponer tanto las medidas correctivas y preventivas a realizarse, como los elementos de protección personal necesarios según la legislación vigente.

El Mapa de Riesgos considerará los diferentes riesgos y/o procedimientos nocivos para la salud psicofísica del trabajador.

- 4. Corroborar el cumplimiento de la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo, proponiendo las medidas preventivas adecuadas, identificando y evaluando los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo.
- 5. Registrar el seguimiento de los avances, retrocesos y/o adecuaciones comprometidas por el empleador en el Plan de Regularización de Incumplimientos a partir del Relevamiento General de Riesgos Laborales y demás instrumentos del Mapa de Riesgos.
- 6. Verificar y registrar las acciones que lleva a cabo la A.R.T, a saber: exámenes médicos periódicos y prestaciones médicas que se efectúen a los trabajadores, visitas según programas o planes de focalización, visitas y otras tareas programadas por la A.R.T., en su Programación Anual en materia de prevención.

- 7. Visitar y relevar los puestos de trabajo, según lo ameriten los riesgos propios de la actividad, el tamaño de la empresa y la inclusión a planes de focalización de la S.R.T., para lo cual tendrán acceso a todas las áreas del establecimiento.
- 8. Identificar los riesgos presentes en las instalaciones edilicias y de servicios tales como sanitarias, agua, gas, luz, calefacción, aire acondicionado y otros. Asimismo, cuando sean proporcionados por el empleador, supervisar las condiciones de vestuarios, sanitarios, cocina, comedores y alojamientos.
- 9. Identificar y analizar los factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.
- 10. Conocer los procesos productivos, las materias primas, insumos y productos y en función de ello, elaborar los procedimientos de trabajo seguro para cada una de las tareas.
- 11. Controlar y verificar que la alimentación provista por el empleador, contemple una dieta equilibrada, acorde a la actividad y al ambiente en el que se desarrolla el trabajo.
- 12. Evaluar los resultados de los análisis de agua para uso humano.
- 13. Elaborar estadísticas de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, ausentismo, entre otras, relacionadas con las tareas, evaluándolas por medio de Índices de Frecuencia, Gravedad, Incidencia, Riesgos, y los que consideren necesarios a su criterio o los que indique la S.R.T. oportunamente.
- 14. Analizar y evaluar las alternativas de readaptación del puesto de trabajo o cambio de tarea, para aquellos trabajadores con problemas de salud de naturaleza inculpable; y analizar y evaluar, las alternativas de readaptación del puesto de trabajo o cambio de tarea.

15. Elaborar y ejecutar el Programa Anual de Capacitación por establecimiento en Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo, el que deberá ser suscripto por los niveles jerárquicos del establecimiento.

Dicho Programa deberá considerar mínimamente los siguientes contenidos:

- Identificación de los peligros y la estimación de riesgos de las tareas desarrolladas por puesto de trabajo y su impacto en la salud.
- Prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, de acuerdo a las características y riesgos propios, generales y específicos de las tareas que se desempeñan por puesto de trabajo, incluyendo los accidentes In Itinere.
- Procedimientos de trabajo seguro para cada una de las tareas incluyendo la correcta utilización de los elementos de protección necesarios para llevarla a cabo.
- Conceptos de ergonomía.

La capacitación otorgada deberá contemplar:

- \* Emisión y entrega de certificados, acreditando la asistencia de los trabajadores.
- \* Determinar la metodología más adecuada para evaluar a los participantes del curso y para verificar la efectividad de la capacitación.
- \* Documentar las capacitaciones brindadas con indicación de temas, contenidos, duración, fechas, firma y aclaración de los responsables de Los Servicios, de los instructores a cargo de la capacitación y del personal capacitado, aclarando el D.N.I. y el puesto de trabajo.
- \* Entregar material en formato digital o papel incluyendo los contenidos de la capacitación.
- 16. Realizar informes periódicos con el objeto de asesorar a las autoridades del establecimiento y a los trabajadores sobre el estado y/o la evolución de los factores de

riesgo y circunstancias que puedan afectar a la salud de los trabajadores.

- 17. Promover la conformación del Comité Mixto de Higiene y Seguridad en el Trabajo de carácter paritario y la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 18. Asesorar e intervenir ante los requerimientos provenientes del Comité Mixto de Higiene y Seguridad en el Trabajo y/o del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el
  Trabajo.
- 19. Participar en la confección o elaborar programas de promoción de la salud, calidad de vida laboral y educación en hábitos saludables, que se deberán llevar a cabo para el personal
   del establecimiento.
- 20. Definir los requerimientos de higiene, seguridad y capacitación que debe tener el personal eventual, tercerizado o contratado para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

#### Política de Higiene, seguridad & medio ambiente

Para que ésta POLITICA DE HIGIENE Y SEGURIDAD, se cumpla eficazmente todos los TRABAJADORES de VALLECOR S.A, deben trabajar en forma conjunta en pro de la integridad de las personas, los bienes materiales, el proceso operativo; desarrollando así un proceso de mejora continua.

Todos los accidentes y enfermedades profesionales pueden ser evitados. Por lo que proponemos lograr el objetivo.

- Todos los niveles de la organización son responsables de promover la seguridad.
- · Trabajar con actitud preventiva en las tareas, operación y toda actividad que implique riesgos.
- · Proporcionar los medios y recursos para que la actividad pueda ser desarrollada de manera segura.
- · Dar cumplimiento a las disposiciones Legales de Higiene y Seguridad en el trabajo.
- Fomentar la capacitación y concientización de todo el personal de la empresa.
- · Promover el buen clima laboral, cuidando no solo la integridad física sino también psíquica del trabajador.
- · Todos los niveles de la organización deben participar y acatar las normas de Seguridad.

#### RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR:

- Asumir SIEMPRE actitudes seguras en todas las circunstancias laborales.
- · Aplicar SIEMPRE los procedimientos de trabajo y las medidas preventivas para eliminar los riegos en los puestos laborales.

- Usar SIEMPRE todos los elementos de protección personal y ropa de trabajo, y mantenerla en correcto estado.
- · Mantener SIEMPRE el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- · Informar SIEMPRE de desperfecto o fallas, que representen un riesgo para los demás.
- Respetar SIEMPRE los buenos modales y relaciones laborales.
- Está totalmente prohibido comercializar la ropa de trabajo y/o elementos de protección personal.
- · Toda NORMA que no sea Cumplida, será motivo de sanción o apercibimiento escrito.

#### Responsabilidades De las partes involucradas

Empleador, trabajador y Servicio de Higiene y Seguridad.

Responsabilidades				
Serv. Higiene y Seguridad	Empleador	Trabajadores		
Velar por el cumplimiento de	Asegurar los recursos para la	Cumplir con las normas de		
las normas establecidas	implementación del	Higiene y Seguridad, y con		
sobre salud ocupacional y	programa de Higiene y	las recomendaciones que se		
seguridad.	Seguridad.	le formulen referentes a las		
• Evaluar y comunicar a la	Brindar condiciones	obligaciones de uso,		
gerencia las falencias y	adecuadas de trabajo.	conservación y cuidado del		
necesidades en materia de	Brindar herramientas y	equipo de protección		
salud ocupacional.	maquinas con las medidas	personal y de los propios de		
• Cumplir y hacer cumplir el	de seguridad de acuerdo a	las maquinarias,		
desarrollo del programa de	legislación vigente.	operaciones y procesos de		
salud ocupacional.	Establecer una política de	trabajo.		
• Investigar y mantener un	Seguridad e Higiene.	• Someterse a los exámenes		
registro de accidentabilidad	Brindar los elementos de	médicos preventivos o		
laboral.	protección personal	periódicos y cumplir con las		
• Implementar un programa de	necesario para el desarrollo	prescripciones e		
capacitaciones de acuerdo	de las tareas.	indicaciones que a tal efecto		

- al nivel educativo de los trabajadores.
- Realizar inspecciones en los puestos laborales, detentando y corrigiendo, actos y condiciones inseguras.
- Realizar prácticas para la prevención de incendios, brindar nociones básicas de primeros auxilios.
- Promover la formación de los trabajadores en materia de Seguridad.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales de Seguridad e Higiene.
- Realizar los exámenes médicos preocupacionales y por cambio de actividad (si dicho cambio implica el comienzo de una eventual exposición a agentes de riesgo), e informar los resultados de los mismos al trabajador.
- Denunciar ante la ART los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que ocurran en su establecimiento.
- Evitar la represalia para aquellos trabajadores que informen actos y condiciones inseguras.

- se le formulen.
- Cuidar los avisos y carteles que indiquen medidas de Higiene y Seguridad y observar sus prescripciones.
- Colaborar en la organización de programas de formación y educación en materia de higiene y seguridad y asistir a los cursos que se dictaren durante las horas de labor.
- Respetar las normas de la Empresa y la Politica de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

# **PLAN ANUAL DE TRABAJO**

ITEM	ACTIVIDAD	RESP.	SECTOR	FRECUENC IA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEM BR E	OCTUBRE	NOVIEMBR E	DICIEM BR E
1	MAPA DE RIESGO	SERV HYS	TODOS	ANUAL												
2	RELEVAMIENTO DE AGENTES DE RIESGOS Y RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES	SERV HYS	TODOS	ANUAL												
3	INFORME DE INCENDIO- CARGA DE FUEGO- CALCULOS	SERV HYS	TODOS	ANUAL												
4	ROLES DE EMERGENCIA - SIMULACRO DE EVACUACIÓN- PLAN Y PLANO DE EVACUACIÓN	SERV HYS	TODOS	ANUAL												
5	ESTUDIO ERGONOMICO 886/15	SERV HYS	TODOS	ANUAL												
6	CAPACITACIONES VARIAS (VER PLAN ANUAL)	SERV HYS- OTROS	TODOS	ANUAL												
7	CONFECCION DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES- EVALUACION DE ESTADISTICAS	SERV HYS	TODOS	CUATRIME STRAL												
8	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO, SEGÚN TAREAS.	SERV. HYS	TODOS	ANUAL												
9	MEDICIONES ANUALES	CONTROL HYS	TODOS	ANUAL	AGUA			RUIDO			PUESTA A TIERRA			ILUMINACI ÓN		
10	CONTROL DE MAQUINAS Y EQUIPOS	CONTROL HYS	TODOS	TRIMESTR AL												
11	CONTROL DE EXTINTORES	CONTROL HYS	TODOS	SEMESTRA L												
12	CONTROL DE LEGAJO TECNICO	CONTROL HYS	TODOS	SEMESTRA L												

### Selección e ingreso de personal

La Empresa VALLECOR S.A, permanentemente recibe CV en sus oficinas, las cuales utiliza al momento de que surge una vacante, sea el motivo, el retiro de un colaborador o bien el aumento de tareas en temporada alta. Se analizan los perfiles de los postulantes y se los convoca a una entrevista presencial, en la cual se evaluar sus competencias, basándose principalmente en la experiencia en el rubro y el perfil que el puesto requiere. El lema de la Empresa, es la formación del postulante, motivo por el cual, aun sin experiencia en el desarrollo especifico de la tarea, puede ser un candidato elegido y aceptado por el gerente general.

### Perfil d puesto de trabajo:

- Masculino de 18 a 35 años.
- Conocimientos básicos en tareas de corrugado e impresión (NO EXCLUYENTE)
- Eficiente
- proactivo
- Disponibilidad horaria y puntualidad, de Lunes a Viernes 07 a 12 y de 15 a 19 horas.
- Trabajo en equipo, amabilidad y respeto
- Abierto a aprendizaje en diferentes puestos y tareas a demanda.
- Capacidad de adaptación a desarrollo de tareas basadas en la prevención y uso de ropa de trabajo y elementos de protección personal

### Inducción del ingresante

1- ACTIVIDAD

# CAPACITACIÓN DE PERSONAL (Decreto 351/78 Anexo I Capítulo 21)

### PERSONAL CAPACITADO

2- INFORMACIÓN GENERAL		- 3	
Lugar: Vallecor S.A			
inducción a la Higiene y S trabajo, accidentes in itine accidentes. Riesgos prese inseguros y condiciones i obligatorio.	ere, enfermedad profesion entes en el puesto laboral,	al- culpa- dolo- ART, co medidas de prevenció	obertura de n- actos
Material de Referencia: folieto	s- power point	500	
	Section 1 and the leading of the lea	Duración de la Activida	Contract Contract Contract Co.

Puesto de Trabajo	Firma
	5
1	8
P	0
3	5
Ť	2
Ť	
*	
36	¥.
	21
	Puesto de Trabajo

La praenta será contancia válida laudido cumilo el personal reciba material gráfico de capacitación por para de la empresa o del Servicio de HyS Laboral. Comenturios de la capacitación:

Firma del Profesional

Examenes Preocupacionales

Resolución 43/97

Los exámenes preocupacionales o de ingreso tienen como propósito determinar la aptitud del postulante conforme sus condiciones psicofísicas para el desempeño de las actividades que se le requerirán. En ningún caso pueden ser utilizados como elemento discriminatorio para el empleo. Servirán, asimismo, para detectar las patologías preexistentes y, en su caso, para evaluar la adecuación del postulante- en función de sus características y antecedentes individuales- para aquellos trabajos en los que estuvieren eventualmente presentes los agentes de riesgo determinados por el Decreto Nº 658/96.

#### LISTADO DE LOS EXAMENES Y ANALISIS

- I. Examen físico completo, que abarque todos los aparatos y sistemas, incluyendo agudeza visual cercana y lejana.
- II. Radiografía panorámica de tórax.
- III. Electrocardiograma.
- IV. Exámenes de laboratorio:
  - A. hemograma completo
  - B. eritrosedimentación
  - C. uremia
  - D. glucemia
  - E. reacción para investigación de Chagas Mazza
  - F. orina completa

- V. Estudios neurológicos y psicológicos cuando las actividades a desarrollar por el postulante puedan significar riesgos para sí, terceros o instalaciones (por ejemplo conductores de automotores, grúas, autoelevadores, trabajos en altura, etcétera).
- VI. Declaración jurada del postulante o trabajador respecto a las patologías de su conocimiento.

Su realización es obligatoria, debiendo efectuarse de manera previa al inicio de la relación laboral.

La realización del examen preocupacional es responsabilidad del empleador, sin perjuicio de que el empleador pueda convenir con su Aseguradora la realización del mismo.

### Centros Medicos Disponibles en General Roca



### **Capacitaciones**

### Decreto 351/79 - capitulo 21

Artículo 208. — Todo establecimiento estará obligado a capacitar a su personal en materia de higiene y seguridad, en prevención de enfermedades profesionales y de accidentes del trabajo, de acuerdo a las características y riesgos propios, generales y específicos de las tareas que desempeña.

Artículo 209. — La capacitación del personal deberá efectuarse por medio de conferencias, cursos, seminarios, clases y se complementarán con material educativo gráfico, medios audiovisuales, avisos y carteles que indiquen medidas de higiene y seguridad.

Artículo 210. — Recibirán capacitación en materia de higiene y seguridad y medicina del trabajo, todos los sectores del establecimiento en sus distintos niveles:

- 1. Nivel superior (dirección, gerencias y jefaturas).
- 2. Nivel intermedio (supervisión de líneas y encargados).
- 3. Nivel operativo (trabajadores de producción y administrativos).

Artículo 211. — Todo establecimiento planificará en forma anual programas de capacitación para los distintos niveles, los cuales deberán ser presentados a la autoridad de aplicación, a su solicitud.

Artículo 212. — Los planes anuales de capacitación serán programados y desarrollados por los Servicios de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo en las áreas de su competencia.

Artículo 213. — Todo establecimiento deberá entregar, por escrito a su personal, las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes del trabajo.

Artículo 214. — La autoridad nacional competente podrá, en los establecimientos y fuera de ellos y por los diferentes medios de difusión, realizar campañas educativas e informativas con la finalidad de disminuir o evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

### capacitaciones de seguridad e Higiene & Medio Ambiente

¿Que son, y para que sirven las capacitaciones?

Capacitar es brindar herramientas para el correcto desempeño de las actividades y tareas a desarrollar dentro de la organización.

La capacitación es un proceso de formación continua y un derecho de acceso a la información que posee el operario, la cual es necesaria para el mejor desempeño de las actividades. El personal correctamente capacitado podrá identificar peligros a tiempo, para transmitirlo y trabajar inmediatamente en su reducción y/o eliminación.

El sistema adoptado para la capacitación debe ser un ámbito de aprendizaje, donde se le permita al operario la participación activa, el debate, tomar conciencia y reflexionar sobre la importancia del trabajo preventivo en equipo.

# Plan Anual de capacitaciones

		PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES 2023												
	En	npre	sa: \	/ALL	ECC	R S.	Α						Código	o: PAC 00/23
Tema de la capacitación	Tiempo (Min.)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Receptor
Induccion a la Higiene y Seguridad Laboral	60,			х										Todo el Personal
Uso, cuidado y conservacion de elementos de proteccion personal (EPP)	60,			x										Todo el Personal
riesgos por puestos de trabajo- medidas preventivas- actos inseguros, condiciones inseguras.	60,			х										Todo el Personal
manipulación manual de de cargas- tecnicas- lesiones ergonomicas- ejercicio de precalntamiento y elongación.	60,					x								Todo el Personal
Riesgo electrico, tipos de contacto. Medidas preventivas	60'							x						Todo el Personal
Riesgos en oficinas- Disposición de mobiliarios posturas correctas de trabajo- pausas activas.	60'							x						Administraciòn
Orden y limpieza, prevencion de caidas a nivel.	60`									x				Todo el Personal
Prevencion de incendios, uso correcto de extintores, clases de fuego.	60,											x		Todo el Personal
Plan de emergencias, roles y teléfonos de emergencias. Simulacro de evacuación	60,											x		Todo el Personal
Primeros Auxilios Básicos (quemaduras, partículas en ojos, heridas, etc) RCP	60`												x	Todo el Personal
Elaboró:										Aprobó:				
Aclaración:	Aclaración: Aclaración:													

### Relevamiento General de Riesgos Laborales (R.G.R.L.)

El RGRL (formulario de Relevamiento General de Riesgos Laborales) está destinado a verificar el estado de cumplimiento de la normativa vigente, según corresponda a la actividad de la Empresa y conforme con las Resoluciones SRT 463/09, 529/09, 741/10, 363/16 (P.E.S.E), 20/18 (P.E.S.E- PYMES), 25/18 (RGRL digital), y 46/18 (Póliza Digital).

Las mismas establecen la obligatoriedad por parte de los Empleadores de presentar el Formulario de Relevamiento General de Riesgos. Dicha documentación deberá ser presentada al momento de la afiliación o de la renovación de la póliza, o bien en las fechas establecidas en los Programas de Empleadores con Siniestralidad Elevada.

Documentación que deberás presentar / actualizar:

- Declaración de Establecimientos Propios y de Terceros (en caso de corresponder),
   mediante nuestra página web o de forma presencial en la sucursal.
- Formulario vía web del Relevamiento General de Riesgos Laborales, por cada uno de los establecimientos consignados en el formulario anterior.

La Resolución SRT 529/09 establece que las aseguradoras deberán denunciar a la SRT a los Empleadores que no hayan cumplido con la obligación de presentar la documentación mencionada.



GENERAL

ANEXO I - Resolución 463/09 - Segunda Parte

Relevamiento general de riesgos laborales



Decreto 351/79 - ACTIVIDADES COMERCIALES, COMUNALES, INDUSTRIALES, MANUFACTURERAS, SERVICIOS Y OTRAS NO VINCULADAS AL AGRID O A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

El presente relevamento dellares ser completado deligidantemente en tultos car campio por si emplesador o profesional responsable, restitundo los distra sel camagnados carácter de declaración jurado.

El relevamiento dellares ser realizado por suda umo de los entablecimientes que disponga la empresa. Para los emplesadores capa actividad se declaración en embarcaciones, las mismas serpe consideradas como

antalizationements.
Di cano de empresas de cerulitas económico, el empleador delivera llemer la declaración parala en todos las compasa convençuardientes a sua requera delidad.
Di presente relevamiento de estada de camplemento de la normativa de sulad ligiena y especiado bisma delevará ser actualizado anualmente y presentado ante la AFT a la que se empuentra efficado.

#### Datos generales del establecimiento

Nombre de la empresa	VALLECON S.A.	CAJEAA	1932
Nº de Establecimiento	20	Locatidad	General Roce
CUIT/CLIP Nº	20-70850637-1	Provincia	file Negra
Activitied Experience - Nev.3	749500	Cardiniad de trainquitores	D
Festu Releveniento	13-08-2023	Sup. del Establecemento	0
Dome: No Completo	ML/TA 22 1172		

#### Estado de cumplimiento en el establecimiento de la normativa vigenta (Dec. 351-79)

W	Empreses - Condiciones a cumple	51	No	No Aplica	Fecha Regul.	Normativa vigenta
	SERVICIO DE HIGIENE Y SEOUNDAD EN EL TRABAJO	- 3		4		
1	¿Dispone del Servicio de Higiene y Segundad?			8	3	Art. 3, Dec. 1338/96
2	¿Cumple con les horas profesionales segun. Decreto 1358/957	. 1			is a	Dec. 1338/96
3	¿Posso dacumentación actualizada sobre análisis de riesgos y reedidas presentinas an los puestos de trabajo?	*				Art. 10, Dec. 1338/98
	SERVICIO DE MEDIONA DEL TRABAJO					
	¿Dispune del Servicio de Medicina del Trabajo?			ж		Art. 3, Dec. 1338/96
3	¿Posse documentación actualizada sobre acciones tales como de educación santaria, socorre, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?			×		Art. 5, Dec. 1336/96
	¿Se resistan ica exameres periódicos?			X	<u>.</u>	Res. 45/97 y 54/98 - Act. 9 a) Ley 1958?
	HERRAMIENTAS					
7	¿Les herramientas siráin en estado de comervectión atleccado?	×				Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 - Art.9 b) Lay 19567
R	¿La empresa provee herramientas apties y seguras?	*				Cap. 15 Arts. 105 y110 Dec. 351/79 - Art.9 to Ley 19387
10	¿Las harmamientos cortio-puncantes poceen fundas o victos ?			×		Day 15 Art 120 Dec 351/79 - Art 9 tij Ley 19587



ing. Mauricio Cattaneo Gerente do Seguridad y Salud Ocupacio Prevencion A.R.T. S.A **Grupo Sencor Seguros** 

Se deja constancts de que Preventien A.K.T. recibil el IIBRL. La recepción nu implica aceptación el conformidad con el contendos. Sanchelos - SI-DE-2025

Prigins 1 de 10



#### GENERAL

ANEXO I - Resolución 463/09 - Segunda Parte

# Prevención ART

### Relevamiento general de riesgos laborales

10	Empress - Condiciones a cumplir	SI	No	No Aplica	Fachs Regul.	Normattes vigente
10	¿Existe un lagar desfinado para le utilicación entensida de les herrantenias?	×				Cap 13 Art.110 Dec. 351/78 - Art.8 b) Ley 19567
11	(Las portáticas eléctricas possen profesciones para evitar ningos?	×				Cap. 15 Arts. 105 y110 Dec. 351/79 - Art.9 to Lay 19587
12	¿Las neumáticos e hidrásificas poseen valvulas de cierre automático el dejar de accionaria?	: ×:				Cap. 15 Arts. 103 y110 Dec. 551/79 - Art.9 to Lay 19587
П	MAQUINAS					
13	j Temen todas las mitgaines y herrumientas, protecciones pura écitar riesgos al trebajador?	×				Cap. 15 Arts. 105, 204, 105, 106, 107 y110 Dec. 351/79 - Art. 8 b) Ley 18567
14	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?	×				Cap. 13 Arts. 183 y 104 Dec. 351/79 - Art.8 tr) Lay 19587
13	¿Se han previsito sintema de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?	х				Cap. 15 Arts. 108 y 109 Dec. 351/78 - Art 8 to Ley 19587
18	¿Tienen les mitquines eléctrices, sistema de puesta a tierra?	×				Cap 14 Aneso Vi Plo 3.3 10er. 351/78 - Art.8 5; Ley 19587
17	¿Están identificadas conforme a normas IRAM hodas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar dafin a lite Instalpadores?	×				Cap. 12 Acts. 77, 78 y E1- Dec. 211/79 - Act. 8 g Lay 19567
	ESPACIOS DE TRABAJO					
18	¿Existe untien y limpieus en los guestos de trabajo?	×				Cap. 5 Art. 42 Dec. 531/79 - Art. 5 a) y Art. 1 e) Ley 19367
19	¿Existem depósitos de residuas en los praestos de trabajo?	×				Caps. 5 Art. 42 Dec. 351/79 - Art.B aj y Art.B a Lay 19567
20	, Tienen las sallerfes y partes múviles de maquinas y/ls trobaleciones, sefulicación y protesción?	×				Cap. 12 Art. 81 Dec. 251/70 - Art. 9 j) Ley 10587
П	ERICINOMIA					
21	¿Se decartolla lei Programa de Engonomia integrado para los distintos, puestos de Instațio?	3.				Anexo i Resolución 295/05 - Art. 6 aj Ley 1938
22	¿Se realizan controles de ingenieria a les puestos de trabajo?	ж.	1	-		Arveco I Resolution 295/03 - Art. 6 a) Ley 1958
21	(Se realizar controles astronostratoros y segumientos a los puestos de trabajo?	×				Arjenz I Resulución 295/05 - Art. 6 a) Ley 1958
	PROTECCION CONTRA INCENDIOS					
24	¿Existen medico o vias de escape adecuadas en caso de incendis?	×				Cap. 12 Art. 90 y Cap. 18 Art. 173 Dec. 551/79
23	¿Countant con estudio de cargs de fuego?	×				Cap.18 Art.183, Dec.331/79
28	¿La cantidad de matallargos es acorde a la cargo de fuego?	ж				Cap. 18 Art. 175 y 176 Dec. 331/79 - Art. 9 g) Ley 19387
27	¿Se registra el controt de recurgos y/o reparación?	×				Cap 18 Art. 183 a 188 Dec.551/79
28	¿Se registra el controli de prueba hidraulica de carron y/o matafaegos?	×				Cep 38 Art 185 a 185, Dec 851/79
29	Estaten statemes de detección de incendos:2	×		1		Cep. 18 Art. 182, Dec. 531/79



Morris

ing, Mauricio Cattaneo Gerente de Seguridad y Salad Ocupacional Poesencion A.R.T. S.A Grupo Sancos Seguros

Se daja constantis de que Prevencion A.E.T. recibió el ROBL. La recepción na implica aceptados el aceltemidad con el contenido. Nanchales - 33-08-2023

Pagna 2 de 10



### ANEXO I - Resolución 463/09 - Segunda Parte Relevamiento general de riesgos laborales



GENERAL

30	Empressa - Condiciones a cumplir	39	No	No Aprice	Fecha Regul.	Normativa vigeme
30	¿Cuerrian con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás Instalaciones para estinción?	×				Cap. 18, Art. 181, Dec 351/79
31	¿El depósito de combuelibles cumple con la legislación vigente?		, .			Cap. 18 Art. 164 x 168 Dec. 331/79
52	¿Se accedita la realización periódica de simulacios de evacuación?					Cap 18 Art.187 Dec. 333/79 - Art. 8 kg Ley 19587
11	¿Se dispoten de estanterias o elementos equisalentes de material no combustible o metallos?	X				Cap. 18 Art 189 Dec 351/79 - Art 9 % Lay 19587
34	¿Se asparan en forma albernada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que pueden reaccionar entre s/?	×				Cap.18 Art.169 Dec.351/79 - Art.9 b) Lay 19567
	ALMACENAJE					13
33	¿Se almacaman los proclustas respetando la distancia minima de 1 m. entre la parte supertur de las editias y el bodo?	8	0			Cap. 13 Art. 189 Dec. 351/79 - Art. 9 tij Lay 19567
30	¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?	×				Cap. 5 Art. 42 y 93 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19547
57	¿En los simistemajos e granei, las estibos cuentas con elementos de suntencion?			1		Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 251/79 - Art. 8 d) Ley 19587
	ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIONDIAS	1				
30	¿Se eccumitran separados los productos inspirigiatibles?			х		Cap. 17 Art.140 Dec. 351/79 - Art. 9 to Ley 19587
39	¿Sa libertificar to productos response almacenados?		Š.	×		Cap. 17 Art.145 Dec. 551/79 - Art. 9 ft y Art.8 d) Ley 19587
40	¿Se provient elementos de profesção adesuados el personal?		Ü	*		Cap. 17 Art.145 Dec. 533/78 - Art. 8 c) Ley 19587
41	¿Existen duction de emergencia y/o laux ojas en las sectores con productos peligroses?			Х		Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 - Art. 8 b( y 9 i) Lay 19367
42	¿Err abroduferes inflamulaises la invlatación eléctrica es arritexplusive?			- 34		Cap. 18 Art. 165,166 y 167, Dec. 351/79
43	d'Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?			1		Cap. IF Art.145 y 148 Dec. 551/79 - Art. 8 a) Ley 19567
	SUSTANCIAS PEUGROSAS			7	1	12
44	¿Surfabricación y/is maniguleo complimenta la legislación elgenta?					Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 251/79 - Art. Il dj. Ley 19567
43	¿Todas las sustancias que se utilizan poseen su respectivos hojas de seguntad?			- 34		Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 551/79 - Art. 8 d) Ley 19587
40	¿Las instalaciones y espigios se entraenfran protegidos contra el efecto corrodivo de las sustancias emplesatas?			- 1		Cap. 17 Art.148 Dec. 351/70 - Art. 6 to) g -d) Ley 19367
47	¿Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militanes ?			Ж		Cap. 17 Art 145 Dec. 331/79 - Art. 8 oj, 11j. c) y d) Ley 35557
48	¿Colition dispositivos de alarma acciolico y vivuales donde se manipullen sustancias infactantes y/o contaminantes ?			X.		Cap. 17 Art. 140 Dec. 251/79 - Art. 8 a) b) y z) Ley 10567
49	¿Se ha sefisitado y resguerdado la zona o los elementos afectados ante casos de derrama de sustancias compsisas?			х		Cap. 17 Art. 148 Owc. 351/79 - Art. 8 a) b) y d) Ley 19567



Mario

ing. Mauricio Cattaneo Derente de Seguridad y Salud Ocupacional Presencion A.R.T. S.A Orupo Sancor Seguros

Se Seja constancia de que Provençion A.R.T. recibit el BGRI. La recapción no lespica aceptación ni conformidad con el contenido. Sercibales - 33-98-2023

Página 5 de 30

GENERAL

4

ANEXO I - Resolución 463/09 - Segunda Parte

Relevamiento general de riesgos laborales



W	Emgresss - Conditiones a cumplir	-50	No	No Aplica	Fechs Regul.	Normatius vigente
50	¿Se ha evitado la scurrolleción de desection orgánicos en estado de potrefección, e implementado la desenfección correspondiente?			×		Cap. 17 Art. 150 Dec. 551/76 - Art. 9 o; Ley 19587
31	¿Se confeccionó un plan de segunidad para casos de emergencia, y se colocó en lugar stable?			×		Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 - Art. 9 jj y kj Ley 18567
	RIESDIO ELECTRICO					
12	¿Están todos los sableados elésfricos adequadamente contentidos?	7				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 - Art. 9 d) Ley 19567
33	¿Les consectores eléctricos se enquentran en buen estado?	Э				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 - Art. 9 4) Ley 19587
34	¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?	1				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 311/79 - Art. 9 d) Ley 10567
35	¿Los tareas de muntenimiento son efectuadas por personal capacitado: y autorizado por la empresa?	×				Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 - Art. E.d. Ley 10587
36	¿Se efectula y registra los resultados del mantenersiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de escando a recenso de segundad?			×		Cap. 14 Art. 98 Dec. 551/79 - Art. 9 dj Ley 19587
57	¿Los proyectos de Indialaciones y equipos electricos de mas de 1900 voltico cumplimentas con lo establecido en la legislación eligente y estan aproficación por el responsable de Higiene y Seguridad en el robro de su conquestancia?	Q 3		. *		Cop. 14 Art. 87 Oct. 551/78 - Art. 9 dj Ley 19587
58	¿Le adoptan les medidas de segurided en locales donde se manipule suntancies corrovives, inflamables y/n esplasivos d de alto riesgo y en locales humestos?			×		Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79 - Art. 9 d) Ley 19587
39	¿Te tran adoptado ba: medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?	1				Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y puntu 3.5,3. Anexo VI - Art B bj Lay 19587
80	¿Se han adaptado nvedidas para vilminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producinae?	×				Cast 14 Art, 101 Dec. 351/76 y punto 5.6 Aneso VI - Art 6 b) Ley 19587
81	¿Poses instalación para presentr spinetensiones productias por descargas atmosfericas (paramayos)?			×		Cap: 14 Art. 103 Dec. 551/79 - Art 8 b) Ley 10567
62	¿Poseert las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada- para descargas atmodénicas?			ж		Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI, pto: 3,3 1 Dec. 351/74 - Art 8 bj Ley 19587
en	¿Las puestos a tierre se verifican periodicamente mediante mediciones?		K.		20/12/2025	Anexo VI pts: 1,1, Dec. 351/79 - Art 8 b) Ley 19587
	APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN					
64	(Te realizar los controles e inspectiones partidicas establecidos est calderes y hodo otro aparato sometido a prestan?			3.		Cap. 18 Art 140 Dec. 251/79 - Art. 9 to Ley 19567
05	¿Se tran tijado las instrucciones detalladas con esquernas de la instalación, y los procedimientos operatiyos?			×		Cap. 16 Art 138 Dec. 251/78 - Art. 9 jl Ley 19587
06	(Se grutegen las homos, calderas, etc., para evitar la acción del color?	( )		×		Cap. 16 Art 139 Dec. 351/79 - Art. 8 b) Ley 10587
87	¿Distán ko-cébadros que conbengan gases simultáblis a presides adecuadormente almacenados?			×		Esp. 16 Art. 142 Dec. 331/79 - Art. 9 ti) Lay 19557
ns	j.Lo. restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?			×		Cep. 10 Art. 141 y Art. 143 - Art. 9 b) Ley 19587



Mario

ing. Misuricio Cattanec Gerante de Seguridad y Salad Ocupacional Presencion A.B.T. S.A Grupo Sancos Seguros

Se deja sonotantia de que Presenction A.R.T. recibió el RDRL. La recepción no implica acaptación si conformidad con el contenido. Tuncheles - 51-08-2025

Página 4 de 30

A

ANEXO I - Resolución 463/09 - Segunda Parte Relevamiento general de riesgos laborales



GENERAL

W .	Empresas - Condiciones a cumplir	181	No	No Aptica	Fecha Regul.	Normative vigente
11	¿Cuenta el aperador com la capacitación y/o habilitación pertinente?			х		Cap. 18 Art. 138 Dec. 331/78 - Art. 9 k) Ley 19367
70	¿Estan alciados y convenientemente ventilados los aparatos caposes de producir frio, con peutridos de desprendimiento de cocharanentes?			х.		Cap. 16 Art. 144 Dec. 551/79 - Art. 8 b) Ley 19367
	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ( \$.P.F.)					
71	¿Se provee a todos las trabajadares, de las elementos de protección personal adecuedo, aconde a los riesgos a los que se halten expuestos?	×				Cap. 19 Art. 188 a 390 Dec. 551/79 - Art. 8 c) Ley 19587
77	¿Existen sefektosciones vicibles en los puestos y/o. lugeres de trabajo sobre la sisligatoriadad del uso de los elementos de protección personal?	×				Cap. 12 Art 64 Dec. 351/78 - Art. 9 j) Ley 19567
78	¿Se serfica la estatencia de registros de entrega de los E.P.P.7					Art. 28 inc. h) Dtc. 170/98
74	¿Se realizó un estudio por guesto de trabajo o sector donde se dirisilem los E.P.F. recessarios?	*				Cap. 19, Art. 188, Dec. 351/79
	ILLIMINACION Y COLOR					
73	¿Se comple con los requisitos de Buminación establecidos en le legislación vigente?	- *				Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79 - Art. B a) Ley 19567
78	¿Se ha instalado un sistema de Reminación de emergencia, en casas hecesarios, ecorde a los negaminyembos de la legislación vigienta?					Cop. 12 Art. 76 Dec. 551/79
77	¿Se registrari (as mediciones en los puestos y/s lugares da trabajo?	×				Cap. 13 Art. 73 a 75 Dec. 351/76 y Art. 10 Dec. 1538/96
78	¿Los révetes esistentes cumpten con la legislación sigenta?	ж.				Cap. 13 Art. 73 a 75 Dec. 551/79 - Art. B at Le 19387
70	¿ Estate macración visible de parálica, circulaciones de triensito y lugares de cruce donde utrculen cargos suspendidas y córos elementico de franquarte?	ж				Cap. 12 Art. 79 Onc. 251/79 - Art. 9 () Ley 19387
80	25e encuentran señalizados los caminos de exacuación en caso de peligro a indicadas las salidas normales y de emergencia?	ж				Cop. 12 Art. 80 y Cop. 18 Art. 172 inc 2 Ont. 551/79 - Art. 9 () Ley 19367
81	¿Se encuentran identificadas las caflerias?	ж.				Cap. 12 Art. 82 Dec. 951/79
	CONDICIONES HIGHOTERMICAS					
82	¿Se registran las mediciones en las puestos y/o lugares de trabajo?			×:		Cap. 8 Art. 60 Dec. 353/79 Ansen 81 Res. 295/03 y Art. 10 Dec. 1338/96 - Art. 8 inc. si Ley 19587
83	¿El persunul sometido a estrés por tito, está protegido adecuadamente?			8		Cap. 8 Art. 60 Dec. 551/79 y Aneso SI Res. 205/03 - Art. 8 Inc. aj Ley 19567
84	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lagaros de trobago del paracrei sometido a extrás por tris?		2 2	X.		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anextr III Mes. 293/03 - Art. 8 Inc. a) Lay 19387
85	¿El personal ecretádo a estrás terráco y terrador terrolos, está protegido edecuadamente ?			10		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/70 y Ameso H Res. 290/03 - Art. 8 toc. at Lay 19387
**	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sumetido a estrala térmico tensión térmica?			х		Cap. 8 Art. 65 inc. 4 Dec. 351/79 - Art. 6 inc. 4 Leg 19387
	NADIACIONES IONIZANTES					



V 22 24.0

ing. Mouricio Certaruo Gerenta de Seguridad y Salud Ocupacional Provencion A.R.T. S.A Grupo Sancer Seguros

Se deja semetancia da que Provencion A.R.T. nucleió el OSE. La escapción no implica acaptación ni conformidad con el contentiós. Sunchales - 51-08-2028

Pagna 5 de 10

A

### ANEXO I - Resolución 463/09 - Segunda Parte Relevamiento general de riesgos laborales



GENERAL

W	Empressa - Conditiones a cumplir	-88	No	No Aprica	Fechs Regul.	Normalias vigente
87	¿En caso de existir fuentes generatorias de radiaciones ionizantes ( E). Rayos X en radiografias), los trabujadores y (as fuentes cuentas con le autorización del organismo competente?			х.		Cap. 10 Art. 63, Dec. 551/79
88	¿Se encuentres habilitados los operadores y los equipos generadores de radiaciones ionicantes ente el organismo competendo?			x		Cep. 10 Art. 62 Dec. 351/79
89	¿Se Beus el control y registro de los donis individuales?	( )		3.		Art. 10 - Dto. 1558/96 y Anexp E, Res. 295/0
90	¿Los valures hallados, se eroxentran dentro de lo establecido en la resmellos vigente?			×		Aneszi 6, Kes. 295/03
	LASCRES					
81	¿Se han aplicado las medidas do control a la stase de riesgo?			×		Acesto II, Res. 203/23
02	¿Las medidas aplicadas cumples con lo establecido en la normativa vigente?			×		Anexo 8, Res. 295/03
	RADIACIONES NO IONIZANTES					
113	¡En caso de existe fuentes generadoras de radiaciones no contrentes ( E), soldadoras, que puedan generar dafins a los trabajadores, estan- datos protegidos?			*		Cap. 10 Art. 83 Onc. 351/78 - Art. 8 Orc. 4) Lay 19387
94	(Se comple con la normativa vigante para compos magneticos estáticos?			×		Acesto II, Res. 293/01
US-	¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microordas en los lugares de trabajo?			×		Cap. 9 Art. 63 Dec. 551/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anzac 8, Res. 295/03
96	(Se encuentrum stentro de la establacida en la rommativa vigonta?			×		Anexa 1, Res. 295/01
¥2	¿En caso de eautir radiación infrancija, se registran las mediciones de la misma?			3.		Act. 10 - Dec. 1538/95 y Anexo II, Res. 295/0
100	¿Los valures hallados, se excuentran dentro de lo establecido en la normativa sigente?			×		Anexo II, Firs. 295/03
91	¿En zaca de estatir radiación ultravidada, as registran las readicionas de la misma?			×		Art. 10 - Dec. 1335/96 y Areso II, Res. 295/0
100	¿Los vatures hallados, se eroxentran dentro de lo establiccido en la nurmativa vigante?			×		Aneso 6, Nos. 293/03
	PROVISIÓN DE ADUA					
101	¿Exide provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trubajadiones?	ж				Cap. 6 Art. 57 Dec. 353/78 - Art. 6 s) Ley 19567
103	¿Le registran los entillos bacteriológico y fisico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requenta?	X.				Cap. 6 Art. 57y 58, Dec. 531,/79 y flex. M555 521/95 - Art. 8 e) Ley 19087
103	"Se he evitado el consumo humano del agua para uso industrial?	×				Cap. 6 Art. 37 Dec. 331/79 - Art. 8 aj Ley 19367
	DESABÜES INDUSTRIALES.					
104	j Se recogen y rankitan per conductes, impeliando su libra excurrentento?	,		×		Cap. 7 Art. 59 Ovc. 351/79
103	¿Se ha eutaria el contacto de liquidos que puedan reaccionar priginando desprendimiento de garas tipatos o contambiantes.			×		Cap. 7 Art. 19 Dec. 351/79





ing. Mauricio Caltaneo Gerante de Seguridad y Salud Ocupacional Prevencion A.R.T. S.A. Grupo Sencor Seguros

Se deja sonotatuta de que Presenctivo A.R.T. recibió el RDRL. La recepción no insplica aceptadón si contemidad con el contenido. Sunchales - SI-08-3025

Pagina ti de 30

A

### ANEXO I - Resolución 463/09 - Segunda Parte Relevamiento general de riesgos laborales



GENERAL

W	Empressa - Conditiones a cumplir	31	No	No Aprica	Feche Regul.	Normativa vigante
106	¿Sen wyscusdos los effuentes a plantas de tratamiento ?			×		Cap. 7 Art. 10 Dec. 351/79
107	¿Le limple periódicamente la planta de tratamiente, con las prespociones resexuarias de protección para el personal que efectue entas turcas?			×		Cap. 7 Art. 19 Dec. 351/79
	BAÑOS, VESTUÁNIOS Y CONTEDURES		-	4	=	
508	¿Extrien barlos aptos higiánicamenta?	Я.	-5		-	Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 355/79
109	¿Esistem vérifuartos apitos higiéricamente y poseen armaries atlacuados e individuales?			3		Cap. 5 Art. 30 y Si Oec. 551/79
110	¿Existen correidores, aptos higiánscamente?		9	х		Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/78
111	¿La cocina resine les requisitos esháblecidos?			×		Cap. 3 Art. 53 Dec. 931/79
112	¿Los establecimientos temporarios complen con las exgencias de la legislación vigente?		Ĵ	х		Cap. 5 Art. 58 Dec. 351/79
	APAKATOS PAKA IZAK, WONTACAKDAS Y ASCENSORES					
113	¿Se encuentra identificada la cargo máximo en dichos equipos?	W.	Ĩ			Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/70
114	¿Puseen parada de maximo rével de sobrecarge en el sistema de fuerza motriz?			×		Cap. 15 Art. 117 Dec. 551/79
115	¿Se halla la alimentación elèctrica del equipo en buenes condiciones?			3		Cap. 14 Art. 95 y 86 Dec. 331/79 - Art. 9 b) Le 19567
116	Tiersen izo gainches de isar tratia de seguridad?	×	ĵ_			Cap. 15 Art 126 Dec. 351/79 - Art. 9 to Ley 19587
117	¿Los elementos auxiliares de elevación se anquentran en buen extedo (cadenas, penthos, estingas, fajas etc.)?	Я.	Į.	ė.		Cept. 35 Art. 122, 123, 124 y 125, Dec. 351/79
118	¿Six registra al municoloniento preventino de estas equipos?		1	х		Cap. 15 Art. 116 Dec. 551/79, Art. 16 Dec. 1338/96 - Art. 9 tij Lay 19587
119	¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de icar?	W	Š			Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 - Art. 9 k) Lay 19387
130	¿Los assertores y mentacargos cumples los requisitos y condiciones máximos de segunidad en lo relativo a la combrucción, instalación y muntenimiento?			ж		Cap. 15 Art. 137 Dec. 551/79
121	¿Los aperatos para irar, aparejos, puentes grús, transportadores cumpien los requisitos y condiciones muximos de seguridad?	W)	Ĵ			Csp. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79
	CAPACITACIÓN					
122	¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos especificos a los que se ancuentran espuestas en su juyesto de tratajo?	365	Ţ		9	Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 - Art. 9 k Lay 19587
125	¿Existen programas de capacifaction con planificación en forma answi7	×				Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79 - Art. 84) Leg 19587
124	¿Se entrega por excrito al personal los madidos preventinas tendentes a evitar las enfermadades profesionales y accidentes de trabajo?	W				Cap. 21 Art. 213 Dec. 251/79, Art. Dec. 1338/98 - Art. 93) Ley 19387
	PRIMERCIE AUXULOS			l,		
125	¿Existen botogunes de primeros auxilios acorde a los riesgos esistentes?	W				Art. 91) Ley 19587



Mario

ing. Mauricio Cattarea Generite de Seguridad y Salud Ocupacional Prevencion A.R.T. S.A Grupo Sencos Seguros

Se deje constantis de que Prevention A.E.T. resilion el RISE. La recepción no limpitos acquisition ni conformidad con el comonido. Suminatos - 15-08-2023

Figina 7 de 10



### ANEXO I - Resolución 463/09 - Segunda Parte Relevamiento general de riesgos laborales



Nº	Eregresas - Condiciones a cumplir	31	No	No Aplica	Fecha Regul.	Nurmettus vigente
	VEHICULOS:					
126	¿Cuentan los sefeculos con los elementos de segundad?	×				Cap. 15 Art. 134 Dec. 551/79
127	¿Se ha evitado la utilización de velóculos con motor a explosión en lugares con peligro de mosandio a explosión, o bien espellios suentan cor dispositivos de seguridad apropiados para evitar diches riesgos?	×				Cup. 13 Art. 134 Dec. 331/79
128	¿Disponen de asientos que resutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoyo pies?	×.				Cep. 15 Art. 134 Dec. 331/70
129	¿Son adequadas las calaines de profesción para las inciemencias del fiorigas?	×				Art. 8 to Ley 19187
150	¿Sen adienadas las cultinas para proleger del riesgo de vuelto?	×				Cap. 15, Art. 105 dec. 351/79 - Art. 8 tij Ley 19387
151	¿Extan protegidas pura los riesgos de desplacamento de cargos?	<b>X</b> (				Cap. 15 Art. 154 Dec. 331/79
132	¿Poseen los operatóres capacitación respecto a los reagos inherentes al vehiculo que conducen?	×				Cap. 21 Art. 208 y 200, Osc. 551/76 - Art. 9 k) Ley 19587
133	¿Están las vehiculos equipados con luces, hienos, dispositivo de aviso acustico-luminosos, espejos, cirturón de segunidad, bostra y multahagos?	X)				Cap. 15 Art. 134 Dec. 251/79
154	¿Se cumples las condiciones que debert reuror los ferrecurriles para el tramporte interno?	×				Cqu.13, Art.136, Dec. 351/79
	CONTINUACIÓN AMBIENTAL					
135	¿Se regisfran las mediciones en las puestos y/o lugares de trabajo?			И		Cap. 9 Art. 61 Incs. 2 y 3, Dec. 351/79 Areso N Res. 295/05 Art. 10 Dec. 1338/96
158	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o Agores de trabajo?			3		Cap B Act. 61 Dwc. 151/79 - Act. 9 c) Lwy 19387
	RUIDOS			1		
137	¿Se registran las mediciones de rável sonoro continuo equesalente es los puestos y/o lugares de trabajo?	×				Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Nec. 285/03 Art.10 Dec. 1336/96
118	¿Se adoptaror las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	×				Cap. 15 Art. 87 Dec. 351/79 Artess V Res. 260/03 - Art. 9 f) Ley 19567
	ULTRASORIDOS E INFRASORIDOS			3 3		
139	¿Se registran las mediciones en las puedos (y/o lugares de trabajo?			×		Cap. 13 Art. 93, Dec. 251/79 Anexo V Res. 295/05 Art. 10 Dec. 1338/96
140	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 93, Osc. 351/79 Anexo V Res. 293/93 Art. 10 Dec. 1538/95 - Art.9 f) Lay 19587
	VIBRACIONES ·			J L		
141	¿Se registran las mediciones en las puentos y/o lugares de trabajo?			Д.		Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anaxo V Res. 285/05 Art. 10 Dec. 1338/96
143	¿Se adoptaron las correcciones en las puestos y/o tageres de trabajo?			ж		Cap. 13 Art. 94 Dec 551/79 Anexo V Res. 195/00 Art. 10 Dec. 1338/96 - Art. 91) Lay 19587



Mario

ing. Mauriclo Cattaneo Gerante de Segunidad y Salud Ocupacional Prevencion A.R.T., S.A Grupo Sancor Seguros

Se dieje constructs the use Provencion A.R.T. recibio el BOEL. La recopción no orgátiz acaptación si confirmidad con el convendo. Esectrales - 31-06-2025

Pagina B ser 10



### ANEXO I - Resolución 403/09 - Segunda Parte Relevamiento general de riesgos laborales



Nº. Empresas - Condiciones a cumpler 91 No No Aplica Fechs Regul. Normativa vigente UTILIZACIÓN DE GASES ¿Las recipientes con gales se almacanan adecuadamente? Cap. 16, Art. 142, Dec. 331/79 ¿Los cilindros de gaves son transportatios en carrelitias adequadas? х Cap. 16, Art. 142, Dec. 311/79 ¿Los cilindros de gases almacematica cuentan con el capachán prob × Cap. 16, Art. 142, Dec. 311/78 tienen la véhola cerrada? ¿Los cilindros de balgeno y acelthero cuentum con alivadas. antimetrocesa de lluma? 340 × Cap. 17, Art. 155, Dec. 351/79 SOLDADUSA Cap. 17, Art. 152 v 157, Dec. 351/79 147 Existe captación localizada de humos de soldatura? . 148 Se utilizan penbalas para la proyección de particulas y chispas? × Cop. 17, Art. 152 v 156, Dec. 551/79 ¿Les manguetes, reguladores, mandmetros, sopietes y véhidas × Cup. 17, Art. 155 , Dec. 551/79 149 /Testas has escalerus, cumplen con las condiciones de senundad? Anasc VII Party 3 Dec. 951/79 150 × ¿Todas las plataformas de trabejo y rempes, cumplén con les condiciones de seguridad? х Anses VII Parts 3.11 g 3.12 Dec 351/79 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS, EQUIPOS, INST. Posses programa de manhenimiento presentivo, en tosse a nazones de Art. 9 to y to Ley 19387 152 eugza y ofras affunctiones abrillanes, piera maquirias e instalaciones, × Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 - Art. 9 b) y d) Ley 233 × rofalaciones elátricas. 19367 Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79 - Art. 9 b) y d) Ley 134 Appelators por a star × 19587 Tap. 15 Art. 125 Dec. 551/79 - Art. 9 b) y d) lay 335 Cables de equipos para los r . Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79 - Art. 9 b) y o) Ley Ausmores y Mantacarges 19587 Cep. 16 Art. 140 Dec. 351/79 - Art. 9 to y. c) Ley 157 Califerus y recipientes a presión × 158 ¿Cumplimente dicho programa de manhenimiento preventivo? . Art. 9 b) y d) Ley 1958? econtract. El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolució 259 61/19 Sistema de Vigitancia y Control de Sustancias y Agantes х Cancerigamos - 5.V.C.C.7 ¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 467/03 Registro de PCBs? 100 ×



¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolucido 743/03 Registro de Accidentes Mayones?

Mario

Ing. Mauricio Cattaneo Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional Presencion A.R.T. S.A Grupo Secor Seguros

Se daja zanarancia de que Prevencior A.R.T. recibil al RORL. La recepción no implica aceptación ni conformidad con el convenido. Sambalos - SE-08-2023

Página 9 de 111

Planiita A - Listado de sustancias y agentos cancerigenos (Resolución SRT 61/19)

Marcar con una cruz en caux efernativo

	Código	Sustancia								
La cadificación asjul representable corresponde al Distato de Cadigos de Agentes de Risago corresdo en la Dispusción G.F. y C. Nº DOS de hicha de 30										

Plantilla C - Sustancias químicas a declarar (Resolución SRT 745/05)

Codigu	Suriencia	Certified umbral (torolledas)	59	
--------	-----------	-------------------------------	----	--

(\*) Nota; Cantidad umbral: designa respecto de una austancia o categuría de austancias peligrusas la cantidad fijada para cada establecimiento por la legislación nacional con referencia a condiciones específicas que, si se sobrepasa, identifica una instalación expuesta a riesgos de accidentes mayores. La cantitlad umbrai se refiere a coda extablecimiento. Las cantitlades umbraies sen las másimas que están presentes, o puedan estario, en un momento dado.

EN CASO DE CONTAR CON DELEGADOS GREMIALES INDÍQUE EL Nº DE LEGAJO CONFORME A LA INSCRIPCIÓN EN EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (http://dnascomults.trabajo.gob.ar/)

Nº legajo del gremio Nombre del gremio

EN EL CASO DE ENCOMENDAR TAREAS A CONTRATISTAS, INDICAR EL Nº DE CUIT DEL O LOS MISMOS.

Dates laborales del profecional y/o responsable del formutario

CUIT/CUIL/CUIP	Nontire y apellido	Cargo	Representación	Propilo/Contrakado	Titule habilitants	Nº matricula	Entitled que atorgó el titula habilitante
27305893055	Platero Viviana fi	н	Otros		Sicentiade	A-4357-3	UM

CAROC: N= Professional de Pigerre y Seguridad en Trataigo. M= Professional de Medicina Laboral. 3= Responsable de los sistem del formulario en caso de que no sea refigure de los profesionales executamentes de Pig. y Seg. o Medicina Laboral.

REFECIENTACION: Representación Legal. Presidente. Vicapesidados. Serverse General. Director General. Administrator General. Ono.

ing, Misuricio Cattaneo Gerente de Seguridad y Selud Ocupacional Prevencion A.R.T. S.A Orupo Sancor Seguros

Set degle connectionals also gave Preventition A.R.T. resulted at RISRL. La recepción no implica acoptación ni conformidad con el contenido, Sundiales - 51-09-2025

### Relevamiento de agentes de riesgos (RAR)

El presente relevamiento deberá ser completado obligatoriamente en todos sus campos por el empleador o profesional responsable, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada.

El relevamiento deberá ser realizado para cada uno de los establecimientos que disponga la empresa. Para los empleadores cuya actividad se desarrolle en embarcaciones, las mismas serán consideradas como establecimientos.

En caso de empresas de servicios eventuales, el empleador deberá llenar la declaración jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad, debiendo consignar por separado el nombre o razón social y domicilio de los empleadores donde está prestando servicio.

El presente relevamiento de estado de cumplimiento de la normativa de salud higiene y seguridad laboral deberá ser actualizado anualmente y presentado ante la ART a la que se encuentre afiliado.

### Prevención ART Seguridad y Salud Ocupacional Nómina de Trabajadores Expuestos a Agentes de Riesgo Contrato N° 84375 Razón Social: VALLECOR S.A. C.U.I.T: 30708506571 E-mail: vallecorroca@gmail.com Contrato/Coordinador EMP: Nicolas Hernandes Teléfono: 02984500227 Establecimiento Domicilio Teléfono Localidad Denominación RUTA 22 1172 02984500227 2 - VALLECOR S.A. General Roca Rio Negro ¿Existen Trabajadores Expuestos a Agentes de Riesgo?: Si Trabajadores **RECIBIDO** Prevención ART Fecha: 31/08/2023

Seguridad y Salud Ocupacional	Prevención ART
productive de paper	<u>-</u> 2
Códigos de Agentes de Riesgo según Resolución S.R.T. N° 81/19	
Fecha: 31/08/2023	

### Seguridad y Salud Ocupacional

# Prevención ART

#### Constancia de Asesoramiento sobre detección de Trabajadores Expuestos a Agentes de Riesgo

Contrato N° 84375 Razón Social: VALLECOR S.A. C.U.I.T: 30708506571

Contrato/Coordinador EMP: Nicolas Hernandes Teléfono: 02984500227 E-mail: vallecorroca@gmail.com

Se deja constancia que a efectos de poder prevenir y detectar alteraciones en la salud de los trabajadores como consecuencia de la exposición a los agentes de riesgo presentes en los ambientes de trabajo y paralelamente dar cumplimiento a la normativa de aplicación en materia de Higiene y Seguridad, se ha procedido a brindar asesoramiento y asistencia técnica a la empresa affiliada sobre los siguientes conceptos:

Concepto	Breve Explicación
Exposición a uno o más agentes de riesgo. Tiempos de exposición. Dosis. Concentraciones. Cuándo se considera a un trabajador como expuesto. Toxicidad aguda / crónica. Determinación de la existencia de riesgos y sus po	La existencia de condiciones de trabajo que implican una sobrecarga al organismo en su conjunto o a parte del mismo se denomina Agente de Riesgo; y la EXPOSICION al mismo se establece cuando se puede demostrar que el contacto entre el trabajador afectado y el agente o condiciones de trabajo nocivas es capaz de provocar un daño a la salud.
Ley Nacional № 19587. Decretos № 351/79, 911/96 y 617/97. Resolución M.T.E. y S.S. № 295/2003. Resolución 3345/2015	Establece las condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Ley Nacional № 24557 y demás normativa vigente que refiere a Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad en el Trabajo.	Establece la prevención de los riesgos y la reparación de los daños derivados del trabajo.
Decreto Nacional 658/96, 1167/03 y 49/14	Aprueba el Listado de Enfermedades Profesionales, previsto en el art. 6º de la Ley Nacional № 24557.
Resolución SRT 81/2019: Sistema de Vigilancia y Control de Sustancias y Agentes Cancerígeros.	ARTICULO 5° Establécese la obligatoriedad de la inscripción en el S.V.C.C. de todos los empleadores que en sus establecimientos produzcan, importan, utilicar, obtengan en procesos intermedios, vendan y/o cedan a titulo gratuito las sustancias o agentes que se enumeran en el Anexo III-2019-87699501-ARN-GP8SRT de la presente, así como todos aquellos que en función de sus procesos productivos, actividades económicas o con motivo de circunstancias medioambientales, estén alcanzados por las previsiones del Anexo II II-2019-88056241-APN-GP#SRT de la presente resolución.
Resolución SRT 743/2003: Registro para la Prevención de Accidentes Industriales Mayores.	Registro Nacional para la Prevención de Accidentes Industriales Mayores - El mismo debe ser declarado en los Establecimientos que el empleador produzca, importe, utilice, obtenga en procesos intermedios, vendan y/o cedan a título gratuito las sustancias químicas en cantidades mayores o iguales a las consiginadas en esa Resolución.
Resolución SRT 463/2009	Registro de cumplimiento de normas de Salud, Higiene y Seguridad en el trabajo. Documentación respaldatoria y nómina de trabajadores expuestos.
Resolución SRT 37/2010	Exámenes médicos en salud en el sistema de riesgos del trabajo.
Resolución SRT 301/2011	Trabajadores susceptibles al ruido. Adecuaciones o modificaciones relacionadas con la nómina de trabajadores expuestos a riesgos. Motivos de notificación por incumplimientos a la normativa vigente detectados por la A.R.T.
Resolución SRT 85/2012	Protocolo para la medición del nivel de ruido en el ambiente laboral.
Resolución SRT 801/2015	Implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA/GHS) en el âmbito laboral.
Resolución SRT 861/2015	Protocolo para Medición de Contaminantes Químicos en el Aire de un Ambiente de Trabajo.
Resolución SRT 886/2015	Protocolo de Ergonomia.

## **Controles - Check list.**

### Registro de limpieza diaria

		LIMPIE	ZA Y D	ESINFECCIÓN DE LABORALES	SECTORES						
EMPRE	SA:										
CUIL:											
	DIRECCION:										
EPP: Ropa de trabajo, guantes de latex/nitrilo, protección ocular, barbijo o tapaboca.											
ÍTEM	SECT	OR			FECHA Y HORA	1	FIRMA				
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
	Observacio	nes									
La lim	La limpieza de cada sector de trabajo deberera cumplir con las condiciones acordadas. Los sanitarios deberàn ser higienizados de 2 a 3 veces por jornada laboral al igual que los sectores de uso común o comunitario.										
				Firma y Acl Persona Responsable	Aclaración ble Empresa						

# Control de stock de botiquin de primeros auxilios

Nom	HA: 29/08/2023 bre y Apellido: CACIÒN DEL BOTIQUIN			PRIMER	DE INSPECCIÓN ROS AUXILIOS	BOTIQUIN
TARI	EA ASIGNADA:	_				
I ıт.	COMPONENTE		ESTADO		OBSERVACIO	NES
			SIN STOCK	VENCIDO		
	ALCOHOL EN GEL	X				
	ALCOHOL LIQUIDO	X				
3	TERMOMETRO	X				
١,	GUANTES DESCARTABLES DE LATEX	_				
4	GASAS Y VENDAS	X				
5	ESTERILIZADAS	×				
6	YODO POVIDONA	X				
7	AGUA OXIGENADA	×				
8	TIJERA	X				
9	CINTA ADHESIVA PARA FIJAR VENDAS	×				
10	SOLUCIÓN SALINA NORMAL (FISIOLOGICA PARA LESIONES OCULARES)	×				
	CURITAS	×				
	FIRMA Y ACLARACION					
	Responsable del Mantenimiento					

# Control de vehículos de reparto

		CHECK LIST	T VEHICUL	OS LIVIANOS								
	A 1:12A 1:139				Rev. 01							
FECH	A DE CONTROL: 22/08/	/2023	KM:-									
MARC			DOMIN	10:-								
MODE			AÑO:-									
			DETALLE									
1	LUZ ALTA	■	25	APOYACABEZAS								
2	LUZ BAJA		26	ASIENTOS								
3	LUZ DE POSICIÓN	ĐŒ	27	LINTERNA								
4	LUZ DE GIRO	410	28	RUEDA DE AUXILIO								
5	LUZ DE FRENO	(0)	29	CRIQUET Y LLAVE DE RI	JEDAS							
6	LUZ DE RETROCESO		30	ARRESTALLAMAS								
7	BALIZAS REGLAMENT	ARIAS 🛕	31	BARRA REMOLQUE								
8	ESCOBILLAS	₿	32	SOPORTE DE CÁRDAN								
9	PARABRISAS		33	JAULA ANTIVUELCO								
10	BATERIA	$\rightleftharpoons$	34	CONTROL SATELITAL								
11	NIVEL DE ACEITE DEL	MOTOR 🛫	35	EMBRAGUE								
12	NIVEL DE REFRIGERA	NTE L	36	CAÑO DE ESCAPE								
13	FRENOS	(@)	37	PARAGOLPES								
14	FRENO DE MANO	(0)	38	AMORTIGUADORES								
15	CUBIERTAS	(1)	39	TABLERO DE INSTRUME	NTOS							
16	CINTURÓN DE SEGUR	RIDAD 🍝	40	ESTADO GENERAL PINT	URA							
17	BOCINA	• <j;< td=""><td>41</td><td>MICAS</td><td></td><td></td></j;<>	41	MICAS								
18	PARASOLES		42	TUERCAS DE RUEDA								
19	CALEFACTOR/DESEM	IPAÑANTE	43	SOPORTE DE BATERIA								
20	ESPEJOS		44	CERRADURAS								
21	SEÑAL SONORA DE F	RETROCESO	45	SOPORTE MATAFUEGO	10ka							
22	EXTINTOR CABINA (1k	A-m	46		- J							
23	EXTINTOR (10 kg)	1	47									
24	BOTIQUÍN DE PRIMER	OS AUXILIOS	48	OTROS:								
		M) malo NP) no posee NA)										
15,570	CONTROL DE DU		Posee?	Vencimiento	Observación							
LILTIN		DE ACEITE, FILTROS)	. 5556.		5.555							
	ZA DE SEGURO	DE ACEITE, FILIKUS)	_									
_			-		-							
	EXTINTOR											
	SION TECNICA											
	TA VERDE											
OBSE	RVACIONES:											
	FIRMA Y ACLARAC	ION ENCARGADO		FIRMA Y ACLARACION N	IOTIFICADO							
E SO	LICITA REPARACION:	sı 🔲 no 🗀		UNIDAD APTA: SI	□ NO□							

# Control luces de Emergencia

<b>ESTABLECIMIENT</b>	O:VALLEC	OR S.A			Fecha de Control	29/8/2023
<u>Ubicación</u>	SI	NO	<u>NA</u>	Codigo	Observacio	ones
Administración	X			3	ok	
Deposito	Х			3	ok	
fábrica	Х			3	ok	
		<u>CÓDIGO I</u>	DE OBSERVA	CIONES		
01 - Buen Estado						
02 - Buena iluminación						
03 - Conectada						
04 - Deficiente						
05 - Sucia						

# Control vías de evacuación y salidas de emergencia

	CHECKLIST DE VÍAS DE EVACUACIÓN											
	Establecimie	nto: VALLECC	OR S.A					Fecha de co	ntrol:			
Nº	GENERAL							SI	NO	NI / A		
		daa da aaa	:4:						NO	N/A		
2	Las vías y salid							x				
3	Las vias y sand				x							
4	Las vias de ev				^	Х						
5	Las puertas se				Х	^						
6	Las vías de ev				áculos			X				
7	Existe un plar			bies de obsid	acuios			X				
	Los empleado			a do omorgo	ncia			x				
9	El plan de em					nto cimulacr	05	X				
						inte simulaci	<u>os</u>					
10	La separación	entre maqu	inas y pasillo	s es mayor a i	0,80 m			Х				
01 .												
Observacior	nes:											
Elaboró:					1	Aprobó	1	1				

### Investigación de accidente

#### **INVESTIGACION DE SINIESTROS LABORALES**

### ✓ OBJETIVOS

La finalidad de la investigación de accidentes laborales y/o enfermedades profesionales, es descubrir todos los factores que intervienen en el siniestro, mediante el método árbol de causas, que nos permite buscar causas y no culpables.

El objetivo de la investigación, es eliminar, reducir, reemplazar o modificar la fuente u origen causante del siniestro, con la finalidad de que no se vuelva a repetir.

La finalidad de la investigación tiene dos objetivos concretos:

- Directos:
- Conocer los hechos sucedidos.
- Determinar las causas que los han producido.
- Preventivos:
- Eliminar, reducir, reemplazar o modificar la fuente u origen para evitar casos similares.
- La investigación sirve para determinar las acciones preventivas.
- Capacitar al personal sobre los riesgos a lo que están expuestos, uso obligatorio y conservación de los EPP.

#### **DEFINICIONES**

- ♣ Incidente: suceso que tiene lugar de manera imprevista. Pero a diferencia del accidente, no se requiere parar la tarea, tampoco ocasiona daño al operario, ya que es de menor magnitud.
- ♣ Accidente: es un acontecimiento súbito y violento causando daño al trabajador.

♣ Enfermedad profesional: se da a causa del trabajo y se desarrolla a lo largo del tiempo, por exposición a ciertos agentes de riesgos. Su daño es irreversible.

#### RESPONSABLES

- Empresa: debe proveer los recursos necesarios para disminuir las condiciones inseguras de trabajo, disminuyendo los riesgos potenciales presentes y bridando los EPP correspondientes para cumplir con la normativa vigente a fin de evitar la exposición del operario. La empresa tiene la obligación de entregar los EPP, el operario la obligación de utilizarlos y conservarlos.
- Servicio de seguridad e higiene: investiga los incidente, accidente y enfermedad profesional. Debe supervisar que se cumplan los procedimientos de trabajo seguro, realiza matriz y análisis de riesgos por puesto de trabajo, capacita al personal en materia de seguridad e higiene, establece mejoras de manera preventiva-correctiva, como así también realizar las mediciones correspondientes para determinar a qué agentes de riesgos se encuentra expuesto el operario durante la jornada de trabajo.
- Encargado: debe colaborar con el servicio de Seguridad e Higiene haciendo cumplir los distintos procedimientos de trabajo seguro a los empleados.

CRITERIOS La OIT (Organización Internacional del Trabajo)

¿Qué accidentes se deben investigar?

- Ocasionen muerte o lesiones graves.
- Los accidentes que, provocando lesiones menores, se repiten ya que revelan situaciones o prácticas de trabajo peligrosas y que deben corregirse antes de que ocasionen un accidente más grave.
- Aquellos accidentes o sucesos peligrosos que los agentes que intervienen en la prevención de la empresa (Servicio de Prevención, Comité de Seguridad y Salud, Delegados/as de prevención) o la Administración (autoridad laboral o sanitaria) consideren necesario investigar por sus características especiales.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) considera que es imposible investigar todos los accidentes que se producen, y que por tanto se debe centrar la investigación de los mismos según los siguientes criterios: investigar todos los accidentes mortales y graves. Tales accidentes deben ser investigados por distintos motivos:

- Efecto psicológico que un accidente mortal produce en el entorno de la empresa en que acontece.
- Consecuencias demostradas.
- Posibles repercusiones legales.

Investigar aquellos accidentes LEVES, los incidentes o incluso accidentes BLANCOS en los que se dé alguna de las características siguientes:

- Notable frecuencia repetitiva.
- Riesgo potencial de originar lesiones graves.
- Que presenten causas no bien conocidas.

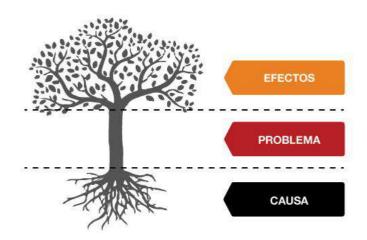
#### **METODO DE ANALISIS**

La SRT utiliza y promueve la implementación del Método del Arbol de Causas para la Investigación de Accidentes que sirve para analizar los hechos acaecidos con el objetivo de prevenir futuros casos. Este método presenta una lógica de pensamiento distinta a la convencional, dado que excluye la búsqueda de la "culpabilidad" como causa del accidente, permite detectar factores recurrentes en la producción de los mismos con el fin de controlar o eliminar los riesgos en su misma fuente. Es un método resultante de un procedimiento científico que:

- Permite confrontarse a los hechos de manera rigurosa
- Facilita una mejor gestión de la prevención y ocasiona una disminución del número de accidentes
- Establece una práctica de trabajo colectivo.

### Árbol de causas

Esta metodología se usa para determinar las causas del siniestro, en donde se definirá RIESGO-SUCESO-CONSECUENCIA, dando origen a las causas del accidente de trabajo. Permite la rápida intervención a fin de eliminar, reducir o controlar el riesgo potencial, mejorando las condiciones de trabajo y evitar suceso se vuelva a repetir.



											Cod: 02 REG INV									
			REGISTRO DE	E IN	VES	STIGACIO	ÓN DE AC	CCIDEN	ΙΤΕ	/INC	IDE	NTE	≣		F	Revisi	ión: 0	1		
																Hoja	1 de 1	1		
					DAT	OS DE I	LA EMPR	ESA												
Razón Social:VA	LLECOR	S.A					CUIT: 30	-708506	657	-1										
Dirección: RUTA	N°22 - KN	VI. 1172	)				CP.: 8332													
Localidad: GENE	RAL ROC	CA					Provincia: RIO NEGRO													
INFORME DE:			SySC		_		MEDI	O AMBIE	ENT	ΕΓ	_		-							
SYSO:	INCIDENT	ЕП	ACC. S/PERI		ے A DE	DÍAS F	MEDIO AMBIENTE ACC. INITINERE X										x			
MEDIO AMBIENT	<u>_</u>	ATMÓSFERA CURSOS DE AGUA																		
															_					
			DATOS DE	LC	S T	RABAJA	ADORES	INVOLU	JCF	RAD	os									
NOMBRE:							NOMBRE	:												
DNI:							DNI:													
PUESTO:							PUESTO:													
SECTOR:							SECTOR:													
ANTIGÜEDAD EN I							ANTIGÜE													
ANTIGÜEDAD EN	EL PUEST	O:					ANTIGÜE				STO	:				_		_	_	
				os	DE	L ACCIE	DENTE / II													
FECHA:	7/3/20		HORA: 09:45				TESTIGOS					Х		NOMB						
TURNO HABITUAL			TRAB. HABITUAL:	SI	Х	ио Ц	HORAS E					Х		UTILIZ					Ю	х
CANTIDAD DE DIA			30				TIENE EX			EN	LA TA	ARE	Α:	SI [		N	0 [			
DETALLE DE LA Z				O AN	ЛВIE	:NTAL: M	UNECA D	EREC	HA.											
TRATAMIENTO QU			KINESIOLOGIA																	
DESCRIPCION DE condiciones del am				_													)escri	ba la	as	
El trabajador se en			-					-									ido de	rech	10,	
······································			a esguinzada. Reci																	
		**********	e kinesiologia por 1			*********	***************************************	***********						*******	******	*****	*******			*****
	<u>-</u>																			
			ANAL	LISIS	3 DI	EL ACCI	IDENTE / INCIDENTE													
AGENTE:	Esgui	nce																		
CAUSA:	caid	la																		
CONDICION INSEC	SURA:	estad	do del suelo- falta	de	ord	en y limr	oieza											_		
ACCION INSEGUR	A:	fa	ılta uso de calzad	ob																
				AC	CCI	ONES C	ORRECT	ΓIVAS												
Reparación y em	parejamie	ento de	suelo, condición	n ind	lispe	ensable i	para evita	r tropiez	zos	o le	sion	es p	por	herra	mien	tas d	le arr	astr	e.	
Obligatoriedad de	uso de e	element	os de protección	per	rsor	ıal. Sanc	iones por	incum	olim	ient	0.									
RESPONSABLE	: L						FECHA [	DE EJE	CU	CIO	N:									
							'ACIONES						_							
EI	trabajad	or reto	ma las actividad	des	de	manera	normal,	pasado	s lo	os 3	0 dia	as c	de	repos	o lab	oral				
						EID	MAS													
						FIR	IVIAG													
FIRMA DE O LOS TRAB. AFECTADO SUPI								JPERVISOR INMEDIATO SEGURIDAD E HIG						HGI	∃NE					

Para el servicio de:		INFORME ESTADISTICO ANUAL						
AÑO 2023								
MESES	CANTIDAD DE PERSONAL	TOTAL HORAS TRABAJADAS	N° de ACCIDENTES		ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	
			N° de casos	N° de dias				
Enero	10	1760	0	0	0,00	0,0	0,0	
Febrero	11	1936	0	0	0,00	0,0	0,0	
Marzo	11	1936	0	0	0,00	0,0	0,0	
Abril	10	1760	0	0	0,00	0,0	0,0	
Mayo	10	1760	0	0	0,00	0,0	0,0	
junio	10	1760	0	0	0,00	0,0	0,0	
	62	10912	0	0	0,00	0,00	0,0	
DICE DE FRECUEI	N <u>CIA= Cantidad d</u> HS. I	e accidentes x : HOMBRE TRABA			dad de trabajadores s un año, por cada un m			
NDICE DE GRAVED <u>AD= Total de dias perdidos x 1000</u> HS. HOMBRE TRABAJADAS				Indica la cantidad de jornadas de trabajo que se pierden por cada mil horas trabajadas				
NDICE DE INCIDEN		CIDENTES X 100 P TRABAJADORI		Representa el n	úmero de accidentes o mil personas expuest	· ·		

### INDICE DE FRECUENCIA= Cantidad de accidentes x 1000000

### HS. HOMBRE TRABAJADAS

### INDICE DE GRAVEDAD= Total de dias perdidos x 1000

HS. HOMBRE TRABAJADAS

INDICE DE INCIDENCIA = N° ACCIDENTES X 1000

N° TRABAJADORES

# Prevención ART

#### Evolución de Indicadores

Impress		
Contrates	HITS	
Restricted	WALIFEOR'S A	
Domicillo	CYULA VISTA 948 - Pico - Deptio.	
Localidad	Control Roca	
Fravincia	Re Nigro	
Teléfona	0298-4433003	
Celutor	0298-154500227	
Fee		
tmet	vallectrus@bag.com.ar.yallectnoca@gnail.com	

Cantidad de Accidentes	0
Contidat de Trabajadores Promedic	
ACC (Contided de accidentes / cantided de trabajadores promedio * 100)	0,00
Indite Incidencia (Cernisted de accidentes con bajo / cardidad de trabajadores promedis * 1000)	0,00

Detallo de siniestros según el tipo de contingencia registrada					
Tipo de Contingencia	12 maies				
Respertures	1				
Total	1.				

<sup>\*</sup> Considerados para el calcula de Indicatores siniestrales

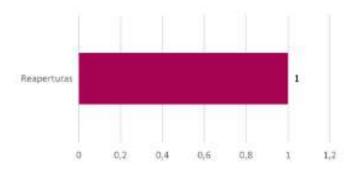
#### Adaración:

Los siniestros son considerados según su fecha de ocurrencia.

TACC: para el calculo de la misma no se tienen en cuenta los siniestros rechapados re les resperturas.

Indice de incidencia: para el calculo del mismo no se tienen en cuenta los siniestros sin dies de heja ni los rechapados ni les resperturas.

El calculo de los indicadores no incluye siniestros por covid.



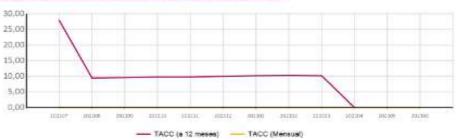


#### Evolución de Indicadores

Evalución Indicadores

Perrudo	Trabajadores Promedio	Centidad Accidentes	Azoidentes Recharados	Accidentes EF	Muertes	Diss Cardin	TACC (a 53 meson)	TACC (Memoral)	indice incidency
202207	10					121	27,91%	0,00	95,02
BOLLOS							8,45%	0,00	144,40
100300				0			8,00%	0,00	96,00
202210	1	0:					6,76%	0,00	97,56
202211	100	6:	. 0				6,76%	0,00	97,56
202212	30	0					10,00 %	0,00	100,00
202901	10:	0	. 0	b	0		10,17%	0,00	101,69
202903	11	0	. 0	b	0		10,26 %	0,00	102,56
202303	11:	0:	.0	D			30,12%	0,00	101,69
202304	10	0:		D			0,00%	0,00	0,00
202305	10)	0:		D			0,00%	0,00	0,00
200300	10	0:		(P)		.0.	0,00%	0,00	0,00

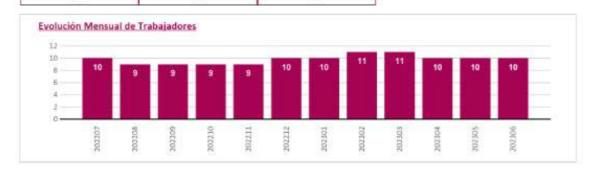
#### TACC (Cantidad de accidentes / cantidad de trabajadores promedio \* 100)





#### Evolución de Indicadores

Periode	Trabajadores	Accidentes
202207	10	a
202208	9	0
302200		0
202210	3	0
202211	9	а
202212	10	0
202301	10	0
202302	11	0
202305	11	O.
202504	10	0
202505	10	0
107500	10	0.



# Normas de Seguridad

# ❖ Carteleria existente









# **POLITICA**

Higiene, Seguridad & Medio Ambiente Laboral

Nuestra organización se caracteriza por la búsqueda permanente de opciones que nos permitan mejorar la gestión en todo ámbito, por ello, VALLECOR SA asume el compromiso de asegurar la Calidad de sus productos y servicios, la Salud, Seguridad y bienestar del personal y comunidades vecinas; cumpliendo con las exigencias legales y reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

VALLECOR S.A. involucra a toda la Organización a tener una participación activa en la prevención, identificación y minimización de riesgos en nuestro lugar de trabajo, promoviendo el compromiso y la participación.

Ninguna meta de producción o emergencia operacional justifica que nuestro personal se exponga a algún tipo de riesgo.

Cada persona será de nuestros indices de accidentabilità de

Tengamos en cuenta:

- √Todo accidente es evitable
- ✓ La capacitación es la base de la prevención
- ✓La concientización y participación activa del personal es la clave del éxito

Para que ésta política se cumpla eficazmente todos los empleados de la Compañía deben trabajar en forma conjunta en pro de la integridad de las personas, los bienes materiales, el proceso operativo y la satisfacción del cliente; desarrollando así un proceso de mejora continúa.

## **Accidente In itinere**

Es un hecho súbito y violento ocurrido en el lugar donde el trabajador realiza su tarea y por causa de la misma o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa (in itinere), siempre que el damnificado no hubiere alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo.

#### Generalidades

- De acuerdo a la legislación vigente, el empleador tiene relación directa con el tiempo previo al ingreso al trabajo y posterior a la salida del mismo.
- En la Ley de Riesgos del Trabajo, artículo sexto, se expresa: "Se considera accidente de trabajo a todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo..."
- Así se consideran accidentes in itínere a aquellos que le ocurren al trabajador en el trayecto entre su lugar de residencia y el sitio de trabajo y viceversa.
- El trabajador puede movilizarse de diversas maneras: con vehículos de la empresa, con transportes públicos, con medios propios. Desde el punto de vista legal rigen normas de orden nacional, provincial y local, que deben respetarse.

Causas más frecuentes de los accidentes de tránsito

- Exceso de velocidad.
- Falta de señalización.
- Fallas mecánicas.
- Animales sueltos.
- Distracciones causadas por el uso de dispositivos mientras se conduce: teléfono celular, radios, pantallas, etc.
- Ingesta excesiva de alcohol.
- Conducir con cansancio

La principal causa de los accidentes de tránsito es la imprudencia de los conductores, o de los peatones y al cometer imprudencias se ponen en riesgo la propia vida y la de los demás.

Ya sea por motivos laborales o personales todos nos movemos en el tránsito, resulta entonces, muy importante lograr un cambio de actitud en las personas, de manera que no solamente se respeten las normas si su inobservancia resultara en sanciones monetarias, sino porque se llegue al convencimiento de que respetando las normas y conduciéndonos en forma correcta lograremos corregir los problemas del tránsito y evitar los accidentes que ocurren en él.

Teniendo en cuenta que todos somos parte del tránsito, a continuación se desarrolla un resumen de aquellos requisitos que debemos cumplir de acuerdo a nuestro rol en el tránsito:

#### Automóviles y vehículos utilitarios

- Deben contar con los elementos exigibles por la Ley de Tránsito, estar patentados, poseer seguro obligatorio automotor, y las verificaciones técnicas vigentes.
- El conductor debe llevar consigo su licencia habilitante
- Todos los ocupantes del vehículo deben circular con el cinturón de seguridad abrochado y ajustado.
- Verificar frecuentemente el funcionamiento de frenos, bocina, luces y la profundidad del dibujo de los neumáticos
- Se debe circular a distancia prudencial de los demás vehículos.
- Se deben respetar en todo momento las velocidades de circulación.
- Las maniobras se deben anunciar, dando tiempo a los demás para reaccionar y actuar (usar siempre las señales con que cuenta el vehículo para indicar estas maniobras).
- Está prohibido hablar por teléfono celular mientras se conduce.

#### Motocicletas

- Deben contar con: luces reglamentarias, frenos traseros y delanteros en buen estado de funcionamiento, neumáticos con dibujos en condiciones, dos espejos retrovisores, bocina.
- Estar patentados y poseer seguro obligatorio
- El uso del casco es obligatorio (la mayor parte de las lesiones sufridas por los conductores de estos vehículos afecta directamente la cabeza)
- Es recomendable usar ropa clara y agregar elementos reflectantes para la mejor visibilidad por parte de otros conductores.
- No sobrecargar el vehículo llevando bultos voluminosos.

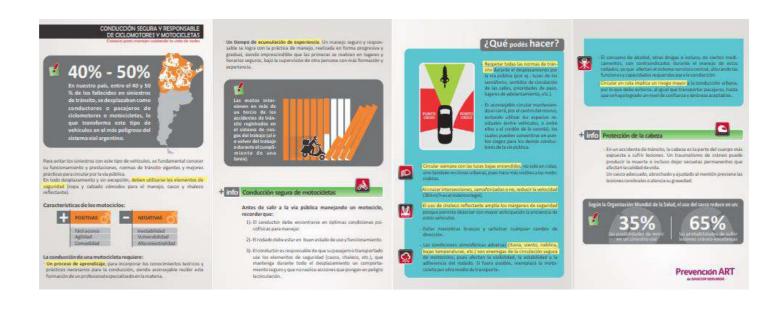
No realizar maniobras bruscas o movimientos zigzagueantes.

#### Ciclista

- Las bicicletas deberán poseer luz delantera para circulación, luz trasera para visualización a distancia, frenos delanteros y traseros en buen estado, neumáticos en buen estado, espejos retrovisores.
- Abstenerse de conducir bicicleta con condiciones meteorológicas adversas.
- Asegurarse de conducir por el sector derecho de la calzada, uno detrás de otro.
- No circular en contramano. No zigzaguear entre vehículos.
- Usar ropa clara, y de ser posible chaleco reflectante, que hace más visible al conductor del rodado.
- Usar casco.
- Al pasar cerca de autos estacionados observar si alguien en su interior se dispone a abrir la puerta.

#### Recomendaciones para conductores y peatones

- Respetar las señalizaciones y disposiciones vigentes de la Ley Nacional de Tránsito de la República Argentina.
- Abstenerse de conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas, medicamentos o drogas que disminuyan los reflejos del organismo.
- Tener en cuenta que si se utilizan auriculares no se podrán escuchar sonidos de advertencia y disminuirá la capacidad de atención.
- Recordar que si bien cuando uno circula a pie adquiere ciertas prioridades, no significa que no deba respetar las normas de tránsito.
- Al aguardar transportes públicos mantenerse siempre a una distancia prudencial del borde de la acera.
- Cruzar siempre calles y avenidas por las esquinas
- Antes de cruzar a pie una calle verificar que el semáforo esté dando paso al peatón.







## Plan de respuestas ante emergencias

#### Objetivo:

Conseguir que todas las personas pertenecientes a la Brigada de Emergencias de cada sector que se vean afectadas por un incendio, sepan como coordinar sus actuaciones para reducir al mínimo sus consecuencias o para realizar la evacuación de la zona correspondiente.

#### Alcance:

Este procedimiento se aplica para cada uno de los sectores de la Empresa VALLECOR S.A.

#### RESPONSABILIDADES:

- **3.1 El Servicio de Seguridad e Higiene** es responsable de brindar la capacitación correspondiente a todo el Personal para cumplir con el Procedimiento y auditará su aplicación.
- **3.2 El Líder de la Brigada** ante la presencia de un siniestro circunstancial y/o contingente excepcional es responsable de:
  - Activar y dirigir de inmediato, el procedimiento y rol de siniestro.
  - Al recibir la alarma (a viva voz, sonora, lumínica, o la que exista en el establecimiento) se dirigirá inmediatamente al lugar del siniestro y pondrá en acción el procedimiento de Incendio.
  - Debe actuar en forma conjunta con su Grupo de Ataque. Este grupo actúa con las medidas establecidas y obedeciendo en todo momento las ordenes del Jefe de Brigada.
  - Dirige el ataque del fuego y elige el método más eficiente, siguiendo un orden de prioridades: evacuación del personal en peligro, rescate y atención de heridos, ataque al siniestro. (Siempre que sea un principio de incendio, caso contrario esperara instrucciones del cuerpo de bomberos)
  - En todo momento deberá mantener la calma para poder llevar adelante el ataque.

- Determina la conveniencia de llamar a los grupos de Emergencia externos (bomberos, ambulancia, policía, etc.) y al llegar estos poner la brigada al mando del cuerpo profesional.
- Retirar el grupo de brigadistas en caso de peligro mayor.
- <u>3.3 Personal que conforma la Brigada</u>, serán responsables de llevar a cabo las acciones que le correspondan a cada equipo.

**Estos Equipos son:** Equipo de Extinción, Equipo de Corte de Energía y Gas, Equipo de Apoyo Logístico y Equipo de Ordenamiento del personal.

#### A continuación se detallan las acciones de cada Equipo:

#### A - Grupo de Apoyo Logístico:

El o los integrantes del grupo deberán obedecer las órdenes impartidas por el Jefe de Brigada, las cuales pueden ser:

- Buscar Extintores y acercarlos a la zona donde se encuentra el foco de incendio.
- Evacuar a toda persona que se encuentren en la o las zonas comprometidas. Revisará baños, oficinas y sectores del edificio para asegurar la evacuación completa.
- De ser necesario, ordenarán retirar vehículos de zonas comprometidas.
- En caso de la ausencia de alguna persona que compone el grupo de ataque, personal logístico, por ordenes del Jefe de Brigada, deberá reemplazarlo.
- Este personal se reunirá en el punto de reunión solo por la autorización del Jefe de Brigada.

De no contar el establecimiento con un grupo de apoyo logístico el jefe de brigada determinara quien o quienes desarrollaran estas tareas.

#### **B – Equipo de Comunicaciones:**

El personal destinado a formar parte del Equipo de Comunicaciones deberá hacerlo de la siguiente manera, dependiendo del destinatario de la llamada:

- La información a suministrar por el encargado de realizar las llamadas a los servicios de emergencias (Policía, Emergencias y Bomberos) externos será la siguiente:
  - Dirección del establecimiento.

- Naturaleza del suceso, (principio de incendio descontrolado, incendio declarado, etc.).
- Si hay victimas y/o si se produjeron daños materiales.
- Cuanto tiempo lleva declarado el suceso.
- Cualquier otro dato que sea relevante.
- En el caso de bomberos, el llamado telefónico se deberá realizar de la siguiente manera:
  - Acudirán al teléfono más cercano y marcaran el 100.
  - Comunicarán los datos contemplados anteriormente.
  - Deberá esperar en el acceso al establecimiento para indicarle el sector en el cual esta ocurriendo el incendio.
  - Llegado al sector del siniestro, se pondrá a disposición del Jefe de Brigada y la brigada a disposición del cuerpo de bomberos.

#### C – Equipo de Corte de Energía, y/o Gas

Toda persona que forma parte del Equipo destinado al corte de Energía y Gas deberá realizar los siguientes pasos:

- Identificar la ubicación de las llaves de corte, tanto de gas como de emergía, de ser posible las llaves principales.
- Solamente se cortaran los suministros si se recibe la orden del Jefe de Brigada.
- Si el incendio es Total, se deberán cortar la totalidad de los suministros.
- Si el incendio es Sectorizado (solo se encuentra afectado un sector), solo se cortaran los suministros de ese sector (si es posible, caso contrario, se esperara la orden del Jefe de brigada para cortar la totalidad de los suministros).
- Cortados los suministros y si el incendio es total, procederán a revisar baños, oficinas
  y sectores del edificio para asegurar la evacuación completa del personal. De ser
  parcial solo se revisará el sector del siniestro. En ninguno de los dos casos se
  procederá si esta en peligro de integridad física de los integrantes del equipo.
- Una vez cumplida la tarea del equipo, este se retirará al punto de reunión, salvo indicación contraria del Jefe de Brigada.

#### D - Equipo de Ordenamiento del Personal.

(Solo esta presente en algunas Brigadas)

El Equipo de Ordenamiento solo se encuentra en algunas Brigadas, en las que no esta presente el Equipo de Corte de Energía, Gas y/o será el encargado de llevar estos puntos adelante. En el caso de que ambos Equipos estén presentes en una de las Brigadas deberán trabajaran en conjunto, salvo indicación contraria del Jefe de Brigada.

El personal destinado a formar parte del Equipo de Ordenamiento del Personal deberá realizar las siguientes acciones.

- 1. Los integrantes del Equipo serán los encargados de revisar todos los sectores de la planta para asegurar la evacuación total del personal.
- 2. Revisaran baños, oficinas y sectores del edificio donde pudiera haber personas.
- 3. Una vez evacuada la totalidad del personal se procederá al punto de reunión que corresponde.
- 4. En ningún caso, en donde el siniestro sea total o parcial se procederá si esta en peligro la integridad física de los integrantes del Equipo. Se esperara a los servicios expertos (Bomberos).
- 5. Una vez cumplida la tarea del equipo, este se pondrá a disposición del Jefe de Brigada.

#### E – Equipo de Extinción:

#### Su composición seria:

- Jefe de Brigada
- Apoyo Logístico.
- Equipo de Extinción (Ataque Directo Ataque).
- Equipo de Comunicaciones.
- Equipo de corte de Energía.
- Ordenamiento del Personal (En algunos Sectores)
   (Se anexa Organigrama Tipo).

#### 4.1. TIPOS DE EMERGENCIAS CONTEMPLADAS

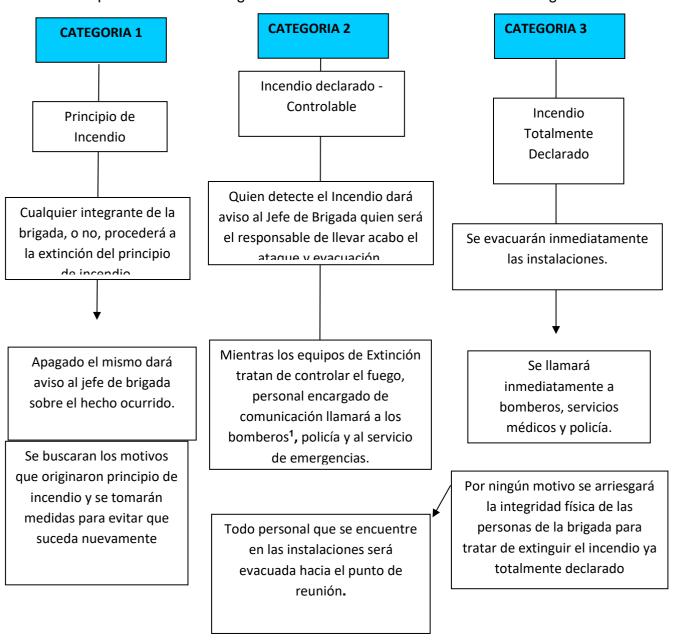
La definición de emergencia es todo hecho, situación o circunstancia imprevista que altere el normal proceso de funcionamiento y puede dar como resultado un peligro para la vida humana y a la propiedad.

El tipo de emergencia mas corriente es el de origen Humano (Incendio, Falla grave de equipos o sistemas), pero sin dejar a un lado la posibilidad de que fuese de Origen Natural.

#### 4.2. PASOS A SEGUIR SEGUN CATEGORIA DEL SINIESTRO.

Quien detecte fuego en algún sector del perímetro externo:

• Dependiendo de la magnitud del incendio se deberán realizar las siguientes acciones:



 1 – Quien realice la llamada a bomberos deberá hacerlo de la siguiente manera: Llamará y dará aviso del incendio y dirección del siniestro. Tendrá que esperarlos en la entrada de la Planta para indicarles en que sector ocurrió el siniestro. Una vez llegado al lugar de los hechos, usted quedará a disposición del Jefe de Brigada.

#### 2 – Punto de reunión:

• Exterior del establecimiento (2)

#### 4.3. USO DE MATAFUEGO

- ✓ Quite el seguro y manténgalo vertical.
- Colóquese a tres metros del fuego.
- Accione la válvula.
- Dirija la descarga y avance gradualmente.



#### 4.4. Clases de matafuegos:



**Clase A**: **Fuego** de materiales combustibles sólidos (madera, tejidos, papel, goma, etc.). El agua es la sustancia extintora ideal. Se usan matafuegos Clase A, ABC o espuma química.



**Clase B**: **Fuego** de líquidos combustibles (pinturas, grasas, solventes, naftas, etc.) o gases. Se usan matafuegos BC, ABC, AFFF (espuma química).



Clase C: Fuego de equipos eléctricos de baja tensión. El agente extintor no debe ser conductor de la electricidad por lo que no se puede usar agua (matafuego Clase A ni espuma química). Se usan matafuegos Clase BC ó ABC.

### Tipos de evacuación

#### ✓ Evacuación parcial

Se realiza cuando sea necesario evacuar uno o más sectores que estén comprendidos en una situación de emergencia.

Las instrucciones serán impartidas por el jefe correspondiente a las dependencias comprometidas.

Tiene además la responsabilidad de acompañar y conducir a las personas que ocupen su área, desde su lugar de trabajo, hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación que le corresponda.

#### ✓ Evacuación Total

Se realiza cuando sea necesario evacuar a un mismo tiempo, la totalidad de la empresa.

La orden de evacuación será comunicada al personal en general, a través de los medios existentes destinados para tal fin.



# TODO EL PERSONAL QUE NO INTERVENGA EN LA BRIGADA DE EMERGENCIAS SE RETIRA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SE DIRIGE HACIA EL PUNTO DE REUNIÓN

# **TELEFONOS DE EMERGENCIA**

BOMBEROS: 100 HOSPITAL: 107 POLICIA: 101

### Evaluación de simulacro de evacuación

	SEGURIDAD E HIGIENE									
	INFORME DE EVAL			CIÓN DEL SI	MULACRO	Ultima revisión				
Fech	Fecha: Planta:									
Hora	Hora: № de Trabajadores: № de Trabajadores evacuados:									
	Tipo de Simulacro:									
**********	Se Realizó Evacuación? Si No Sector: Tiempo estimado de la realización del simulacro:									
	Tiempo estimado de la realización del simulacro: Tiempo de realización del simulacro:									
	Valoración del personal (encerrar con un círculo)									
	PARTICIPACIÓN  1. Participó mas del 90%  10 ptos									
1	2. Participó de				6 ptos					
	3. Participó menos del 50% 3 ptos									
	EVACUACIÓN Características									
	Ordenada y     Ordenada p	rapida ero lenta / Rápida pero	desordenada		10 ptos 6 ptos					
2	3. Lenta y desc		4000.40.144		3 ptos					
	4 1168 36		VACUACIÓ	N Vias de		NO (0 1 )				
	1. Utilizaron Via	as de Evacuación Estab		E ENCUE		NO (0ptos)				
3	1. Area libre de	e obstáculos y ubicación		DE ENOUE	10 ptos					
3		e obstáculos pero ubica			6 ptos					
	3. Area con ob	stáculos, de dificil acce	eso, y genera aloración de							
	1. Mantenimier	nto: Cortó energía y sun		aleas de l		NO (0ptos)				
4	2. Jefe Brigada	a: Dio las instrucciones	correctas.			NO (0ptos)				
		y evacuadores: Actuaro	•		SI (10 ptos)	NO (0ptos)				
	capacitación re	ecibida y las ordenes de Va	aloración de s		I ınti incendio.					
5		ncionó correctamente			SI (10 ptos)	NO (0ptos)				
ľ		nte funcionó correctam				NO (0ptos)				
	3. LOS extintore	es se encontraban en b	uen estado.		SI (10 ptos)	NO (0ptos)				
		Puntuación fin	al del Simula	cro. (ence	rrar con un c	írculo)				
		100 Punto		Excelente						
		Entre 99 y Entre 74 y		Muy Buen Buena	a					
		Menos de (		Mala						
NIO	I	December 116	Desviacione		ndas	D	: /			
N° 1		Descripción		N°		Descri	pcion			
2										
4										
N.IO	Medidas de Acción Correctivas, Oportunidades de mejoras									
<b>N</b> °	Detalle Detaile									
2										
4										
Evaluadores del ejercicio										
Nombre y Apellido Firma										

### Conclusión del Tema N°3

En esta etapa se confecciono un plan de trabajo de acuerdo a las necesidades consideradas en las etapas realizadas anteriormente. Se detallaron todas las labores realizadas por el servicio de Higiene y Seguridad.

Por otro lado, se implementaron controles, tales como, botiquín de primeros auxilios, salidas de emergencia, luces de emergencia, entre otros.

Se confeccionó también, un plan anual de capacitaciones y la implementación de plan de respuestas ante emergencias, roles de evacuación y registro de los resultados del simulacro de evacuación a realizar de forma semestral.

# Conclusión Final

El desarrollo de este trabajo, me ayudo a ampliar mis conocimientos sobre la forma de enfrentar un Servicio externo de Higiene y Seguridad, el alcance hacia la Empresa, el desarrollo de las tareas y la llegada hacia los operarios. Pude entender, de cierta manera, que en ocasiones, es necesario ampliar la mirada y posicionarse en cada uno de los lugares para ver y saber cuales son las mejores formar de llevar adelante los cambios, que es necesario escuchar y aprender de todos; que no alcanza con solo EL TENER QUE HACER, sino que las barreras deben ir saltándose de a poco, hasta llegar al objetivo deseado.

En cuanto a la Empresa, fue un verdadero placer, conocer el desarrollo de la actividad, ver las medidas de seguridad implementadas, y poder brindar desde mi lugar las recomendaciones necesarias para la mejora continua.

# **Agradecimientos**

A mi familia, mi esposo y mi hijo, por ser los pilares principales, por el apoyo y el aliento incondicional durante estos dos años, por empujarme siempre a cumplir mis metas y objetivos, por acompañarme y no permitirme nunca bajar los brazos a pesar de las circunstancias que se pudieran interponer.

A la familia Hernández, propietarios de la Empresa Vallecor, por permitirme el acceso y brindarme su apoyo para la confección de mi proyecto final integrador.

### Bibliografía

- https://www.argentina.gob.ar/srt
- https://www.argentina.gob.ar/srt/prevencion/relevamiento-riesgos
- https://www.argentina.gob.ar/noticias/dudas-frecuentes-en-relacion-los-accidentesitinere
- https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1338-1996-40574
- + https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-351-1979-32030
- https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/32030/